



**ACTA DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA
DEL H. CONSEJO GENERAL UNIVERSITARIO
Sábado 5 de junio 1999, paraninfo “Enrique Díaz de León”, 10 horas**



H. CONSEJO GENERAL UNIVERSITARIO

Dr. Víctor Manuel González Romero
Presidente

Lic. José Trinidad Padilla López
Secretario

**Archivo de la Secretaría General
de la Universidad de Guadalajara**



ACTA DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL H. CONSEJO GENERAL UNIVERSITARIO Sábado 5 de junio 1999, paraninfo "Enrique Díaz de León", 10 horas

El Presidente: Con la convocatoria expedida por esta presidencia el lunes 31 del presente año y mes, y siendo las 10 horas con 27 minutos de hoy sábado 5 de junio de 1999 damos inicio a esta sesión extraordinaria del H. Consejo General Universitario, por lo cual solicito al señor Secretario se sirva informarnos sobre la asistencia a este Consejo.

El Secretario: Señor Presidente, señores consejeros, del módulo de registro nos informan que existen hasta este momento 83 consejeros con voz y voto por lo cual se considera que hay el quórum indispensable para poder iniciar la sesión.

El Presidente: De acuerdo con el reporte del sistema de registro electrónico, esta presidencia declara que con la asistencia de 83 consejeros se reúne el quórum de Ley y solicita al señor Secretario dé lectura al Orden del día.

El Secretario: Lista de presentes y declaratoria de quórum; segundo punto propuesta de Orden del día, tercer punto Lectura del Acta de la sesión anterior, siguiente punto Lectura, discusión y en su caso aprobación de los dictámenes de las comisiones del H. Consejo General Universitario, y último punto Asuntos varios.

El Presidente: Está a su consideración el Orden del día, en caso de aprobarlo favor de manifestarlo levantando su voto... Aprobado. Muchas gracias. Punto seguido. Tenemos la Lectura del Acta de la sesión anterior por el señor Secretario.

El Secretario: Se informa a este pleno que en virtud de ya haberse entregado a ustedes en tiempo y forma el *Boletín de sesiones del H. Consejo General Universitario* de las sesiones extraordinaria y ordinaria del 17 de octubre de 1998, el de la sesión extraordinaria del 9 de diciembre del mismo año que incluye las continuaciones de 17 y 18 de diciembre de 1998, así como la del 16 de enero de 1999, y también como ya se entregó a los consejeros de manera impresa previo a esta sesión el resumen del Acta de la sesión ordinaria solemne del 20 de marzo del año en curso y tomando en cuenta que los boletines citados también cuentan con un resumen amplio de las actas correspondientes, con base en esta información y si ustedes están de acuerdo se solicita que se omita la lectura de las actas del 17 de octubre, del 9 de diciembre y del 20 de marzo y que sólo veamos si hay algún comentario antes de su aprobación en el entendido de que el contenido completo de las mismas está a disposición de los consejeros en las oficinas de la Secretaría General.

El Presidente: Está a su consideración esta propuesta en donde la pondría en dos tiempos, una es si ustedes acuerdan que se omita la Lectura de las actas y el segundo es para ver si se aprueban las actas, y en este segundo tiempo habría la oportunidad de hacer cualquier comentario o cualquier corrección a las mismas. Entonces pongo a su consideración el que se omita la Lectura de las actas mencionadas, en caso de aprobarlo favor de manifestarlo..., muchas gracias. Aprobado. Ahora solicito aprobar estas actas, primero pregunto si ¿hay algún comentario o corrección a alguna de las mismas...?, de no ser así pongo a su consideración que



aprobemos estas actas que fueron hechas llegar a ustedes en los boletines correspondientes. De aprobar estas actas favor de manifestarlo levantando su voto..., aprobado. Muchas gracias. En un Consejo previo que fue en la sesión de octubre, en la sesión extraordinaria de octubre, se aprobó aquí que al inicio, después de la aprobación del Orden del día y de las actas correspondientes..., se aprobó que se definieran los asuntos varios antes de empezar a discutir los dictámenes de cada una de las comisiones, entonces en este momento yo solicitaría que quienes tengan temas a registrar en Asuntos varios lo hagan de conformidad con lo que acordamos en la sesión del 17 de octubre de 1998. Entonces quienes tengan para registrar en Asuntos varios favor de mencionarlos. ¿Dr. Raúl Vargas...?, mencionar el tema nada más.

El Secretario: No. Nada más inscribir el tema.

El Presidente: Inscribir el tema nada más.

Dr. Raúl Vargas López: Sí, mi participación, señor Rector, versará sobre la Campaña de procuración de recursos para niños con cáncer, en hacer algunos comentarios sobre esta importante Campaña y participar a este H. Consejo General Universitario sobre los propósitos de esta gran empresa.

El Presidente: Perfecto, muchas gracias, ya queda registrado. ¿Algún otro tema que quieran registrar...? Bueno, sí por favor.

Consejero (no identificado): No es un tema, es un asunto que sucedió en el Consejo pasado, estábamos solicitando varios maestros un vasito de agua, disculpe que lo diga, y nos mandaron a un lugar y en ese lugar nos dijeron que no podíamos tomar agua porque era exclusivo para los periodistas. Entonces yo pediría hacer..., si nos pueden poner agua de vez en cuando porque ya van dos o tres consejos que no hay agua, gracias.

El Presidente: Sí, cómo no. Pediría que tomaran nota en este momento, no hay registro de tema, en este momento se trata de registrar temas para Asuntos varios y no habiendo otro no nos queda nada más registrado, nada más el tema propuesto por el Dr. Raúl Vargas concerniente a la Campaña de procuración de recursos para niños con cáncer. A continuación y en cumplimiento del Orden del día procedemos a desahogar los dictámenes de las comisiones iniciando..., permítanme primero mencionar que tenemos 7 dictámenes de la Comisión de Educación, de las Comisiones Conjuntas de Educación y Hacienda son 28 dictámenes, en su Listado aparecen 27 pero se les entregó uno adicional que las comisiones alcanzaron a desahogar en esta semana y posterior a que se les haya entregado el Listado a ustedes, de la Comisión de Hacienda tenemos 2 dictámenes, de la Comisión de Revalidación de Estudios, Títulos y Grados tenemos 41 dictámenes, 37 en el Listado original y 4 en un Listado de dictámenes adicionales, de las Comisiones Conjuntas de Normatividad y Educación un dictamen, de las Conjuntas de Normatividad y Hacienda un dictamen, de pensiones tenemos 77 dictámenes, de becas 8 dictámenes, de Responsabilidades y Sanciones 5 dictámenes, aquí hay correcciones nada más a la redacción. También en un documento que se les entregó al entrar a esta sesión, de la Comisión de Ingreso y Promoción del Personal Académico 104 dictámenes y de la Comisión permanente de Ingreso y Promoción del Personal Académico conjuntamente con Normatividad un dictamen, entonces es una buena cantidad de dictámenes que tenemos que desahogar el día de hoy, solicito al Señor Secretario dar lectura a los dictámenes referentes a la Comisión de Hacienda... perdón a la Comisión de Educación primero.



El Secretario: DICTAMEN No. I/99/147 por el que se aprueba la creación del Centro de Estudios de Alcoholismo y Adicciones, adscrito al Departamento de Fisiología de la División de Disciplinas Básicas del Centro Universitario de Ciencias de la Salud.

El Presidente: A su consideración este dictamen de la Comisión de Educación que le hizo llegar el Centro Universitario de Ciencias de la Salud y en donde se propone la creación del Centro de Estudios de Alcoholismo y Adicciones. Está a su consideración, en caso de aprobarlo favor de manifestarlo levantando su voto..., gracias, aprobado. Siguiente señor Secretario.

El Secretario: DICTAMEN No. I/99/148 por el que se aprueba la creación del Instituto de Investigación Cardiovascular, adscrito al Departamento de Clínicas Médicas de la División de Disciplinas Clínicas del Centro Universitario de Ciencias de la Salud.

El Presidente: A su consideración este dictamen que propone la creación del Instituto de Investigación Cardiovascular, que nos hizo llegar el Centro Universitario de Ciencias de la Salud a través de su respectivo Consejo. Está a su consideración..., no más primero, ahorita si hay alguna observación..., no hay ninguna observación, entonces se solicita que levanten su voto si es de aprobarse..., aprobado, gracias. Siguiente señor Secretario.

El Secretario: DICTAMEN No. I/99/178 por el que se aprueba la creación del Plan de Estudios de la Licenciatura en Ingeniería en Telemática y de la Carrera de Técnico Superior en Telemática, con un diseño curricular semiflexible en créditos, que se impartirá en el Centro Universitario de la Costa, a partir del ciclo escolar 1999 "A".

El Presidente: Está a su consideración este dictamen que nos hizo llegar el Consejo de Centro Universitario de la Costa, en donde se propone la creación de la Licenciatura en Ingeniería en Telemática y la carrera de Técnico Superior Universitario en Telemática. Está a su consideración y en caso de aprobarlo favor de manifestarlo levantando su voto..., aprobado gracias. Siguiente.

El Secretario: DICTAMEN No. I/99/490 por el cual se aprueba la modificación al dictamen de creación de la Maestría en Ciencias de la Salud Ambiental, impartida conjuntamente por el Centro Universitario de Ciencias de la Salud y el Centro Universitario de Ciencias Biológicas y Agropecuarias.

El Presidente: Está a su consideración este dictamen turnado por los consejos universitarios de los centros de Ciencias de la Salud y de Ciencias Biológicas y Agropecuarias, que propone la modificación al dictamen de creación de la Maestría en Ciencias de la Salud Ambiental. Está a su consideración, en caso de aprobarlo manifestarlo levantando su voto..., aprobado, gracias. Siguiente señor Secretario.

El Secretario: DICTAMEN No. I/99/491 por el cual se aprueba la apertura del Programa de la Licenciatura en Ingeniería en Obras y Servicios, bajo el sistema de créditos conforme al plan de estudios aprobado mediante dictamen No. 345/96 en el Centro Universitario de la Costa Sur, con adscripción a la División de Ingenierías del Centro Universitario de la Costa, a partir del calendario escolar 1999 "B".



El Presidente: Está a su consideración, nada más un momentito, van a pasar el micrófono y solicitar a los consejeros decir su nombre y la dependencia para que quede registrado en el Acta.

Consejera Genoveva Jiménez: Soy Genoveva Jiménez del CUCostaSur. Se dice adscripción a la "División de Ingenierías" y es "División de Desarrollo Regional", y después dice "Centro Universitario de la Costa" y debe decir "Centro Universitario de la Costa Sur".

El Presidente: Creo que hay una confusión, el dictamen este es para autorizar al Centro Universitario de la Costa a que lleve a cabo esta Licenciatura en Obras y Servicios, con el plan de estudios que lleva la Costa Sur, este dictamen en nada modificaría lo que se está haciendo en la Costa Sur, ni su plan. Si es así, ¿verdad...? Está a su consideración, en caso de aprobarlo favor de manifestarlo levantando su voto..., aprobado, muchas gracias. Siguiendo señor, por favor.

El Secretario: DICTAMEN No. I/99/720 por el cual se aprueba el Calendario Escolar 1999 "B" Modalidad Anual, Semestral para Créditos, Semestres Ampliados, Sistema de Educación Media Superior así como el correspondiente a 1999 "E" Modalidad Cuatrimestral.

Resolutivo 1º (...)

Programa de formación docente de lunes 21 a sábado 29..., perdón al 29 de febrero dice, entonces debe haber..., bueno hago notar que hay un error de fechas aquí, que es de ajustarse..., fin del semestre el martes 29 de febrero..., hay que ajustarlo. Sí pero como que el sábado es 26 y en la otra es 29, o sea es nada más cuestión de checar..., bueno aquí hay un error de dedo en la anotación de la fecha. Segundo, si no tienen inconveniente omitiría de nuevo la lectura de las fechas como el aniversario de la Independencia, el Aniversario de la Fundación, etcétera, y nada más leería las fechas claves de inicio de cursos, períodos de valuación para hacerlo más expedito, las vacaciones de invierno sería...

El Presidente: Está a su consideración este dictamen de la Comisión de Educación que aprueba los diversos calendarios, que tiene como inicio el próximo mes de septiembre. En caso de aprobarlo favor de manifestarlo... ¿Hay un comentario de la Mtra. Ruth Padilla...?, un momento por favor, de la Comisión de Educación.

Q.F.B. Ruth Padilla Muñoz: Sí, con su venia señor Presidente. La corrección en el primer calendario que se refiere al 99 "B", en la penúltima línea donde dice "Programa de formación docente", es de 21 al 26 de febrero, ese era el error.

El Presidente: Ese es el error o el sábado..., ¿debe ser martes...? Es 21 a 26, con esa corrección se pregunta a ustedes si es de aprobarse este dictamen de la Comisión de Educación, en caso de aprobarlo manifestarlo levantando su voto..., aprobado, muchas gracias. Siguiendo señor Secretario.

El Secretario: DICTAMEN No. I/98/1223bis por el que se aprueban los calendarios escolares correspondientes al ciclo escolar 99 "A" modalidad anual, 99 "A" para el Sistema de Educación



Media Superior, 99 "A" modalidad semestral para créditos, 99 "A" modalidad semestral ampliados, 99 "C" y "D" modalidad cuatrimestral.

El Presidente: Si me permiten hacer una propuesta, ya que este dictamen se refiere a los calendarios escolares que iniciaron en marzo, o sea de hecho que ya pasaron, ese dictamen fue aprobado por el último párrafo del artículo 35 de la Ley Orgánica en donde se faculta al Rector que en caso de urgencia aprobarlo. Entonces se aprobó por ese artículo porque era urgente, porque empezaban las clases y de hecho ya utilizamos..., podemos decir. Yo sugeriría que omitiéramos la lectura si les parece y pasáramos a su aprobación. Preguntaría si están de acuerdo que se omita la lectura de este dictamen, si están de acuerdo levantar su voto..., gracias. Ahora si es de aprobarse este dictamen de los calendarios que iniciaron en marzo del 99 "A" y similares favor de aprobarlo levantando su voto..., aprobado, gracias. Pasamos ahora a la lectura de los dictámenes de las Comisiones Conjuntas de Educación y Hacienda, revisando ustedes tienen en su Listado original un total de 27 dictámenes mas uno adicional que se les entregó el día de hoy, haciendo un total de 28, revisando estos dictámenes existen 15 que son de modificación de planes de estudios, la mayoría de ellos de Posgrado para ajustarlos al sistema de créditos, o algunos otros cambios que los colegios departamentales o los consejos de sus centros vieron pertinente. Todos estos dictámenes ya fueron revisados por los centros universitarios y por la Comisión de Educación, yo recomendaría que en lugar de leer estos 15 dictámenes que son de modificación, omitiéramos la lectura y los aprobáramos en paquete y nada más diéramos lectura de uno por uno a los que son de creación. Entonces si les parece voy a hacer la propuesta también en dos tiempos: uno es si aprobamos el que se haga en paquete, si estamos de acuerdo que se haga en paquete la aprobación de estos 15 dictámenes de modificación, si estamos de acuerdo leeríamos cuáles son los dictámenes, nada más el encabezado para que quede registrado cuáles fueron, veríamos si hay algún comentario y después pasaríamos a su aprobación, y luego continuamos con los dictámenes que serían de creación. Entonces pregunto a ustedes si aprueban que se haga en paquete la aprobación de estos 15 dictámenes que son de modificaciones de planes de estudios, en caso de aprobar solicito levantar su voto por favor..., aprobado, gracias. Voy a mencionar cuáles son, en su Listado, si lo tienen a la mano, de referencia el dictamen de la Comisión..., son Comisiones Conjuntas de Educación y de Hacienda, están en la página 2,

DICTAMEN No. I/99/142 por el cual se aprueba la modificación del Programa Académico de la Especialidad en Endodoncia por un Programa semiflexible y por créditos, adscrito al Departamento de Clínicas Odontológicas Integrales de la División de Disciplinas Clínicas del Centro Universitario de Ciencias de la Salud, a partir del calendario escolar 1998 "B".

DICTAMEN No. I/99/143 por el cual se aprueba la modificación del Programa Académico y el cambio de nombre de la Especialidad en Parodoncia por el Programa Académico denominado Especialidad en Periodoncia, bajo el sistema de créditos, adscrito al Departamento de Clínicas Odontológicas Integrales de la División de Disciplinas Clínicas del Centro Universitario de Ciencias de la Salud, a partir del calendario escolar 1999 "A".

DICTAMEN No. I/99/144 por el cual se aprueba la modificación al Programa Académico de la Especialidad en Ortodoncia con efectos retroactivos al calendario 1998 "A", bajo el sistema de créditos, con adscripción al Departamento de Clínicas Odontológicas Integrales de la División de Disciplinas Clínicas, del Centro Universitario de Ciencias de la Salud.



DICTAMEN No. I/99/145 por el cual se aprueba la modificación del Programa Académico de la Especialidad en Odontopediatría, adscrita al Departamento de Clínicas Odontológicas Integrales de la División de Disciplinas Clínicas del Centro Universitario de Ciencias de la Salud, a partir del calendario escolar 1999 "B".

DICTAMEN No. I/99/327 por el cual se aprueba la modificación al plan de estudios de la Maestría en Desarrollo Social para ser impartida en el Centro Universitario de Ciencias Sociales y Humanidades, a partir del calendario escolar 1998 "B".

DICTAMEN No. I/99/330 por el cual se aprueba la modificación al Plan de Estudios de la Maestría en Economía, que se imparte en el Centro Universitario de Ciencias Económico Administrativas, a partir del calendario escolar 1999 "B".

DICTAMEN No. I/99/486 por el cual se aprueba la modificación del Programa Académico del Curso Postbásico en Enfermería en Cuidados Intensivos, a un Programa semiflexible y bajo el sistema de créditos, a partir del calendario escolar 1997 "B".

DICTAMEN No. I/99/487 por el cual se aprueba la modificación del Programa Académico del Curso Postbásico de Enfermería Pediátrica, a un Programa semiflexible y bajo el sistema de créditos, a partir del calendario escolar 1997 "B".

DICTAMEN No. I/99/488 por el cual se aprueba la modificación del Programa Académico del Curso Postbásico en Enfermería Médico Quirúrgica, a un Programa semiflexible y bajo el sistema de créditos, a partir del calendario escolar 1997 "B".

DICTAMEN No. I/99/489 por el cual se aprueba la modificación al dictamen de creación del Posgrado Interinstitucional de Ciencias Agrícolas y Forestales, adscrito al Departamento de Producción Agrícola, del Centro Universitario de Ciencias Biológicas y Agropecuarias, bajo el sistema de créditos a partir del calendario escolar 1996 "A".

DICTAMEN No. I/99/603 por el cual se aprueba la modificación del Plan de Estudios de la Maestría en Derecho, con Especialidades en: Derecho Civil y Financiero, Negociación Colectiva y Seguridad Social, Derecho Agrario, Administración de Justicia y Seguridad Pública, Criminología, Derecho Corporativo, Derecho Notarial y Registral, Derecho Constitucional y Amparo, dependiente de la División de Estudios Jurídicos del Centro Universitario de Ciencias Sociales y Humanidades, a partir del calendario escolar 1998 "B".

DICTAMEN No. I/99/605 por el que se aprueba la modificación al dictamen de creación de la Maestría en Ciencias de Productos Forestales que ofrece el Departamento de Madera, Celulosa y Papel del Centro Universitario de Ciencias Exactas e Ingenierías, a partir del calendario escolar 1998 "A".

DICTAMEN No. I/99/722 por el cual se aprueba la Modificación al dictamen de creación de la Maestría en Ciencias de la Arquitectura que se imparte en Centro Universitario de Arte, Arquitectura y Diseño.



DICTAMEN No. I/98/1220 por el cual se aprueba la modificación del dictamen de creación de la Maestría en Ciencias en Química, adscrita al Centro Universitario de Ciencias Exactas e Ingenierías, a partir de la aprobación del presente dictamen.

DICTAMEN No. I/99/1221 por el cual se aprueba la modificación del plan de estudios de la Maestría en Ingeniería de Proyectos con dos orientaciones: en Ingeniería Ambiental e Ingeniería de Manufactura, bajo el sistema de créditos, adscrita al Departamento de Ingeniería de Proyectos, de la División de Ingenierías del Centro Universitario de Ciencias Exactas e Ingenierías, a partir del ciclo escolar 98 "B".

estos que mencioné son los 15 dictámenes que son de modificación y por los cuales..., los cuales ahora pongo a su consideración si hubiera alguna pregunta o algún comentario de alguno de éstos..., de no ser así solicito a ustedes manifestar levantando su voto si aprueban estos 15 dictámenes de modificación que mencionamos hace un momento, en caso de aprobarlo favor de manifestarlo..., aprobado, muchas gracias. Entonces continuamos ahora con el que está enlistado como dictamen No. 5.

El Secretario: La creación...

El Presidente: ... de acuerdo.

El Secretario: DICTAMEN No. I/99/146 por el cual se aprueba la creación del Programa académico de la Especialidad en Prostodoncia con carácter retroactivo al calendario 97 "A", con adscripción al Departamento de Clínicas Odontológicas Integrales de la División de Disciplinas Clínicas, del Centro Universitario de Ciencias de la Salud.

El Presidente: A su consideración este dictamen en donde se propone la creación de la Especialidad en Prostodoncia, proveniente del Centro Universitario de Ciencias de la Salud. ¿Hay algún comentario...? Sí, por favor Mtro. Eusebio Padilla.

Mtro. Eusebio Padilla Gutiérrez: Por ahí tiene como uno de los requisitos para la obtención del título en esta Maestría..., Especialidad, el tener una calificación mínima de 80 (ochenta). Creo que estos topes pueden prestarse a varias cosas, o al obsequio de calificaciones o a poner un candado para que alguien no se titule. Mi opinión es que bastaría con que estuviesen aprobados..., aprobadas todas las materias ya que con eso junta el requisito de poder tener los créditos para la titulación. Vuelvo a repetir que es ese tope, ese candado, creo que es un tanto cuanto peligroso, esa es mi opinión, gracias.

El Presidente: El Mtro. Eusebio Padilla propone que..., voy a mencionar lo que dice el dictamen, el dictamen en el Resolutivo Quinto inciso c) dice "aprobar el total de las materias con un mínimo de 80 (ochenta) para estar en calidad de ser promovido al examen final". Lo que el Maestro propone es que se elimine, que no haya un requisito de calificación. No sé si algún miembro de la Comisión de Educación o del Centro Universitario que lo propusieron así, quiera mencionar... Sí ¿Maestra Ruth Padilla...?

Q.F.B. Ruth Padilla Muñoz: Con el permiso del H. Consejo, cuando un proyecto de un Programa académico, sea de Licenciatura o sea de Posgrado llega a la Comisión de Educación,



es porque ha sido además de estructurado, valorado por los distintos miembros de la comunidad académica que son quienes marcan las exigencias para poder concluir un Programa académico, sea de Licenciatura, sea de Posgrado o en su caso de Educación Media Superior. No es el primer Posgrado en donde se solicita que la calificación mínima promedio sea de 80 (ochenta). Hemos aprobado ya una serie de requisitos de estas características y con apego y respeto a la decisión que toma la instancia académica colegiada que hace la propuesta y que es quien determina criterios, parámetros y evaluación de quienes ingresan a un Programa que además fue ratificado por el Consejo Divisional y por el propio Consejo de Centro. Es que esta Comisión de Educación asume y respeta los criterios establecidos por los académicos que elaboraron el Programa, ¿no sé si alguno de los compañeros de la Comisión de Educación quisiera hacer algún comentario extra o alguien de Ciencias de la Salud...?

El Presidente: No sé si alguien del Centro Universitario de Ciencias de la Salud, que es quien propuso este dictamen en estos términos, quisiera hacer alguna propuesta ¿Dr. Jorge Segura...?

Dr. Jorge E. Segura Ortega: Posiblemente señor Rector, H. Consejo, esto se deba a que en la Salud se procura aprobar a los que tengan una mejor calidad en la enseñanza y esto se refleje obviamente en sus exámenes. No podemos darnos el lujo nada más de con el mínimo que marca la Ley o como dice el Lic. Gutiérrez Zermeño, que aunque sea anticonstitucional nada más con un 60 (sesenta), preferimos egresar lo que sea con calidad y poner un mínimo de promedio de 80 (ochenta), precisamente para asegurar y garantizar que la aprobación tenga una calidad de excelencia y no únicamente de aprobado o no aprobado, esos son los criterios que siguió la Comisión de Educación de mi Centro.

El Presidente: Sí, gracias Doctor. Yo quisiera que hiciera un comentario. El dictamen lo que especifica es que se requiere promedio de 80 (ochenta) para poder obtener el grado de Especialidad, para obtener el diploma de Especialidad, promedio de 80 (ochenta), pero no para cada una de las materias. ¿Es para cada una de las materias...?, Carlos ¿requiere promedio de 80 (ochenta) para cada una de las materias...? Si es cierto lo que propone el dictamen es aprobar el total de las materias con un mínimo de 80 (ochenta). Perdón, sí..., el Dr. Raúl Vargas.

Dr. Raúl Vargas: Valdría la pena llamar la atención que el Programa que está propuesto, siendo a su respetable consideración, tiene un alto contenido técnico de..., hay pues la importancia de que quien ha puesto a consideración en primer lugar del Consejo de Centro un dictamen donde se fije este tope está evaluando una serie..., una serie de prácticas que los futuros especialistas deben superar, de tal suerte que no puede estar por abajo del promedio que ellos se han propuesto como instancia colegiada. Así lo aprobó el Consejo de Centro y de esta manera se turnó en estas condiciones al Consejo General Universitario. Me parece importante comentarlo porque en algunos, en algunos centros universitarios las asignaturas son esencialmente teóricas, mientras que aquí existe el dominio de una serie de técnicas, particularmente en prostodoncia se requieren habilidades, se requieren destrezas que son evaluadas y efectivamente pueden estar en contradicción con otro tipo de visión donde esencialmente los contenidos son elementalmente teóricos.

El Presidente: ¿El Dr. Eusebio Padilla...?



Mtro. Eusebio Padilla: Con su permiso señor Presidente, perdonen mi reiteración. Primero: entendí algo así como que la opinión que nosotros damos aquí no tiene tanta validez como la que ya dieron anteriormente, parece que así entendí por las razones que nos daba; segundo: si estamos dando una opinión pues yo reo que por lo menos hay que decir que es una opinión buena o mala pero que se diga; tercero: si ya un alumno fue admitido a un Programa de estudios es porque ya se vio que tiene la calidad para obtener el grado, porque se supone que hay una serie de requisitos para el ingreso y en ese ingreso se ve si la persona que pretende obtener el grado puede lograr por lo menos lo mínimo para poder desempeñar con eficacia su Carrera. Dicen que cada quien habla de la feria según le va en ella, en el depar..., en el Centro Universitario en donde estoy, también hay casos en los cuales se requiere muy profunda especialidad para manejar cierta técnica. Considero, mi opinión, que sería mejor para el alumno, para la relación adecuada entre maestros y alumnos que se eliminara eso por las razones anteriormente expuestas

El Presidente: Gracias Maestro. ¿El maestro José Manuel Jurado...?

Ing. José Manuel Jurado Parres: A propósito de la argumentación que con todo respeto mi compañero consejero da, y que me parece a mí va a un aspecto medular: la credibilidad, es decir si mis compañeros maestros, así como a los jóvenes estudiantes se nos ha obligado, y me parece sano a que todo lo que es evaluable tenga la seriedad que reviste una tarea académica universitaria, y yo honestamente no creo que debemos pensar en inflar nada y más si se trata de la respetabilidad de mis compañeros universitarios como maestros. En mi casa de estudios de principio debemos entender de que a partir de que todos los maestros pasan además ya por criterios muy severos para poder avanzar en sus procesos académicos, yo no puedo pensar en este momento en que vayamos a inflar calificaciones, sería un principio equivocado entonces, con todo respeto pienso que eso no debe ser argumento para este asunto.

El Presidente: Gracias José Manuel. ¿Mtro. Héctor Salgado de la Comisión de Educación...?

Mtro. Héctor E. Salgado Rodríguez: Gracias señor Presidente, tratándose de una Especialidad como lo señalaba el Dr. Jorge Segura, así como en el caso de las maestrías se ha venido dando como una costumbre, ya de hecho en todos estos programas el requerimiento de una calificación mínima aprobatoria de 80 (ochenta), en todos los casos en los que se proponen creaciones y modificaciones en los siguientes dictámenes que vienen también se establece una calificación aprobatoria mínima de 80 (ochenta). Yo propondría en todo caso que en el dictamen en el Resolutivo quinto fracción B, en donde dice "aprobar el total de las materias con un mínimo de 80 (ochenta)", bueno anotarle con un promedio mínimo de 80 (ochenta) y esto pudiera salvar el requisito que establece el Dr. Eusebio, yo creo que por tratarse de una Especialidad o de una Maestría en su caso, bueno se requiere otro nivel de conocimiento y de Especialidad, valga la redundancia. Entonces sí debemos exigir, ser más exigentes en las calificaciones que se pretenden.

El Presidente: Gracias Maestro. Tratando de centrar la discusión, el dictamen como está requiere que todas y cada una de las maestrías se aprueben con un mínimo de 80 (ochenta), el Mtro. Eusebio propone que se quite esto y que las materias se aprueben con el 60 que es lo normal en la Institución, éste, el argumento por el cual se quiere poner 80 (ochenta) es por el nivel de calidad que se requiere en este Posgrado y en general en los posgrados, y el Mtro.



Héctor Salgado dice que esto se resuelve si en lugar de poner que todas y cada una de las materias se pasen con 80 (ochenta), se exija 80 (ochenta) de promedio para poder obtener el grado. Me gustaría saber el parecer del área de Ciencias de la Salud, si tienen algún comentario al respecto, ¿sí, Dr. Jorge Segura...?

Dr. Jorge E. Segura: No señor Rector. Yo quisiera que así fuera en lo particular, no en lo general, que sí fuera materia por materia volvemos a insistir, creo que no es privativo de nuestras especialidades, en el propio país, en otras instancia educativas, en otro nivel de grado se exige una mucho mejor preparación, aquí es lo que estamos exigiendo a nuestros educandos en Especialidad, un mejor esfuerzo para que el mínimo sea de 80 (ochenta), pero por..., en lo particular no en lo general.

El Presidente: Gracias. ¿Maestro Jeffry...?

Mtro. Jeffry S. Fernández Rodríguez: En relación a este punto creo que es importante respetar la decisión del Consejo de Centro de Ciencias de la Salud, han puesto esa condición, lo consideran pertinente y es parte del respeto que debe existir en la misma Universidad a lo que este órgano colegiado, a los académicos del Centro Universitario en donde lo han decidido, creo que es bueno y es un ejercicio de respeto a las características que se establecen.

El Presidente: Yo coincido con el Mtro. Jeffry, también creo yo que los propios centros conocen la situación, conocen incluso la cultura de evaluación que tiene cada área y pueden ver en qué casos es conveniente subir estos requisitos. Yo creo que los centros lo conocen en su debida forma. ¿El Mtro. Tonatiuh Bravo...?

Mtro. I. Tonatiuh Bravo Padilla: Nada más para mayor abundamiento y tranquilidad. En los posgrados de excelencia registrados en CONACyT para sostener la beca a los estudiantes que están en estos programas, se exige en los casos la calificación específica de 80 (ochenta) para sostener y tener..., seguir teniendo los apoyos correspondientes, entonces no es un requisito ajeno a lo que ocurre en el ámbito nacional y muy particularmente apoyando lo que dijo el Dr. Jorge Segura. Es como pedirle requisitos que ya el CONACyT exige a los posgrados de excelencia.

El Presidente: Gracias. Si quieren vamos a hacer lo siguiente, voy a poner a consideración si se aprueba el dictamen en la forma como está o con modificaciones, y entonces si son modificaciones después vemos cuál sería la modificación, si les parece lo hacemos en ese... Entonces yo pregunto a ustedes si es de aprobarse este dictamen en dos partes: ¿quiénes sugieren que se apruebe tal y como está el dictamen con 80 (ochenta) en cada materia...?, y ¿quiénes sugieren que se hagan modificaciones...?. Esas son las dos opciones. ¿Sí...?, Salvador Mena quiere hacer una moción.

Mtro. Salvador Mena Munguía: Realmente es una..., gracias, duda. De acuerdo a lo que marca la Ley Orgánica las calificaciones aprobatorias son a partir del 60 (sesenta).

El Presidente: Mínimas, pero puede haber más, el dictamen...

Mtro. Salvador Mena: ... pero bueno ¿esa es la duda, no...? Si podemos establecer una escala mayor de aprobación para el caso de posgrados de excelencia, entonces no habría problema,



pero de lo contrario..., bueno revisarlo. Yo en cuestiones de especialista..., pero, vamos a decir que si alguien tiene un promedio de..., perdón tiene calificaciones aprobatorias arriba de 60 y se le impide que presente su examen de grado, si es correcto esto o no.

El Presidente: Creo que sí es correcto porque se establece como mínima aprobatoria pero puede haber una superior aprobatoria porque es la mínima. Entonces..., ¿Maestra Ruth Padilla...?

Q.F.B. Ruth Padilla: Un último comentario. Si ustedes revisan este Resolutivo quinto, lo que dice es que se debe tener una calificación mínima de 80 (ochenta) para ser promovido al examen final, es decir para otorgar la Especialidad y no para aprobar los créditos del plan de estudios. Alguien aprueba los créditos del plan de estudios con 60 (sesenta), eso es obvio, pero para poder ser otorgada la Especialidad el requisito es de 80 (ochenta). Insisto es una Especialidad médica en donde se fundamenta el proceso y ojalá en Ciencias de la Salud me corrijan si estoy equivocada, en un entrenamiento continuo y constante que va muchísimo más allá de los conceptos teóricos. Quisiera comparar esta Especialidad con una Especialidad médica a la que todo mundo le tendríamos mucho respeto como la cardiocirugía, entonces no es posible que se otorgue el grado de Especialidad porque en medicina si se reconoce como grado a una persona que no ha demostrado las competencias necesarias para tener en sus manos el tratamiento de un paciente de alta especialidad, no quiere decir que no haya aprobado los créditos del plan de estudios, quiere decir que no es susceptible de reconocérsele la calidad suficiente para ser avalado como especialista en una Especialidad médica que necesita un entrenamiento altamente especializado, en ese sentido entonces no se niega la evaluación por unidad de aprendizaje, asignatura o materia, lo que no se otorga es la posibilidad de la obtención de la Especialidad en términos de no acreditar la calidad suficiente para poder ser especialista.

El Presidente: Muchas gracias, bueno después de estos comentarios voy a volver a poner a consideración, y la idea es votar por la opción uno o la opción dos; la opción primera sería por el dictamen tal y como está, tal y como lo propone el Centro, tal y como lo avala la Comisión de Educación, y la segunda sería con modificaciones. En caso de que ganara la segunda veríamos si la modificación es como la que propone el Mtro. Eusebio o Héctor Salgado, o alguna otra y entraríamos a la discusión. Entonces primero pregunto si ¿es de aprobarse el dictamen tal y como está...?, favor de manifestarlo levantando su voto, gracias, aprobado. Creo que no es necesario poner la otra a menos que el Mtro. Eusebio quisiera que quedaran registrados los votos, perfecto, pasamos al siguiente por favor señor Secretario.

El Secretario: De acuerdo...

El Presidente: ¿Sería el dictamen 8...?, 7 en su Listado.

El Secretario: DICTAMEN No. I/99/328 por cual se aprueba el proyecto de creación del Programa de Posgrado en "Procesos y Expresión Gráfica en la Proyección Arquitectónica-Urbana" con el nuevo diseño curricular del sistema de créditos, adscrito al Departamento de Proyectos de Urbanismo, del Centro Universitario de Arte, Arquitectura y Diseño, a partir del calendario escolar 1998 "B".



El Presidente: A su consideración este dictamen proveniente del Centro Universitario de Arte, Arquitectura y Diseño que propone la creación del Programa de Posgrado para la Maestría en procesos y expresión gráfica en la Proyección Arquitectónica-Urbana, con continuación al Doctorado, en caso de aprobarlo favor de manifestarlo levantando su voto..., aprobado, gracias. Siguiendo.

El Secretario: DICTAMEN No. I/99/329 por el cual se aprueba la creación del Plan de Estudios de Programa de Posgrado para la Maestría en Artes, con cuatro opciones terminales: Teoría del Arte, Estudios Cinematográficos y Materiales y Procesos Técnicos en las áreas de Fotografía, Escultura y Pintura, con el nuevo diseño curricular para el sistema de créditos, que se impartirá en el Centro Universitario de Arte, Arquitectura y Diseño, a partir del calendario escolar 1999 "A".

El Presidente: A su consideración este dictamen que propone la creación de la Maestría en Artes, de no haber comentarios solicito..., ¿un comentario del maestro Agustín Parodi...?

Arq. Agustín S. Parodi Ureña: Bueno una aclaración, en la lectura del presente dictamen dice calendario "A", y me parece ahorita que estamos haciendo la inscripción para que empiece en septiembre, sería en todo caso calendario "B"; es una aclaración.

El Presidente: ¿En qué punto está esto...?

Arq. Agustín S. Parodi: En donde dice...

El Secretario: En el Resolutivo Primero.

El Presidente: Haremos esa...

El Secretario: En donde se establece que es a partir del calendario escolar 1999 "A", tu propones que sea...

Arq. Agustín S. Parodi: 1999 "B", dado que ahorita se está abriendo la inscripción para poder empezar el 6 de septiembre, con lo cual varía estar en el calendario "B".

El Presidente: Perfecto. ¿Mtro. Carlos Curiel...?

El Secretario: De acuerdo; tomo nota.

El Presidente: La maestra Ruth Padilla, miembro de la Comisión.

Q.F.B. Ruth Padilla: Sólo una aclaración porque va a volver a pasar en otra Maestría. El hecho de que un Programa se apruebe para un calendario no significa que se tenga que abrir la promoción para ese calendario. Entonces si queda registrado como 99 "A" fue porque se hizo a petición de parte del Centro señor Rector, y además el hecho de que se apruebe como 99 "A" no significa que haya una promoción en tránsito, ustedes la pueden abrir en 99 "B", 2000 "A", o 2000 "B".



El Presidente: Sí, creo que no afecta en nada que quede como 99 “A”, y no habría que cambiar nada, ¿verdad...? Entonces está a su consideración la aprobación de este dictamen, en caso de aprobarlo favor de manifestarlo levantando su voto..., aprobado, gracias. El siguiente va a ser el que tienen en su Listado como número 14, que es la creación del Programa de Maestría en Desarrollo Local y Territorio.

El Secretario: DICTAMEN No. I/99/492 por el cual se aprueba la creación del Programa de Maestría de Desarrollo Local y Territorio adscrita al Departamento de Geografía y Ordenación Territorial del Centro Universitario de Ciencias Sociales y Humanidades, para cursarse bajo el sistema de créditos, a partir del calendario escolar 1999 “B”.

El Presidente: A su consideración el dictamen turnado por el Consejo de Centro Universitario de Ciencias Sociales y Humanidades, en el cual se propone la creación del Programa de Maestría en Desarrollo Local y Territorio, en caso de aprobarlo favor de manifestarlo levantando su voto..., aprobado, muchas gracias. Siguiendo señor Secretario.

El Secretario: DICTAMEN No. I/99/ 493 por el cual se aprueba la creación del programa de Maestría en Terapia Familiar, bajo el sistema de créditos, adscrita al Departamento de Psicología y Comunicación de la División de Estudios Sociales y Económicos del Centro Universitario de la Costa, a partir del calendario escolar 1999 “A”.

El Presidente: Está a su consideración el presente dictamen que se turnó por parte del Consejo del Centro Universitario de la Costa y en el cual se propone la creación del Programa de Maestría en Terapia Familiar, en caso de aprobarlo favor de levantar su voto..., ¿hay una observación...?, Mtro. Héctor Salgado.

Mtro. Héctor E. Salgado: En el Resolutivo Séptimo dice “los alumnos aportarán el equivalente a 8 salarios mínimos generales”; son salarios mensuales, nada más agregarle el término “mensuales”.

El Presidente: Ok., se le agregaría esto: “mensuales”, con esa corrección, con esa corrección que hace uno de los miembros de la Comisión de Educación solicito ahora que en caso de aprobarlo levantemos el voto por favor..., aprobado, gracias. Siguiendo señor Secretario.

El Secretario: DICTAMEN No. I/99/601 por el cual se aprueba la creación del Plan de Estudios de la Maestría en Enseñanza del Inglés como Lengua Extranjera, para cursarse en forma semiescolarizada, modular y bajo el sistema de créditos, dependiente del Departamento de Lenguas Modernas, de la División de Estudios Históricos y Humanos del Centro Universitario de Ciencias Sociales y Humanidades, a partir del calendario escolar 1999 “B”.

El Presidente: A su consideración este dictamen. Un miembro de la Comisión de Educación, ¿de Educación...?, quiere hacer una observación.

Mtro. Héctor E. Salgado: Una pequeña observación, en el Resolutivo Cuarto, señor Rector, dice “cursar y elaborar”; es “cursar y aprobar satisfactoriamente el curso propedéutico”.



El Presidente: Resolutivo Cuarto, “cursar” dice, y “elaborar satisfactoriamente el curso”; es obvio que es un error de dedo, es “cursar y aprobar”. ¿Alguna otra observación...? Pongo a su consideración el aprobar la creación de la Maestría en Enseñanza del Inglés como Lengua Extranjera para cursarse en forma semiescolarizada y modular, en caso de aprobarlo favor de manifestarlo levantando su voto..., aprobado, muchas gracias. Siguiendo.

El Secretario: DICTAMEN No. I/99/602 por el cual se aprueba la creación del Programa de la Maestría en Ciencia Política, adscrita al Departamento de Estudios Políticos del Centro Universitario de Ciencias Sociales y Humanidades, para cursarse bajo el sistema de créditos, a partir del calendario escolar 1999 “B”.

El Presidente: Está a su consideración este dictamen que propone la creación del Programa de Maestría en Ciencia Política. Yo tendría nada más una observación que es muy pequeña, aquí en el Resolutivo Noveno dice “el costo por anualidad será normado por los aranceles que al momento se encuentren autorizados por el Consejo General Universitario”, y creo que debe decir “por semestre” ya que los aranceles se establecen por semestre es obvio, entonces nada más con esa modificación si les parece que dijera “por semestre”. Pregunto a ustedes si es de aprobarse este dictamen para crear la Maestría en Ciencia Política, en caso de aprobarlo favor de manifestarlo..., aprobado, muchas gracias. El siguiente dictamen es la creación del Posgrado en Ciencias de Salud Pública.

El Secretario: DICTAMEN No. I/99/604 por el cual se aprueba la creación del Programa de Posgrado en Ciencias de la Salud Pública, con las especialidades en Administración en Salud, Epidemiología, Gerontología, Educación para la Salud, Salud Comunitaria o Salud en el Trabajo, adscrito al Departamento de Salud Pública, en colaboración con los departamentos de Ciencias Sociales y de Enfermería para la Atención, Promoción y Preservación de la Salud Comunitaria, del Centro Universitario de Ciencias de la Salud a partir del calendario escolar 1999 “B”.

El Presidente: A su consideración la propuesta para crear el Programa de Posgrado en Ciencias de la Salud Pública..., de no haber comentarios en caso de aprobarlo favor de manifestarlo levantando su voto..., aprobado, muchas gracias. La siguiente es la Maestría en Educación Media Superior.

El Secretario: DICTAMEN No. I/99/719 por el cual se aprueba la Maestría en Educación Media Superior a propuesta del Centro Universitario del Sur.

El Presidente: Está a su consideración este dictamen que propone la creación de la Maestría en Educación Media Superior... Jesús Espinoza del Centro Universitario del Sur...

Biol. Jesús Espinoza Arias: Con su venia señor Presidente, nada más para resaltar la importancia de esta propuesta para la Maestría en Educación Media Superior que, aunque la propone el Centro Universitario del Sur, es una Maestría en la cual se va a trabajar en Red y en la cual como decía en los últimos Resolutivos se forma un Consejo Académico que está integrado por todos los centros universitarios temáticos o regionales que tengan dictaminada también esta Maestría o que vayan a ofertar alguna de las materias especializantes, igualmente un consejero también del Sistema de Educación Media Superior y esto permite que sea



realmente el primer Posgrado que se maneje en total, en total Red, además de que bueno es un Posgrado que va dirigido exclusivamente al personal de Educación Media Superior en el cual hay una fuerte, una fuerte cantidad de materias en tecnología instruccional para aprovechar los nuevos medios que se están instalando en toda la Universidad de Guadalajara, como es el video interactivo, es Internet, es video educativo y otros, otras tecnologías de aprendizaje y hacer, bueno, resaltar que va a tener una gran demanda, sentimos que es una gran demanda y es una fortaleza sobre todo para el Sistema, y también para la participación de los centros universitarios regionales y temáticos, muchas gracias.

El Presidente: Gracias. ¿Rodolfo Gutiérrez Zermeño...?

Lic. Rodolfo Gutiérrez Zermeño: ... que se aclare más la carga de tipo de asignatura y los trabajos cómo van a ser porque la propuesta del Sur en ese sentido contradice mucho las cuestiones que estábamos trabajando con los demás centros metropolitanos todavía, en los cuales todavía no han sido aprobados. En ese sentido yo creo que le hace falta a este nivel una mayor..., en este momento hacer una mayor prolongación en cuanto a salir mejor el dictamen, porque va a ser aprobado, va a ser operado por abierta y a distancia y semiescolarizado por el organismo, por otro organismo que no es el mismo Centro como tal, por lo cual él lo puede aprobar, pero tienen que aprobarlos todos los demás centros, tanto metropolitanos-temáticos como regionales. En Sociales ha habido algunas dificultades precisamente por las críticas que se le ha hecho a este Programa, las cuales en algunos sectores yo sí comparto, en algunos otros aspectos todavía no hemos llegado a una acuerdo con ellos y algunos centros..., y entonces como estamos nada más en cuestión de criterio general pero no especificando exactamente el Programa, me gustaría que se hiciera el día de ahora para que esto..., evitaría una serie de críticas que se han hecho con relación a esto. Además en el sentido yo creo que falta todavía que conozcan todos los demás centros metropolitanos el elenco general de materias y los requisitos generales porque de lo contrario en este sentido se podría aprobar el día de ahora pero echarla a funcionar tardaría mucho. Yo creo que es buen momento que se discuta el día de ahora en ese sentido si es para aprobarse en ese nivel, o lo podríamos dejar para otra ocasión pero sí es importante desde mi punto de vista como encargado y Director General del Sistema de Educación Media Superior, dado que yo tengo todavía muchas dudas como Director en este sentido, muchas dudas a ese nivel.

El Presidente: ¿No sé si hay algún otro comentario...? Yo quisiera hacer un par de comentarios aquí, este es el primer Programa que se propone en Red y es un gran reto para la Universidad. ¿Qué quiere decir en Red...?, quiere decir que todos los centros universitarios pueden participar en él; segundo: a la Administración General le toca coordinar el Programa que es en Red pero los centros son los responsables de las materias adscritas a cada Centro, a propuesta del dictamen al día de hoy, a la..., de aprobarse establece ya las materias para la parte obligatoria, las materias de formación básica y de formación particular obligatoria, pero las materias que les tocan a los centros no quedan todavía establecidas en esto porque les va a tocar a los centros autorizarlas en su momento, entonces deja la flexibilidad este dictamen que sean los centros quienes en su momento autoricen las materias que le toca a cada Centro, y creo que con eso cubre la flexibilidad requerida que menciona el Lic. Rodolfo Gutiérrez Zermeño. ¿No sé si hay algún otro comentario...? Sí se queda flexible, la parte que le toca a los centros; serán los centros quienes las dictaminen en su momento, los centros que se vayan sumando a participar en éste. ¿Carlos Curiel...?



Mtro. Carlos Curiel Gutiérrez: ... correspondiente a las áreas de formación especializante y formación optativa abierta, los cuales se anexarán con posterioridad al presente dictamen, o sea que queda específicamente contemplada esta opción a través del Cuarto Resolutivo.

El Presidente: El Maestro está en congruencia con lo que establece el Estatuto en cuanto a las funciones de los departamentos y los centros, y lo que establece el Reglamento de Programas de Estudios ¿No sé si con esto se aclare...?, yo creo que es importante la aprobación de este dictamen ya que no va a poder iniciar en septiembre, va a ser muy difícil aprobarlo un poquito más tarde porque no pueden los profesores descargarse de horas en tiempos intermedios en los semestres. ¿Sí...?, Lic. Rodolfo Gutiérrez.

Lic. Rodolfo Gutiérrez: Bueno yo no dudo de todo ese tipo de cuestiones, o sea las cuestiones administrativas y las..., lo que yo quiero precisar y de nuevo vuelvo a hacerlo en este sentido, si hemos estado discutiendo bastante en estos sentidos y se han hecho algunas cuestiones con la propia Comisión yo lo entiendo, pero lo importante aquí es que como va a ser votado por todos los centros, tanto metropolitanos-temáticos como por los regionales tiene que tener con precisión exactamente que cada uno de ellos conozca porqué van a estar obligados precisamente a dar este servicio desde el punto de vista educativo. Por otra parte el propio Sistema no tiene ninguna autorización por Reglamento para establecer hasta diplomados solamente, mucho menos maestrías, pero si como ha causado mucho revuelo en el propio Sistema y ha causado bastantes dudas yo en lo particular, vuelvo a repetir, tengo bastantes dudas y si podíamos y nos ponemos a discutir asignatura por asignatura, como hacemos en muchas otras partes, que si yo me estoy..., lo puedo hacer, o una parte se aprueba el día de ahora con estas cuestiones que se lea completamente para que sepan en qué consiste cada una de estas cuestiones. Se habla muy general pero como he estado discutiendo todavía con los de Ciencias Sociales, he estado discutiendo con Ciencias de la Salud y con algunos otros con respecto a esto que no es mi obligación en ese sentido, vuelvo a repetirlo, dado que simplemente..., inclusive hay el requisito que deban de tener Maestría a ese nivel, sería otro representante del propio Sistema. A lo que yo quiero diferir es lo siguiente, es que por qué aprobar una cuestión de este tipo cuando ha tenido bastantes connotaciones colaterales en otro lado y en otros niveles, y es que si no queda con precisión los propios centros en su sentido tampoco colaborarían como nosotros quisiéramos que lo hicieran a este nivel. Si por ejemplo se pueden... los resolutivos, en ese sentido yo quedo completamente complacido por una parte, por la otra y para mí esto quiero dejarlo también constante, constancia pública, a veces algunas cuestiones como de este tipo se hacen por..., muy debajo de la mesa y esto siento como que no nos llegó a tiempo y en lo particular yo no estoy perfectamente informado como Director General del Sistema. No se asusten, no estoy hablando fuerte. Entonces lo importante en esto es que queden las cuestiones completamente claras y hay algunas cuestiones..., que esto se iba a anexar junto con lo de INNOVA y también como hay muchos problemas con las cuestiones que todos conocemos..., lo de INNOVA, y no conocemos una serie de cuestiones, es precisar un lenguaje y no hacer las cuestiones que aparentemente dejen descontento en algunas partes. En mi caso yo todavía tengo muchas dudas con referencia a la operación de esta Maestría.

El Presidente: ¿El Mtro. Carlos Fregoso...?



Mtro. Carlos Fregoso Gennis: Sí, señor Presidente, con todo respeto y como parte involucrada como todos los demás centros en este proyecto, yo sugiero, planteo de la manera más atenta que este dictamen se discuta más en comisiones, sobre todo teniendo en cuenta que el Director del Sistema de Enseñanza Media Superior nos ha externado sus preocupaciones, sus dudas en torno a esto.

El Presidente: ¿Algún otro comentario...?, sí, por favor.

Consejera: Yo soy miembro de la Comisión de Educación del Centro Universitario de Ciencias Sociales y Humanidades. Recibimos este proyecto y lo hemos analizado, y nosotros lo que proponemos es que se discuta más precisamente en las comisiones de Educación de los centros que están invitados a participar en este Programa, y en ese sentido en Ciencias Sociales hemos mostrado nuestra apertura a apoyar por completo a SEMS, pero sí pedimos que se respeten los procedimientos, que primero se discuta en los centros esta propuesta de Maestría y que sea aprobada primero en los consejos de los centros universitarios y posteriormente pase a este Consejo General Universitario.

El Presidente: Bien, ¿maestro Antonio Magallanes...?, esto va dirigido a sus profesores.

C.D. y L.C.P. José A. Magallanes Rodríguez: Muchas gracias Presidente. A nosotros nos parece..., naturalmente esta Maestría ha sido un anhelo de muchos meses por parte del personal académico. Me parece que la Maestría atiende en lo particular a los maestros de todo el Sistema de Enseñanza Media Superior sin que yo haya escuchado que sea excluyente otro tipo de Profesor de algún Centro Universitario, pero creo que va dirigida en lo particular a todo el profesorado del Sistema de Enseñanza Media Superior, me parece que es muy importante señalarlo. Por otro lado me parece también muy importante el que sea una Maestría en Red porque eso naturalmente va a poner a prueba tanto la eficiencia de la planeación educativa y como la eficacia en donde tiene que actuar en consecuencia toda la Red de centros temáticos y regionales, pero a mí me parece muy importante el que también el responsable del Sistema de Enseñanza Media Superior tenga conocimiento de todo el proceso desde lo que es la "A" hasta la "Z" y me parece pues que hay inconsistencias todavía de información, de apreciaciones, de bajar un poquito más esta propuesta de Maestría en Red que me parece, repito muy importante, y me parece que como conclusión de su servidor yo propondría que fuera el Sistema, aunque sabemos que el Sistema no tiene la particularidad de dar el grado de Maestría, de ofertar la Maestría, sí participara de una manera constante en todo lo que ha sido la planeación y lo que se comenta que hace falta todavía discutir en los centros universitarios, me parece que sería un punto importante que podría detenerse un poco la aprobación de esta propuesta de esta Maestría para que en todo caso también el Sistema, el responsable del mismo pudiera estar en todo el proceso que seguramente vamos a tener que aprobar en fecha próxima porque me parece que además de ser una Maestría que va a dar una atención a un promedio de 6 mil profesores, me parece que también es importante que se haga una adecuada revisión de lo que es la planeación, puesto que todos los centros universitarios van a participar en esta propuesta, muchas gracias.

El Presidente: ¿Jesús Espinoza...?



Biol. Jesús Espinoza: Señor Presidente, señores consejeros, como había comentado el Mtro. Curiel, el artículo cuarto dice que los centros universitarios en apoyo al desarrollo de esta Maestría establecerán la oferta de cursos disciplinares y optativos correspondientes a las áreas de formación especializante y formación optativa abierta, las cuales se anexarán con posterioridad al presente dictamen. La propuesta de dictamen es una estructura general y en la cual la participación de los centros universitarios es básicamente en las áreas especializantes y en las áreas optativas, coincido un poco con las opiniones que han comentado y en todo caso mi propuesta sería que se aprobara este dictamen como oferta del Centro Universitario del Sur únicamente, y la participación de los centros universitarios, bueno sería con posterioridad para poder salir delante de esto.

28/06/99

El Presidente: ¿José Manuel Jurado...?

Ing. José M. Jurado: Sí, con su permiso señor Rector, compañeros consejeros, me parece que la prudencia recomienda que hagamos una reflexión al respecto. Señor Rector usted es un académico que esencialmente se ha desarrollado en ese espacio y usted conoce que en este terreno los tiempos hay que buscarlos de la manera más adecuada posible, porque usted nos argumentaba el tiempo y esto último que nos acaban de plantear todavía me parecería más grave si no participara como aquí se ha sostenido el nivel de Enseñanza Media Superior, que es un Sistema que usted sabe debe tener presencia amplia cuando se trata de algo que es tan importante, tan esperado y tan anhelado por la comunidad académica de este Sistema. En principio yo veo, porque toda mi vida me he pasado mis 32 años que llevo en mi casa de estudios, en el Sistema de Enseñanza Media Superior y me parece extraordinariamente importante que nuestra Universidad pueda tener ya esa oferta a su comunidad académica, me parece de la mayor importancia si esto no tiene precedentes y creo que debe de hacerse un muy cuidadoso estudio con el tiempo que necesite y con la participación de quien se necesita para que salga muy bien cubierto, muy bien armonizado y que toda la comunidad participe gustosa de una expectativa que ha tenido por tantos y tantos años. Nosotros debemos de cuidar juntos ese nivel que exigimos y que queremos para un trabajo como éste. Entonces señor Rector, con todo respeto pienso que el hecho de que si hay dudas, nuestro Director del Sistema lo está planteando, debemos de estar muy atentos a que sus dudas queden ampliamente resueltas. Mi propuesta sería entonces que podamos como lo dijo el señor Rector del Centro de Ciencias Sociales, que podamos entregarlo a la Comisión para que nuevamente puedan participar los que hacen falta que participen y dé más luz, y los resultados sean más adecuados para esto, ese sería mi planteamiento señor Rector.

El Presidente: Sí, gracias. ¿Leopoldo...?

Alumno Leopoldo Pérez Magaña: ... a la propuesta que hace el Rector de Ciencias Sociales y Humanidades, no sin antes decir pues que en los temas de mucha importancia como es en este caso, en donde se deben de involucrar todas las partes, es muy necesario que participen todas y cada una de ellas para que asimismo se pueda llegar a los objetivos, sí, que implica esta Maestría ya que en el dictamen viene únicamente que se van a llevar en los centros temáticos y yo creo que sí es importante que el Sistema de Educación Media Superior esté involucrado en la discusión y aprobación para que..., en la Comisión de Educación, para que posteriormente sea analizado a profundidad en el Consejo General Universitario.



El Presidente: Gracias. ¿Maestra Ruth Padilla...?

Q.F.B. Ruth Padilla: Para una aclaración, la Comisión de Educación no pretende violentar el derecho del Sistema de Educación Media Superior a tener su Programa, tan no es así que si el dictamen se revisa es exactamente la misma propuesta que el Sistema de Educación Media Superior trabajó en conjunto con las instancias correspondientes de la Coordinación General Académica, y si la Comisión de Educación lo ve en este momento es porque fue presentada por un Centro Universitario para su correspondiente aprobación, solamente a nivel de aclaración. No estamos haciendo un proyecto nuevo, este proyecto tengo entendido que estuvo discutiéndose con rectores de centros temáticos para pedir el enriquecimiento de la propuesta, que en su momento fue presentada a otro Centro Universitario para su dictaminación desde hace tiempo, y estamos retomando solamente la propuesta original que el Sistema presentó, desde su origen construido por el propio Sistema.

El Presidente: Gracias. ¿Dr. Jorge Segura...?

Dr. Jorge E. Segura: Quiero hacer una precisión a las palabras de la maestra Ruth a este respecto, en atención al H. Consejo, como Rector de un Centro temático, no quiero decir que de los más importantes, yo creo que en la Red todos somos importantes, esto me fue comentado muy someramente, nunca fue discutido al interior del mismo, nunca fue planteado al interior de mi Consejo, no sé si Salud tenga algo que ver en este proyecto o si no tengamos que ver, por lo tanto yo me sumo a lo que aquí se ha ya propuesto de que sea regresado esto a comisiones y sea discutido a profundidad en cada uno de los centros temáticos y regionales para su mejor desarrollo y funcionalidad del Sistema.

El Presidente: Me gustaría hacer nada más unas precisiones. Este dictamen en los años que llevo de Rector y en la administración anterior, no recuerdo yo sinceramente un proyecto de plan de estudios de Posgrado que se haya discutido previamente más que éste; de Posgrado no recuerdo ninguno. Se entregó por escrito a los rectores, se analizó en el Consejo de Rectores, se analizó en lo particular en algunos centros, lo quiero mencionar porque así ha sido el procedimiento, no ha habido un proyecto de plan de estudios de Posgrado que se discuta más que éste. Sin embargo es algo muy complejo porque estamos hablando de un proyecto en Red, un proyecto en Red donde pueden participar todos los centros, pero no están obligados a hacerlo, este dictamen tal y como está establece nada más las materias que ya son obligatorias y las que les tocaría a los centros, que participen los propios centros, las autorizarían en su momento. Este dictamen la idea era que todos los centros universitarios pudieran participar y el dictamen no excluye Educación Media Superior, todo lo contrario, este dictamen está dedicado a los profesores de Educación Media Superior. Educación Media Superior no puede otorgar grados superiores a nivel medio superior, no puede otorgar posgrados, la participación de Educación Media Superior es en los comités académicos para este respecto, (...) pero sin embargo entendiendo la complejidad y entendiendo que el Director General de Educación Media Superior y el líder de los profesores creen que todavía no está suficientemente discutido, yo sugiero que lo regresemos a la Comisión, ¿sí...?, haciendo la exhortativa de que pronto se revisen estos dictámenes ya que los profesores son los que lo están esperando, los profesores requieren esto, tenemos más de un año analizando este dictamen y sí me gustaría hacer la exhortativa por los profesores de Educación Media Superior, que tienen muy pocas oportunidades de posgrados, hacer la exhortativa que lo revisen pronto. Entonces yo sugeriría



que lo regresemos a comisiones y pregunto: en caso de estar de acuerdo de que se regrese a comisiones, favor de manifestarlo levantando su voto..., gracias. Siguiente.

El Secretario: DICTAMEN No. I/99/721 por el cual se aprueba la Creación del Programa de Posgrado de Gestión Pública que se imparte en el Centro Universitario de Ciencias Económico Administrativas.

El Presidente: A su consideración este dictamen que propone la creación de la Maestría en Gestión Pública..., Mtro. Tonatiuh Bravo, ¿tiene intervención...?

Mtro. I. Tonatiuh Bravo Padilla: Sí señor Presidente, solamente para hacer una..., un comentario. En el Resolutivo Primero se habla de que el Programa de Maestría estaría..., se menciona la palabra “dependiente” de un Departamento en el CUCEA, su Estatuto Orgánico establece por Reglamento que todos sus programas académicos son dependientes del Centro en lo General, no solamente éste sino todos. Entonces solamente quisiéramos para que no hubiera contradicción con la norma específica que se hablara de dependiente del Centro Universitario de Ciencias Económico Administrativas.

El Presidente: Creo que eso no hay necesidad de ponerlo a consideración, aunque dependa de un Departamento, depende del Centro y así no contraviene lo interno que tienen en su propio Centro. ¿Algún otro comentario...?, bueno con esa modificación de que en el Resolutivo Primero en lugar de decir “dependiente del Departamento de Administración del Centro Universitario de Ciencias Económico Administrativas” diga solamente “dependiente del Centro Universitario de Ciencias Económico Administrativas”, con esa modificación pongo a ustedes a consideración la aprobación de este dictamen de la Maestría en Gestión Pública, en caso de aprobarlo favor de manifestarlo levantando su voto..., aprobado, gracias. Siguiente..., de creación de la Especialidad en Terapia Familiar.

El Secretario: DICTAMEN No. I/98/1219 por el cual se aprueba la creación de la Especialidad en Terapia Familiar, adscrita al Departamento de Psicología y Comunicación de la División de Estudios Sociales y Económicos del Centro Universitario de la Costa y bajo el sistema de créditos, a partir del ciclo escolar 1997 “B”.

El Presidente: Está a su consideración este dictamen que propone la creación de la Especialidad en Terapia Familiar, propuesto por el Centro Universitario de la Costa, en caso de aprobarlo favor de manifestarlo levantando su voto..., aprobado, gracias. Tenemos el dictamen de la Especialidad en Enseñanza del Alemán.

El Secretario: DICTAMEN No. I/98/1222 por el cual se aprueba la creación de la Especialidad en la Enseñanza del Alemán como Lengua Extranjera, dependiente del Departamento de Lenguas Modernas, de la División de Estudios Históricos y Humanos, del Centro Universitario de Ciencias Sociales y Humanidades, a partir del calendario escolar 1998 “B”.

El Presidente: A su consideración la creación de la Especialidad en Enseñanza del Alemán como Lengua Extranjera..., de no haber algún comentario solicito a ustedes levantar su voto si es de aprobarse..., aprobado, gracias. El señor Secretario ya tiene una buena opción, estudiar esta Especialidad. Tenemos un dictamen adicional a los dictámenes, en el Listado original de



las Comisiones Conjuntas de Educación y Hacienda, el dictamen adicional, le pido al señor Secretario dé lección..., lectura.

El Secretario: DICTAMEN No. I/99/736 por el cual se aprueba la creación del Departamento de Estudios Regionales-INESER adscrito al departamento de Economía y Sociedad de el Centro Universitario de Ciencias Económico Administrativas.

El Presidente: Está a su consideración la propuesta de creación del Departamento de Estudios Regionales-INESER en el Centro Universitario de Ciencias Económico Administrativas, en caso de aprobarlo favor de manifestarlo levantando su voto..., aprobado. Con esto terminamos los 28 dictámenes de las Comisiones Conjuntas de Educación y Hacienda y pasamos a los dictámenes de la Comisión de Hacienda. El primero por favor.

El Secretario: DICTAMEN No. II/99/717 por el cual se aprueba la Cuenta Financiera Universitaria, incluyendo el dictamen de Auditoría Externa sobre el Estado de Origen y Aplicación de Fondos de la Universidad de Guadalajara correspondientes al ejercicio 1998.

El Presidente: Sobre el Estado de Origen y Aplicación de los Fondos el Lic. Adalberto Ortega quiere hacer uso de la palabra... Si me permiten..., si le hacen llegar un micrófono por favor, es que necesitamos que quede para el Acta de la sesión.

Lic. Adalberto Ortega Solís: Quisiera desde luego felicitar a la Comisión de Hacienda y felicitar a la Administración de nuestra Universidad. El dictamen de los auditores externos en el sentido en que se ha expuesto demuestra el origen y aplicación de los fondos que derivados tanto de los subsidios del Gobierno federal como del Estado y de algunos otros ingresos que tiene la Universidad, está demostrada la transparencia y la manera tan cristalina como se manejan los fondos que están aplicados a la Universidad. Como Presidente del Consejo Social quisiera sugerir si así lo considera el H. Consejo General Universitario, que se informara en la próxima sesión del Consejo Social a los propios integrantes del Consejo Social, dada la función del propio Consejo Social que es de vinculación con la sociedad y en donde la misma estará enterada de cuál es el origen y la aplicación de los fondos que maneja nuestra Universidad y acabar de una vez por todo por todos aquellos que de manera oscura tratan de desvirtuar el manejo limpio de los fondos que a la Universidad se le han entregado, eso es todo.

El Presidente: Gracias licenciado. Maestro Carlos Fregoso..., Carlos Briseño, perdón.

Mtro. Carlos J. Briseño Torres: Señor Rector, compañeros consejeros. Leyendo con particular cuidado el dictamen del Despacho externo que nuestra casa de estudios contrató para efectos de llevar a cabo la auditoría externa, el despacho de auditores Sallens Grand-Thorton, dice aquí, podemos encontrar y quiero resaltar aquí una parte donde dice: ... "en nuestra opinión el Estado de Origen y Aplicación de Fondos adjunto presenta razonablemente en todos los aspectos importantes el origen y la utilización de los fondos de la Universidad de Guadalajara por el período comprendido por el 1º de enero al 31 de diciembre de 1998, de conformidad con la políticas contables y la información adoptadas por la institución a que se hace mención en el párrafo anterior". Esto con el dictamen que presenta la Comisión de Hacienda de nuestro Consejo viene a dar cuenta ante este órgano de gobierno en primer instancia de que el Origen y Aplicación de los Fondos que recibe nuestra Institución es transparente, tiene por supuesto que ver con el manejo que en cada una de las dependencias de la Red Universitaria se hace de los



recursos universitarios y que sin lugar a dudas son aplicados conforme a las políticas institucionales y a los grandes líneas de trabajo que este órgano de gobierno ha fiado y que fija año con año cuando se aprueba el presupuesto respectivo del año en curso. En virtud de ello señor Presidente, señor Rector General quiero proponer que sea publicado éste en algunos medios de circulación local, sea publicado un extracto del dictamen de la Comisión de Hacienda, incluyendo el dictamen de este Despacho Externo que auditó las finanzas universitarias en el Ejercicio del 31 de diciembre de 1997 al último del año de 1998 porque nos permite demostrar que a pesar de lo que se ha dicho en reiteradas ocasiones por algunos segundos y terceros interesados, que las finanzas de la Universidad de Guadalajara no son auditadas, demostrar que no únicamente son auditadas sino que son auditadas incluso por un despacho externo. Creo que la Universidad de Guadalajara es una Institución que recibe fondos públicos, que recibe dinero del contribuyente debe a la par con ejercer plenamente su autonomía ser responsable y dar cuenta pública del uso de sus recursos, y quiero por eso proponer que se le haga una difusión extensa en los medios de difusión en los principales diarios de circulación local a este dictamen, haciendo hincapie en que nuestra casa de estudios avanza de manera consistente en dar cuenta pública responsablemente del uso y la aplicación de los recursos universitarios. Creo que una universidad como la nuestra, una institución pública debe ser permanentemente..., debe permanentemente fiscalizarse internamente, revisar sus prácticas contables, avanzar en dar a la opinión pública y a la ciudadanía cuenta clara de cómo aplica los recursos. Creo que tenemos mucho camino que recorrer, creo que hay sin lugar a dudas áreas en las cuales no hemos avanzado lo suficiente o lo que hubiéramos deseado, pero creo que en lo general señor Rector estamos como Institución que recibe fondos públicos en el camino correcto. Este dictamen del Despacho Externo viene a confirmar lo que hemos dicho como comunidad: en la Universidad de Guadalajara se aplican los recursos conforme a lo que demanda la legalidad en este país, en este Estado y en nuestra casa de estudios. La comunidad jalisciense, los contribuyentes jaliscienses y mexicanos deben de estar seguros que nuestra casa de estudios está trabajando con responsabilidad y con honestidad. En virtud de ello creo que les debe de quedar claro a algunos que todavía ingenuamente creen que esta comunidad no sabe manejar sus recursos con responsabilidad y lo hacemos y lo sometemos al escrutinio externo a través de un Despacho contable que cuenta con reputación ganada y con prestigio profesional ganado a pulso de trabajo responsable y transparente. Por ello señor Rector felicito a la Comisión de Hacienda, y hago esta propuesta.

El Presidente: Gracias. Vemos la lista, el maestro Jurado Parres y después Ernesto Gómez

Ing. José M. Jurado: Gracias señor Rector. Sin duda y dado a lo que esto ha generado siempre, sobre todo a través de medios de difusión, de medios de comunicación y que de alguna manera ante el principio moral y ético que siempre regula y ha regulado la vida de la Universidad de Guadalajara y las opiniones que en esos medios de comunicación y a veces con tantos vuelos se proyecta de esos supuestos, entre comillas malos manejos, yo creo que a la Universidad y a este órgano de gobierno tenemos plena conciencia, debemos mantenerla alejada de la más mínima sospecha siempre, permanentemente, el reconocimiento que aquí se hace tanto por el señor presidente del Consejo Social como por la voz señor Rector. Me parece que ese debemos de tenerlo todos los que estamos aquí presentes, a ese escrupuloso trabajo tanto de ese Despacho profesional como de la propia Comisión, pero yo quisiera incluso ir más allá en el siguiente sentido: buscar la posibilidad que no solamente al interior de nuestra comunidad universitaria tenga una amplia difusión esto sino también en un lenguaje coloquial poder estructurar algún pequeño documento o trípticos, llámese como sea, hay expertos que



pueden decirnos cómo, para que pueda circular a través de nuestros centros universitarios hacia la comunidad que transparente, repito en un lenguaje coloquial accesible porque normalmente los estados financieros y todas estas cosas son documentos técnicos muy complejos que resulta difícil para el común de los mortales entenderlo, pero que tanto los estudiantes como sus familias, los ciudadanos comunes y corrientes que están cerca de nuestros centros universitarios reciban por alguna forma esta información que me parece que es de la mayor trascendencia a su consideración.

El Presidente: Muchas gracias. El Maestro Ernesto Gómez.

Mtro. José E. Gómez Cortés: Señor Presidente, compañeros consejeros. Sin menoscabo de las apreciaciones que han hecho quienes me antecieron en la voz, quisiera hacer algunos señalamientos que a mí me llaman mucho la atención y quisiera expresarlos para ver si son compartidos y llevarlos a propuestas concretas. Creo que voy a empezar por una recomendación que hacía el consejero Carlos Briseño en el sentido de que salga un extracto del dictamen de la Comisión de Hacienda publicado en medios de circulación local de prensa. Debo recordar con todo respeto a este pleno que tradicionalmente se vienen publicando año con año los dictámenes con sus notas completas que elaboran los despachos contables que se contratan para hacer la auditoría anualmente. Yo creo que debiera considerarse y refrendarse esta práctica, esta práctica es sana pero no..., no excluyendo el dictamen de Auditoría que elabora el Despacho..., el Despacho Auditor Externo, en toda su magnitud debe ser publicado para que esté a la vista de los ciudadanos y de los sectores políticos de nuestro Estado. Entonces en eso quiero nada más reiterar que la publicación debe ser completa del dictamen de auditores, con todas sus notas. Concretamente en lo que yo quiero llamar la atención y que no deja de ser preocupante porque el Ejercicio de Auditoría se viene haciendo desde hace varios años en nuestra Institución y a estas alturas creo yo que hay algunos puntos que debemos detenemos en ellos, voy a señalarlos, y que no con el ánimo de detener la Cuenta Financiera y sí con el ánimo de que se pongan los correctivos si este órgano de gobierno máximo de nuestra Institución lo considera pertinente. Efectivamente en el texto inicial del dictamen, en el segundo párrafo se señala que “el Estado de Origen y Aplicación de recursos no contiene errores importantes”, cito textualmente y de que “está preparado de acuerdo con las políticas contables adoptadas por nuestra Institución”, ahí corto la cita. Me llama la atención cuando se dice “de acuerdo a las políticas contables adoptadas por nuestra Institución” y me voy a la nota número dos. La importancia de los dictámenes de auditoría, cuando son generalmente aceptados no tienen mayor problema, las notas son las observaciones particulares, discúlpenme que lo enfatice a este pleno pero la importancia de los dictámenes de auditoría las notas son las partes específicas que retoman los despachos auditores para señalar observaciones, sugerencias o correcciones en su caso. En la nota número dos me llama la atención y quiero llamar a este pleno en la segunda línea donde se habla que “las prácticas contables específicas”, dice “en algunos casos difieren de los principios de contabilidad generalmente aceptados”, básicamente por lo que hace a la presentación de los estados financieros básicos que es “el balance y los estados de ingresos y gastos de inversión, de variaciones en el patrimonio y de cambios en la disposición financiera, al reconocimiento de los efectos de la inflación, en la información financiera, la depreciación de las inversiones en bienes muebles e inmuebles en el reconocimiento de los pasivos por obligaciones laborales y fiscales”. Esto si estoy mal seguramente me corregirán en esto los miembros de la Comisión, pero me llamó la atención y me da..., yo hago una lectura de ¿qué quiere decir...?, que no se están siguiendo los principios de contabilidad generalmente aceptados y que esto, interpreto implícitamente que hay un...,



como lo dice el propio dictamen en su cuerpo inicial, que dice: “de acuerdo a políticas contables adoptadas por la Institución sí es procedente”, sí es procedente a menos que yo esté equivocado en la lectura. Me parece que nuestra Institución no tiene por qué salirse de los principios de contabilidad generalmente aceptados, si hay a esas situaciones como dice el texto que difieren en cuanto a sus prácticas contables específicas, en mi opinión debiera corregirse, debiera corregirse porque efectivamente va a dar pie a que los auditores lo sigan reiterando y yo creo que los principios de contabilidad, aquí hay contadores que son expertos en la materia y fiscalistas seguramente estarán de acuerdo en que debemos en esta Institución, sobre todo por la coyuntura tan delicada, política y por la situación presupuestal de que se lleven prácticas contables específicas dentro de los esquemas de principios generalmente aceptados. Entonces mi recomendación concreta si ésta es correcta la lectura es de que nos ajustemos a esos principios para evitar este tipo de observaciones de los auditores. El otro asunto, hay otros dos muy breves, ya voy a concluir, el otro asunto que también me llama la atención es el de la nota cinco, concretamente inciso b respecto a las empresas universitarias, creo que este Despacho contable hace un señalamiento que hay que tomar mucho en cuenta, y a las tres observaciones que yo me quiero referir, hago un paréntesis, las hago en el ánimo de que debemos seguir estas recomendaciones, no escuché en la lectura que hizo el Secretario del Consejo, en la lectura de las recomendaciones que hace la Comisión de Hacienda a las instancias que llevan los registros financieros y contables y a las instancias administrativas de la Institución, no escuché yo que haya precisiones precisas para correctivos en anomalías, que aquí son precisamente señaladas por el Despacho Auditor, cierro el paréntesis en la observación, y lo hago en el ánimo no de que se detenga esta aprobación sino más bien de hacer estas recomendaciones si se creen pertinentes en este pleno para que sean retomadas como recomendaciones y sean ejecutadas por las instancias correspondientes. Voy a señalar, me regreso al inciso b de la nota cinco, un señalamiento que me parece muy delicado ya que nosotros no tardaremos en volvernos a meter a la dinámica de las peticiones presupuestales con los gobiernos federales y estatales, y reflejar esto en auditorías aun externa que contrata nuestra casa de estudios. Me parece que son puntos o situaciones vulnerables que nos pueden dar una imagen negativa ante la sociedad jalisciense, que concretamente dice “que las empresas que se han creado para allegarse recursos a la Universidad carecen de personalidad jurídica propia”, asunto que es de muchos de nosotros conocido, solamente se mantienen mediante un dictamen que ha aprobado este propio Consejo General, pero luego señalan “sin embargo careciendo de personalidad jurídica propia llevan su contabilidad e información financiera en forma independiente”, y a mí me llama mucho la atención que lleven en forma independiente estas entidades empresariales universitarias, información financiera y registro contables de manera independiente, independiente quiero entender de lo que se maneja en la propia Institución, quiero entenderlo así. Entonces quiere decir que cada empresa lleva su contabilidad propia de acuerdo a sus consejos de administración, si es que existen y por lo tanto la información dice “no está incluida en el Estado de Origen y Aplicación de Fondos”. Si son empresas universitarias compañeros consejeros, si son empresas universitarias deben estar contempladas en el Estado de Origen y Aplicación de Fondos, creo yo que esto nos lleva, y recalco a un punto que se señala, me voy a adelantar un poco en el proyecto de presupuesto en la parte del Anexo que habla de políticas y normas, políticas y normas en el propio documento, es un anexo que viene al final de cuadernillo que son políticas y normas para el asunto del presupuesto y sucede que en la parte 13, referente a empresas universitarias me llama mucho la atención, discúlpenme que me tenga que adelantar a la recomendación que se hace e este cuadernillo, aunque sabemos que obedece al presupuesto, Ejercicio Presupuestal del 98, que dice aquí, digo al menos la intención expresa aquí se señala que los “ingresos y egresos de las



empresas de acuerdo a su comportamiento financiero podrán ser ajustados por sus respectivos consejo técnicos o de administración y deberán ser notificados a la Comisión de Hacienda del Consejo General Universitario para su aprobación". ¿Por que hago esta relación...?, porque me parece que el antecedente en el dictamen de los auditores y lo que se pretende en el proyecto de presupuesto con su anexo de políticas y normas del manejo del presupuesto, creo que hay ahí todavía suelta, que deja a las empresas universitarias en un rango o en un margen de libertad para que se sigan manejando de acuerdo a sus criterios de sus manejos financieros y registros contables. Yo sé que hay una recomendación que dice el dictamen que leyó el Secretario del Consejo en el que habla que "la Dirección de Finanzas debe crear una instancia propia para el control de los manejos financieros de las empresas", pero a mí me parece que tiene que ser todavía más precisa esa recomendación, no sólo eso sino que sus manejos financieros deben estar acordes a los esquemas y a los principios de contabilidad generalmente aceptados, pero además a los esquemas de contabilidad que lleva la propia Institución, aún haciendo las recomendaciones anteriores que hacía al principio yo, entonces me parece que esto viene en cascada, si es correcta mi primera propuesta por ende las empresas universitarias deben ajustarse a los esquemas de manejo contable y financiero de la Institución. Por último me paso a la nota número 7, aunque esto tiene correlación con algo que ya se señaló en las recomendaciones, pero nada más para reiterar cuando se habla de Egresos por Comprobar me llama la atención que en el Ejercicio del 98, en el Ejercicio Presupuestal si es correcto el dato que yo leo son 86 millones 466 mil pesos y fracción pendientes por comprobar y estamos a 5 de junio del 99, hablamos casi de un semestre y obviamente que no se están acatando las normas recomendadas en políticas y normas para el manejo de presupuestos en lo que se refiere a comprobación de recursos, ahí la recomendación que yo quisiera hacer agregado a lo que ya se señala en el dictamen es que esto debe de manejarse con más eficacia, con más eficacia porque hay un retraso en comprobación de gastos que es muy representativo para estas alturas del avance del año en cuanto al Ejercicio Presupuestal del 98, si bien es cierto que ahí se señala que se dan 30 días, creo que es reiterativo a la norma establecida para la comprobación de recursos. Esto es más que nada llamar la atención porque estos asuntos sino los dirimimos en este Consejo y los dejamos de lado sí presentan frente de ataque de la sociedad o de grupos interesados en estar efectivamente haciendo mella en los esquemas de lucha por el presupuesto o por mayor presupuesto. Yo lo hago con la mejor intención, si hay correcciones obviamente me las harán saber, pero esto señor Presidente y compañeros consejeros lo hago con el ánimo de que lo que sea pertinente sea retomado o se aplique, perdón sea implícito o sea explícito en las recomendaciones del dictamen para que se lleven a su práctica y en un próximo ejercicio de aprobación de la Cuenta pública no aparezcan este tipo de notas ya que los auditores como bien lo señalan únicamente generan una opinión respecto a los registros y los manejos contables de nuestra Institución. Me parece que esto hay que corregirlo y es en la mejor intención de que no nos veamos vulnerados con este tipo de auditorías que se nos han hecho para el Ejercicio Presupuestal, para el 98. Por lo pronto es todo, muchas gracias.

El Presidente: Gracias. El Maestro Tonatiuh Bravo Padilla, miembro de la Comisión de Hacienda.

Mtro. I. Tonatiuh Bravo Padilla: Sí. Quisiera referirme a algunas de las puntuales observaciones que ha hecho el consejero Ernesto Gómez con relación al documento que ustedes tienen en mano, en principio quisiera señalar que en la Comisión de Hacienda que todos los consejeros miembros estuvimos de acuerdo en que había que entregar al Consejo en



pleno no solamente nuestro dictamen, estamos nosotros haciendo en referencia al Informe que entrega el Despacho sino entregar el Informe del Despacho textual para que todos los directivos de nuestra Institución conozcan las fallas o las notas que obligaron al Despacho a hacer esas observaciones y que el principio de la solución sea justamente que el máximo órgano de gobierno al conocerla, aquí hay esencialmente los principales administradores de la Administración representados, de tal manera de que todos podamos poner un remedio a estas situaciones que se plantean en las notas. Entonces me parece que en principio yo no vería ningún problema porque sea publicado tal cual. Efectivamente el Rector Briseño Torres ya hizo la referencia en la necesidad de transparencia y cuando habla de transparencia debemos de ser autocríticos, y en algunas cosas no hemos tenido el cien por ciento del acierto en el manejo, hay que decirlo con toda franqueza como el Despacho auditor lo captó. Ahora quisiera referirme a lo puntual que aquí ha sido planteado, primero quisiera contestar el punto referente a si en la Institución se usan principios de contabilidad generalmente aceptados, bueno un dictamen de auditoría se refiere en general a una auditoría practicada a empresas, evidentemente se difiere entre los propósitos y los objetivos de una empresa y los de una institución de carácter público y más particularmente de una institución educativa, la principal diferencia quisiera señalar no es que el cien por ciento de nuestros procedimiento no se ajusten a los principios contables generalmente aceptados, hay un porcentaje o una cantidad de principios que sí se aplican, quisiera señalar que son la mayoría los que sí se aplican. ¿Cuáles son en los que tenemos diferencias...?, tenemos diferencia concretamente en la evaluación de activos, evaluación y revaluación de activos y la aplicación de depreciación de los mismos porque esto va en función de la determinación de utilidades y nuestra Institución como ustedes saben no aplica en todos los casos ni en la mayoría de ellos este principio de obtención de utilidades. En toda empresa lo que se hace de año en año es decir al principio del año mis activos valían tanto y por lo tanto al reevaluarlos en las condiciones nuevas hacer el estado de pérdidas y ganancias y de utilidades ahí se capta si la empresa perdió o si la empresa obtuvo utilidades, del caso..., en nuestro caso queremos señalar de manera muy concreta que la Institución ni siquiera tiene el cien por ciento del registro de actualización de sus activos porque es un trabajo muy extenso el que hay que hacer y además la Institución se hizo autónoma por Ley hace algunos años. La evaluación de activos es un trabajo que debe hacerse de manera periódica y que tiene un costo muy elevado para una Institución como la Universidad de Guadalajara, de tal manera que en lo que a esto toca y ya se está haciendo esta evaluación de activos y revaluación y por eso vuelvo a señalar solamente en lo que toca a este punto es que no se observan los principios de contabilidad generalmente aceptados. En la última reforma fiscal que se hizo el año pasado por el Congreso de la Unión se establece responsabilidad a los despachos de contadores de auditoría que no reflejen en sus conclusiones lo que ellos han encontrado, de tal manera que un despacho que no señale esto en sus resultados podría ser objeto de una sanción económica si no lo señala de manera pública y abierta. Bien, quisiera referirme ahora puntualmente a los otros dos aspectos que señaló el consejero Ernesto Gómez Cortés, y lo que se refiere a empresas universitarias. Para que una empresa universitaria [...] en realidad más que estar registradas como empresas yo creo que debería de conocerse el status de parauniversitaria, no son empresas porque no están registradas ante el Registro Público como tales, y hay una diferencia también en torno a su status en materia de impuesto y en materia de tratamiento fiscal para las que sí lo son registradas. El Despacho está haciendo la observación de que carecen de personalidad jurídica como empresas pero no como entidades universitarias, como entidades universitarias sí tienen el soporte jurídico para poder existir y es el dictamen de creación de este Consejo General Universitario, cuando hace la observación de que llevan su contabilidad e información financiera en forma independiente, efectivamente se recoge la recomendación a manera de



recomendación y entonces hay ya la instrucción a la Dirección de Finanzas de que en el próximo Ejercicio se ponga remedio a esto. Para hacerlo de manera global se necesita modificar todos los dictámenes de creación de las empresas parauniversitarias, por tal motivo este trabajo lo tiene agendado la Comisión de Hacienda, revisar puntualmente esto y no solamente vamos a revisar los dictámenes sino además vamos a citar a cada uno de sus consejos de administración para revisar su balance particular de cada una de estas entidades. Entonces sí quisiera señalar que es una aclaración muy correcta y muy precisa y que la Comisión de Hacienda ha tomado ya cartas en este asunto. Con relación a la nota 7 de Egresos por Comprobar sí es conveniente señalar de que estos Egresos por Comprobar son al 31 de diciembre de 1998, la cantidad de millones que viene registrada en este momento son solamente 12 millones de pesos, los que hace falta por comprobar, lo único que ocurrió en este caso es que muchos de los centros universitarios y entidades regresaron sus recursos porque no los alcanzaron a ejercer y luego posteriormente les fueron..., una vez que se concluyó el Ejercicio de Auditoría les fueron regresados para que concluyeran su Ejercicio. Yo quiero señalar que en gran parte esta deficiencia se debe en primer lugar a la fecha en que estamos aprobando el Presupuesto, observen ustedes que estamos aprobando el Presupuesto del 99, apenas lo vamos a realizar el día de hoy, quiere decir esto que para ejercer el Presupuesto del 99, aunque ya está ejercido una parte de acuerdo o los programas del 98 solamente va a quedar de junio hasta diciembre, y en muchas ocasiones los centros universitarios no alcanzan a concluir el Ejercicio de los mismos. Hay otros ejercicios, perdón otros presupuestos que son asignados por el Gobierno federal, por la Secretaría de Educación Pública en noviembre o en octubre y que todavía razón de más para que no sea concluido su Ejercicio puntualmente al 31 pero sí para tranquilidad de los consejeros deseo señalar que el balance a junio respecto al 98 son solamente 12 millones lo que hace falta por comprobar y ahí en ese sentido sí observan ustedes que a nuestro dictamen le damos un plazo muy fijo y muy completo de 30 y 60 días para que todo mundo entregue sus comprobantes, y estamos intentando ponerle el remedio correspondiente. Ya el consejero Ernesto Gómez ha dicho que se ha adelantado a lo que el dictamen del Presupuesto 99, yo quisiera también que en un momento más abordáramos el punto del Presupuesto y ustedes no van a observar que solamente se pone ese remedio ahí, hay otros puntos en el que se pone el remedio y voy a mencionar uno, el del punto cuatro del dictamen de Presupuesto habla de que a partir de este Ejercicio todos los fideicomisos, llámese Promep, Fomes o cualquiera de cualquier tipo por cualquier concepto que tenga la Institución deben ser registrados u manejados de manera mancomunada con la Dirección de Finanzas, precisamente acatando una de las disposiciones o de las conclusiones del Despacho Externo, si ustedes se fijan ahí dice que “estos recursos son manejados por la UDI, Unidad de Desarrollo Institucional, sin embargo hace la observación de que como aparece ahí como fideicomitente y como fiduciario la Universidad de Guadalajara debe tomar parecer y debe de intervenir la Dirección de Finanzas en la administración de los mismos. Entonces ahí mismo en el Presupuesto 99 ya van a ustedes a tomar en consideración para ver en su texto que ya se toman en cuenta estas recomendaciones y se aplican concretamente al Presupuesto 99. Las que requieran de más tiempo como lo es la modificación de dictámenes de creación, particularmente le corresponde a entidades parauniversitarias y otras más vamos a presentarlas en un paquete una vez que la Comisión de Hacienda haya terminado de entrevistarse con los consejos de administración correspondientes, esas son las observaciones que yo tendría que hacer al respecto.

El Presidente: Muchas gracias. Estaba el maestro Magallanes.



C.D. y L.C.P. José A. Magallanes: Gracias señor Rector. Bueno, nada más para precisar aquí algunos señalamientos del Maestro Tonatiuh Bravo Padilla. Yo quiero decirles también que hoy que en este año, ustedes recordarán tuvimos un Concurso en el cual se designó el 3 de abril esta empresa auditora. Esta nueva empresa auditora naturalmente viene con nuevas perspectivas, tenía ya experiencias de auditor, de ser auditor de otras universidades privadas y públicas y naturalmente en la Comisión de Hacienda se nos ha hecho ya en el año anterior una serie de observaciones que felizmente vemos en este documento, pero que también dentro de la lectura que dio el Secretario General de esta Cuenta Universitaria, naturalmente ya están contempladas algunas observaciones y que también en el siguiente punto que será ya el Presupuesto de la Universidad de Guadalajara para el Ejercicio 99 están contempladas también ya algunas observaciones que nos hicieron la empresa auditora. Para finalizar yo quisiera decirles que una de las deficiencias que encontraba la empresa auditora por parte de la práctica tradicional contable y financiera de nuestra Institución es que nosotros no hacíamos la valuación de los bienes inmuebles, esto es un criterio para tener los estados financieros contables conforme a los criterios de la norma correspondiente, era hacer una valuación y una depreciación de todo lo que es el bien inmueble y la valuación de los bienes muebles, en ese sentido para nosotros como Institución..., en el país ninguna institución pública lo tenía contemplado en sus normas contables y naturalmente eso ayuda a una observación que aquí está claramente expresada y captada muy claramente por el Maestro Ernesto Gómez pero que también ya la Dirección de Finanzas junto con la Coordinación de Patrimonio Universitario ya tiene el mandato si es que ustedes no disponen de otra cosa para que se dedique también ya a darle la valuación y la depreciación también que se tiene que reflejar en esos estados de carácter financiero. Naturalmente también un gran problema de las instituciones públicas es la comprobación en tiempo y forma adecuada del gasto y aquí está también ya este señalamientos que nosotros estamos haciendo con claridad que después de una partida no comprobada durante los 30 días se va a retener naturalmente las siguientes ministraciones y hacer un apercibimiento al responsable de esta partida para que finalmente nuestros tiempos de comprobación naturalmente sean los mínimos y creo que está totalmente capturada esta idea. Yo quiero decirles también que la Universidad se ha encontrado con una modalidad totalmente nueva en todas las universidades del país, una de ellas es que el Gobierno federal a través de la Secretaría de Educación Pública ha implementado una contabilidad por fondos esto significa que tiene que ser una contabilidad de acuerdo a la Institución, que tiene que naturalmente que dar cuenta de ello en ese sentido la Universidad de Guadalajara a través de la Secretaría de Finanzas, a través de la Coordinación General Administrativa, y junto con esta empresa están naturalmente llevando a cabo esta contabilidad por fondos y naturalmente en este año nos tendrá que arrojar otras observaciones que en este momento nos estamos encontrando pero que en el trayecto naturalmente tiene que salir y acotarlas en su momento correspondiente. Por mi parte serían los comentarios sobre las observaciones de la propuesta del dictamen, creo que también lo de los fideicomisos y ya se hizo mención de los mismos gastos por comprobar y naturalmente si me permiten que también la Dirección de Finanzas debe de implementar un área de control para las entidades universitarias. Ustedes recordarán hace algunos años aquí acordamos en un Consejo General Universitario que las entidades universitarias tuvieran una autonomía para el manejo de sus fondos y así caminó pero naturalmente al encontrarnos con la insuficiencia de datos de tiempo y forma la recomendación de la empresa auditora ya la estamos haciendo nuestra y la estamos poniendo en este resolutive que ya se acabó de leer, que en el último inciso c) que sea la..., perdón, que sea el f), la Dirección de Finanzas deberá de implementar un área de control para las entidades universitarias donde se verifique y concilie la



información contable fiscal que generen. Creo que también es muy importante señalarlo, no lo habíamos hecho, es una observación que nos hace la empresa auditora y en el dictamen también está totalmente a su consideración, gracias.

El Presidente: Gracias. Está el Maestro Carlos Briseño.

Mtro. Carlos J. Briseño: Dice el refrán popular que el diablo siempre está en los detalles y creo que el consejero Gómez Cortés es experto en encontrar el diablo que por ahí se quiere colar en los detalles. Y por eso, retomando la explicación detallada que nos ha dado el Maestro Tonatiuh Bravo, me parece que aclara de manera muy consistente del porqué de estas observaciones del Despacho Contable sugeriría que en el desplegado o la información pública que se haga dentro y fuera de la comunidad universitaria precisamente se pusiera una nota de pie de página que aclarara eso porque el diablo se nos puede colar por ahí, es decir las mentes mal intencionadas que abundan en este Estado, sobre todo en una fracción del Congreso del Estado, esas mentes pudieran encontrar ese motivo para decir que no estamos haciendo las cosas bien. Creo que el dictamen refleja y ya lo expresaba el Maestro Tonatiuh Bravo, que se están haciendo las cosas bien, que no necesitamos o al menos no hemos necesitado y entraña una dificultad considerable el hacer una práctica contable como es comúnmente aceptado y aplicado en la empresa privada, de hecho todas las instituciones de educación superior públicas tienen este problema. Por ejemplo qué precio le asignamos o qué valor monetario le asignamos a este activo físico, a este edificio, entonces ese es parte del problema, de ahí que los auditores externos digan que con base a las necesidades de la propia Institución es razonablemente aceptable la contabilidad que se lleva. Hay que recordar y hay que..., aquí es importante recalcarlo, dice "de conformidad con las políticas contables y la información adoptadas por la Institución a que se hace mención en el párrafo anterior", y en el párrafo anterior dice lo siguiente "determinado en base a los fondos percibidos y las aplicaciones de los mismos en el Ejercicio" y dice: y "no pretende presentar los cambios en la situación financiera de acuerdo con principios de contabilidad generalmente aceptados", porque efectivamente no se pretende hacer eso en virtud de esa dificultad que pudiera entrañar el hacer eso. Por eso yo creo que poniendo una nota de pie de página en el desplegado, en la información aclaramos suficientemente eso, lo mismo la dificultad que entraña o el tiempo que nos va a llevar el determinar que las instituciones de empresas parauniversitarias no lleven su propia contabilidad, yo creo que deben de llevar su propia contabilidad, supervisadas por esta entidad que se va a establecer o que se va a crear en la Dirección de Finanzas. En lo que respecta en los Gastos a comprobar compañeros consejeros, incluso no tomando en cuenta la aclaración pertinente del Maestro Tonatiuh de que al 31 de diciembre eran ochenta y tantos millones, pero a la fecha actual, al 5 de junio esto ha disminuido a 12 millones de pesos, pero incluso tomando las cifras del 31 de diciembre pudiera si no hacemos una pertinente aclaración de pie de página pensarse que hay una cantidad enorme por comprobar ¿dónde está..., por qué no la comprueban...?. No es que es común, es común en toda Institución, en el propio sector público federal, estatal y municipal que siempre hay recursos por comprobar porque se nos entregan partidas por adelantado para ejercer que posteriormente y conforme a lo que mencionaba el consejero Tonatiuh..., ahí está establecido en el dictamen que vamos a pasar a analizar enseguida, ya se reducen los plazos para que las entidades que reciben recursos comprueben; es decir que ese diablillo se nos quiere colar en los detalles no es tal. Nosotros estamos con la frente en alto y tenemos la seguridad de que se está trabajando de manera transparente en la aplicación de los recursos que el contribuyente nos asigna. Que debemos de mejorar..., claro siempre debemos estar abiertos a recibir recomendaciones de despachos externos expertos,



bien intencionados, y por supuesto que nosotros debemos estar dispuestos a mejorar nuestras prácticas contables y la aplicación de los recursos. Un aspecto en el que debemos de entrarle con mayor profundidad es en el ser cada vez más eficientes en el uso de los recursos, no nomás se necesita ser transparente, se necesita ser eficiente, que ese peso que invertimos en lugar de invertirlo en "equis" lo invirtamos en "ye" porque en "ye" es más eficiente para el objetivo que se tiene planteado en una Institución como ésta. Pero creo que en ese camino estamos, estamos evaluando nuestros programas académicos, vamos a evaluar a la Red Universitaria, creo que estamos en el camino de superación para ser cada vez más eficientes en el uso y aplicación de los recursos, pero transparentes ya lo somos y creo que la Dirección de Finanzas merece un reconocimiento por este trabajo en el cual nos ha metido en cintura a todos y creo que la Comisión de Hacienda ha hecho un buen trabajo de fiscalizar que esto avance de acuerdo a los objetivos de nuestra Institución.

El Presidente: Gracias Maestro Carlos Briseño..., tengo en la lista al maestro Jurado Parres.

Ing. José M. Jurado: ... precisamente esas observaciones, que precisamente eso que lo llama el Maestro Briseño de los diablillos es precisamente lo que frente a la comunidad nos hace muy creíbles señor Rector, yo creo que como Consejo Universitario, éstos que todavía son algunas de lo que aquí ya se ha dicho, algunas deficiencias y cosas que deben de corregirse, bueno pues dicen por ahí que toda unanimidad frente a lo que sea sospechosa..., entonces en estos tiempos me parece a mí muy importante que estas pequeñas deficiencias o las que sean mayores se presenten así frente a la comunidad y frente a la comunidad externa, que los medios difundan que estamos corrigiendo lo que debe corregirse. Claro hay expertos en nuestra Universidad, contadores de altos vuelos que seguramente y ellos mismos reconocen que no es facilito este problema, que todavía lo que debe de corregirse requiere de andar camino por delante, pero me parece señor Rector, sinceramente, y creo que debemos de decirlo con todas sus letras afuera, que ahí está nuestro dictamen, que ahí está nuestra verdad con todos sus aciertos o desaciertos y que así queremos caminar en esa permanente presencia de credibilidad que tenemos frente a la comunidad, y lo que haya que corregir que se corrija.

El Presidente: Muchas gracias. No habiendo más comentarios..., ya que las propuestas han sido más bien de cómo difundirlo y cómo darlo a conocer, más que de cambiar el dictamen o de no aprobarlo, yo voy a poner a consideración la aprobación del dictamen y después vemos la parte de su difusión. Entonces primero preguntaría a los señores consejeros si aprueban el dictamen de la Cuenta Financiera Universitaria, incluyendo el dictamen de Auditoría Externa que nos propone la Comisión de Hacienda, y en caso de aprobarlo favor de manifestarlo levantando su mano..., aprobado. Gracias. Ahora pondré a su consideración las propuestas que ha habido aquí y las pondría en un paquete porque todas tienen que ver con la difusión del propio dictamen. Primero: que se publique en los periódicos de acuerdo al artículo 35 fracción décimo segunda de la Ley Orgánica se debe publicar cuando menos en dos medios de comunicación, entonces yo lo que sugeriría es que se publique completo con todo y las notas y ver si le podemos poner las observaciones que se mencionaban aquí en este momento, las explicaciones que dio el Maestro Tonatiuh y que después abundó en ellas el Maestro Carlos Briseño, o sea que se publique completo con esas observaciones; segundo: que se dé a conocer al Consejo Social que está presidido por el Lic. Adalberto Ortega. El Consejo Social es quien representa a la sociedad en la Universidad. Entonces darlo a conocer al Consejo Social, también es darlo a conocer a la sociedad y de ser posible incluso con la presencia de los auditores externos, de alguno de ellos, creo que sería bueno para que si cualquier miembro del



Consejo Social tiene dudas pues ahí se le puedan aclarar; tercero, también como parte de la difusión lo que proponía el maestro José Manuel Jurado en el sentido de que se haga una comunicación un poco en términos no técnicos contablemente, una comunicación que pudiera explicar a la comunidad universitaria y la idea según la entendí de él es que a través de la comunidad universitaria lo expliquen en sus familias, en sus casas, con sus amigos y que se entienda qué es lo que representa este dictamen. Creo que con estas propuestas abarco todas las que aquí se hicieron. Entonces repito que se publique con todo y notas y observaciones; segundo que se presente al Consejo Social, y después un proceso para que en términos no técnicos poderlo explicarlo a la comunidad. Entonces de estar de acuerdo con esto solicito levantar su voto..., muchas gracias. Yo quisiera antes de pasar al siguiente dictamen simplemente decir que el Despacho auditor que entrega esta Auditoría Externa es uno de los más prestigiados internacionalmente, es un Despacho de un gran prestigio internacional y conociendo yo el proceso que hemos llevado en esta Institución, creo yo que no solamente debemos de sentirnos tranquilos de que los procedimientos que hemos puesto están garantizando un buen uso de los recursos sino que debemos también sentirnos que el ánimo de todos los que intervienen en este proceso ha sido siempre a mejorar. Yo me permito reconocer y felicitar a la Comisión de Hacienda, a la Dirección de Finanzas, a Contraloría, a la Coordinación General Administrativa y a todos los que de alguna manera han intervenido en estos procesos porque creo que vamos mejorando, queda mucho por hacer, siempre habrá cosas por hacer pero creo que vamos por muy buen camino en dar seguridad y transparencia a la sociedad en el uso de los recursos. Pasamos ahora al siguiente dictamen de la Comisión de Hacienda, por favor señor Secretario.

***** El Secretario:** DICTAMEN No. II/99/718 Por el que se aprueba el Presupuesto de Ingresos y Egresos de la Universidad de Guadalajara para el año de 1999, así como autorizar los Presupuestos de Ingresos y Egresos para el mismo año de los centros universitarios, Sistema de Educación Media Superior y entidades de la Administración General. Dada la importancia de este dictamen también me voy a permitir leerlo completo, con todo y los antecedentes, toda vez que en éstos se encuentra la explicación o algunas reflexiones o algunos comentarios que sirvieron de base para la elaboración del cuadernillo en donde se contienen las tablas de las cifras correspondientes a la distribución del Presupuesto para este período de 99. Este cuaderno es el que se les hizo llegar junto con el citatorio pero los antecedentes para su confección y elaboración están en el dictamen que a continuación voy a leer:

El Presidente: Está a su consideración este dictamen de la Comisión de Hacienda para la aprobación del Presupuesto de Ingresos y Egresos de 1999. ¿Mtro. Tonatiuh Bravo...?

Mtro. I. Tonatiuh Bravo: Sí. Ya el señor Secretario General con la lectura del proyecto de dictamen de Presupuesto 99 ha hecho alusión a varias de las motivaciones que tuvo la Comisión de Hacienda, y que finalmente no representan más que la culminación de trabajos hechos por todas las instancias de los centros universitarios y del Sistema de Educación Media Superior. En primer término quisiera reconocer el trabajo hecho en los consejos divisionales, por los jefes de Departamento, los consejos de Centro, las secretarías administrativas y desde luego el trabajo realizado en el Consejo de Rectores y coordinado por la Vicerrectoría Ejecutiva. Quisiera yo solamente resaltar que los programas desconcentrados en 98 fueron: Actualización de Personal Académico, Desarrollo del Posgrado, Desarrollo de las Modalidades Abierta y a Distancia, Evaluación y Actualización Curricular y Desarrollo de Material Didáctico, Intercambio Académico, Desarrollo y Operación Básica de la Investigación, Fortalecimiento de la



Infraestructura para la Investigación, Gastos Menores, Materiales y Suministros y Servicios Básicos. En el presupuesto 1999 y con base en los consensos generados en el Consejo de Rectores se acuerda desconcentrar además de estos que ya mencioné otros programas como son Formación de Personal Académico, Orientación Educativa, Desarrollo de Actividades Extracurriculares, Seguimiento de Egresados, el Programa ACUDE, Apoyo a Publicaciones, Servicio Social, Difusión Cultural, Cómputo y Telecomunicaciones, Laboratorios de Enseñanza, Televisión y Video, Planeación, Presupuestación y Evaluación de la Red, Seguridad y Supervisión de Escuelas Incorporadas. En atención de una de las observaciones del Despacho de auditores externos se incorpora el Programa 11.4 en donde se clasifica como objeto de gasto la adquisición de bienes muebles, esto es muy importante porque es otra de las decisiones derivadas de las recomendaciones del Despacho auditor externo, así es pues que en el ejercicio del Presupuesto 99 hay mayores recursos que van a ser ejercidos directamente por las instancias que están en los centros universitarios y el Sistema de Educación Media Superior. Un comentario adicional a esto, que es importante señalar, es que estos programas desconcentrados se entregan o se definen sus montos sobre la base de las siguientes variables, investigadores titulares, investigadores no titulares, número de miembros del Sistema Nacional de Investigadores, libros publicados, artículos con arbitraje nacional, con arbitraje internacional, proyectos de investigación financiados con recursos externos, recursos externos para investigación, matrícula de Maestría, matrícula de Doctorado, posgrados en el Padrón de Excelencia de CONACyT, titulares de Posgrado, carreras, matrículas en las carreras, títulos de Licenciatura, perdón titulares de Licenciatura, docentes con Posgrado tanto de Tiempo Completo como de Medio Tiempo, total de docentes dedicados el mayor tiempo en su carga a la docencia de Tiempo Completo y Medio Tiempo, personal académico de Tiempo Completo, de Medio Tiempo, de Asignatura, docentes titulares, y convenios nacionales e internacionales. Estos parámetros y estas variables son las que definieron la asignación entregada a cada uno de los centros universitarios en materia de programas desconcentrados; por tercera ocasión este ejercicio así se hace, de tal forma que los centros universitarios competimos en los términos de los resultados y de parámetros que podamos entregar en el año inmediato anterior, como producto, precisamente, para la competencia de estos recursos. Creo que en términos generales se ha hecho un gran esfuerzo porque el Presupuesto 99 pueda presentar mejores formas de trabajo a la Red Universitaria y su conjunto. Yo aquí quisiera dejarle y desde luego la Comisión de Hacienda y sus miembros estamos en la mejor disposición de atender cualquier pregunta o cuestionamiento en torno al Proyecto de Presupuesto que estamos poniendo a la consideración de este pleno.

El Presidente: Gracias. ¿El Mtro. Salvador Acosta...?

Mtro. Salvador Acosta: Solamente señor Presidente, señores consejeros, enfatizar algunos aspectos de el Presupuesto que está a su consideración para aprobación en este momento. El incremento general en el Presupuesto del año pasado a este es de 55.6%, si tomamos en cuenta el Presupuesto originalmente aprobado el año pasado, como hubo modificación por incremento salarial en realidad el presupuesto se incrementa el 38%, en este Presupuesto hay varios rubros, varias partidas que tienen un incremento mayor al del incremento presupuestal. ¿Qué significa esto...?, significa que se les da más recursos a este tipo de partidas, de rubros, y a ellos son los que quiero referirme rápidamente. Por ejemplo: investigación se incrementa en un 51%, financiamiento, es decir la parte del Presupuesto que se utiliza para propiciar y promover que haya captación de recursos externos, los programas Peso por Peso, ahí se incrementó en 61%; en los programas de Apoyo a Personal Académico..., 66%, alumnos...,



73%; docencia y organización académica..., 79%; es decir aunque las cantidades mayores del presupuesto se destinan a planta académica y administrativa de todas maneras a la parte disponible para gasto operativo se le da una mayor, un mayor incremento a las áreas académicas o a las áreas sustantivas, llámense o no. El Lic. Tonatiuh..., pero yo quisiera enfatizar un aspecto: en este año los centros universitarios no solamente participamos más en la elaboración de los presupuestos, como se menciona en uno de los antecedentes del dictamen, el Presupuesto a las cantidades asignadas fueron ligadas a los programas operativos anuales, varios de los universitarios que están aquí se dieron cuenta cómo los consejos divisionales y los jefes de Departamento participaron en la definición de sus programas operativos y del Presupuesto que tendrían que asignar a esto. A mí me parece importante destacar por un lado que este año vamos a tener 15 subprogramas más para ser ejercidos directamente por los centros universitarios, y que globalmente eso significa 96 millones de pesos más para ser ejercidos por las entidades descentralizadas de la Red, y no por la Administración General, es decir los recursos están yéndose entonces a apoyar a actividades sustantivas que se realizan en las entidades de la Red Universitaria. También es importante señalar que los departamentos van a disponer..., ya están disponiendo ellos, pero este año van a disponer efectivamente de recursos, los jefes de Departamento..., incluso está en proceso la forma administrativa mediante la cual los jefes de Departamento van a administrar directamente los recursos que les corresponde a los programas sustantivos, es decir en términos llanos un Jefe de Departamento tendrá la capacidad de decidir ¿cuánto va a gastar en el área de Intercambio Académico?, ¿cuánto va a gastar en Actualización de Personal Académico?, etcétera, etc., es decir los recursos están bajando, por así decirlo a los actores rectores de la vida académica. Un último aspecto que yo quisiera mencionar es el balance global del Presupuesto de la Universidad entre, a grandes rasgos, lo que se gasta en nómina y lo que queda para gasto operativo. El año pasado tuvimos el 28% en términos globales del presupuesto para gasto operativo, este año tenemos casi el 31% es decir los esfuerzos que se han venido haciendo desde la Administración General, las diferentes formas de insistencia que tenemos los centros universitarios nos han permitido que haya ahorros, que haya reducción en planta académica o que haya un mejor uso de la plantilla académica, y que eso nos permita tener más recursos para operar las instituciones públicas. Se supone que un alcance de 80/20%, es decir 80% la nómina y 20% el gasto operativo es muy bueno. Sin embargo nosotros estamos mucho más allá, casi hasta el 31% de gastos de operación, estrictamente no todo se va a la operación directa de programas sustantivos, pero es lo que permite a la Institución tener una..., si no una relativa salud, no abundancia de recursos, sí salud financiera. Básicamente son los aspectos que yo quisiera mencionar, y uno último al que también se refirió el Lic. Tonatiuh. La distribución de los recursos entre los centros universitarios se hace con base en indicadores, y la distribución del Presupuesto de cada Centro hacia los departamentos también se hace con base en indicadores, de tal manera que esta parte es muy importante porque estamos avanzando en eliminar la discrecionalidad, y no es que hubiésemos tenido un gran problema con eso sino que hemos ganado en objetividad en la asignación de los recursos, y como esta distribución se hace con base en indicadores de desempeño, pues quienes mejor se desempeñan más recursos tienen. Yo quisiera dar un ejemplo que no fuera de Centro, pero la información que tengo en el momento se refiere a mi área de investigación en el Centro Universitario de la Costa Sur, ahí el área de investigación tuvo un desempeño notable en los diferentes indicadores, buen número de investigadores, artículos publicados, asistencia a congresos, presentación de ponencias, etcétera, etc., y el resultado es que del 98 al 99 en la asignación de recursos en la investigación de mi Centro, para el Centro Universitario de la Costa Sur, pues prácticamente se incrementó cuatro veces, es muy satisfactorio para mí



decirlo, no es una presunción pero es una ilustración de cómo la distribución de recursos se hace con base en indicadores de desempeño, y hacia dentro de los centros, en los departamentos también se está siguiendo este criterio, y por último cerraría diciendo pues que creo que estamos aprendiendo nosotros a usar el dinero para lo que efectivamente se necesita, para fortalecer las actividades académicas. Queda pues a su consideración este Proyecto de Presupuesto de Ingresos y Egresos 1999, gracias señor Rector.

El Presidente: Gracias Mtro. Salvador Acosta. Está Ernesto Gómez, Ernesto Gómez Cortés al fondo.

Mtro. José E. Gómez: Es sólo un pequeño comentario: que sí me parece preocupante en la..., el planteamiento del Presupuesto, igual no con el ánimo de que no se apruebe sino más bien llamar la atención para una próxima elaboración del Presupuesto, que en lo que se refiere al saldo disponible del Ejercicio anterior hay en dos..., en dos subtotales una suma de 100 millones de pesos y luego hay para Gastos Contingentes 118 millones de pesos, de tal manera que esto suma 218 millones de pesos, esto representa el 8.3 del Presupuesto. Entonces el..., sacando la diferencia de aproximadamente 650 millones de pesos que hubo de incremento en números reales del presupuesto del 97 al 98, pues representa una cantidad aproximable en 33% en números redondos en porcentaje de lo que se incrementó el Presupuesto. ¿Por qué hago esta referencia...?, porque justamente por la preocupación que han externado varios consejeros cuando se habla de que demos la cara tal y como estamos, me parece importante que cuando se publiquen estas cantidades y se vea que para emergentes tenemos 118 millones y un gasto no ejercido de 100 millones que hace una suma de 218, para una institución pública que mucho ha venido refrendando la carencia de recursos, pues los gobiernos federales y estatales seguramente se van a estos rubros y a la hora de la hora no toman en cuenta para hacer incrementos sustanciales, a lo que voy es: creo yo desde mi punto de vista que este tipo de remanentes a favor, aunque aquí ya se dice que somos una de educación y que no tenemos porqué llevar principios de contabilidad generalmente aceptados, debo decir que esto es un saldo a favor, digo eso es indiscutible y no tenemos que ser contadores especializados, al ser saldo a favor del Ejercicio anterior mas..., mas 118 millones que suman 218, me parece que puede ser un punto también o un frente de crítica a nuestra Institución. Cuando se presenta así, si tenemos ese recurso, en todo caso pues ponerle a algún Programa, alguna característica que no se presente como un recurso disponible que ahí lo tenemos para ver qué se nos antoja. Esa es una opinión respetuosa que hago para un Ejercicio posterior no con el ánimo de que no se apruebe este Presupuesto, lo hago en el mejor, en el mejor ánimo, y sí me parece que los que..., cantidades de esta magnitud que representan el 8.30 del presupuesto [...] hacerse en un futuro, y sí efectivamente la Institución debe ser previsora para un Gasto contingente, pero me parece que los montos deben ser menores, sobre todo porque somos una Institución pública que vive del subsidio público básicamente.

El Presidente: Está el maestro Magallanes.

C.D. y L.C.P. José A. Magallanes: Yo quisiera nada más dar dos opiniones. Bueno, creo que salta totalmente a la vista que el ejercicio para la integración del Presupuesto 1999, fue en un formato participativo de todas las entidades de la Red, por lo tanto podemos decir que fue participativo, incluyente, no hubo ninguna División, un Departamento, un Centro Universitario o la estructura central que no participara en este proceso abierto, vigoroso y democrático, porque nos hace que todo mundo participemos, estemos incluidos y eso me parece importante



señalarlo. Decir también que yo creo que este Presupuesto ha marcado algunas pautas que me parece importante señalarlas, me parece que la Universidad de Guadalajara en cuanto a su Presupuesto ha hecho enormes esfuerzos por tratar de solventar las demandas de los trabajadores con toda transparencia, con toda tranquilidad, me parece que lo que fue PROESA en su primera fase fue un proceso totalmente adecuado, no menos de 400 compañeros universitarios tuvieron la oportunidad de ser promovidos a una diferente categoría académica, y hay que señalar que en este Presupuesto del 99 está totalmente señalado que PROESA se convierte en un Programa permanente, en una ventanilla abierta, ya no vamos a ocupar la convocatoria correspondiente, cualquier Profesor que tenga su grado académico pase inmediatamente y va a ser en esa promoción de su categoría, eso representa una inversión de la Universidad y habría que decir que es un esfuerzo, creo que también la definitividad que en algunos semanas anteriores tuvimos, creo que también a los profesores les ha dado ya seguridad en su materia de trabajo, y eso también le representa a la Institución compromisos de carácter financiero. A mí me parece que también es importante señalarlo, Proactual es un Programa que está presentándose en esta propuesta de Presupuesto, y significa que es el Programa de Actualización a la Categoría Académica, esto es que ustedes al aprobar este Presupuesto, en semanas próximas seguramente la Administración central, la General pondrá a consideración de todos los universitarios este Programa, y es importante señalar que la cobertura va a ser bastante amplia, no menos de 7 mil compañeros trabajadores, me parece que podemos participar en este Programa de Actualización Académica. Y hay un acto muy importante que también me permito señalar, que dentro del Consejo de Rectores se va a tener que hacer un ejercicio para que ellos puedan determinar los criterios para el desarrollo y equilibrio deseables del personal o de la plantilla en la Red Universitaria, yo creo que los remanentes de las tan llevadas y traídas plazas vacantes se destinan recursos importantes, un recurso financiero importante que va a ser a través del Consejo de Rectores la propuesta para que finalmente ellos puedan determinar los factores, los equilibrios y los desequilibrios que tenemos también en la plantilla académica. Me parece también importante señalarlo porque está totalmente claro en esta propuesta de Presupuesto 1999. Por último, si ustedes me lo permiten, me parece que lo que decía el Mtro. Ernesto Gómez Cortés es adecuado, pero también hay que decirlo con toda responsabilidad: una Institución pública debe de también tener sus cantidades previsorias, creo que este ejercicio le da a la Universidad el que tenga un fondo de contingencias, una partida previsor sobre alguna administración que el Gobierno del Estado o federal no entregue en tiempo y forma adecuada a la Universidad, la Universidad puede disponer de recursos para ese tipo de contingencias. Me parece que también es importante decir que es insuficiente el recurso que tenemos actualmente en la Universidad de Guadalajara, me parece que también hay que hacer un esfuerzo para que el gobierno o el Estado mexicano tanto en el nivel federal como estatal le den un reconocimiento financiero a la existencia de la Red Universitaria. Seguimos haciendo maravillas, seguimos haciendo esfuerzos al interior de la comunidad universitaria pero el Estado mexicano no ha querido reconocer, financieramente hablando, la existencia de la Red Universitaria y eso me parece que es importante asentarlo porque me parece que debemos seguir luchando contra esta política de desconocer el esfuerzo de la descentralización y de la desconcentración de nuestra Universidad en todo lo ancho y a lo largo y lo ancho del Estado de Jalisco. Pero no tenemos el reconocimiento financiero del Gobierno mexicano sobre la existencia de la Red, me parece que también y, hemos decidido en la Universidad asumir compromisos, retos, yo creo que la productividad, la calidad y la eficacia de todos nuestros procedimientos educativos es una tarea que debe ser un compromiso obligado de todos los factores universitarios para poder brindar, si me permiten el término, un buen producto a la sociedad, y en este sentido me parece que también los salarios tanto de los



directivos como de los administrativos y de los académicos, ahí están señalados públicamente y me parece que desde el sueldo del Rector hasta cualquier Director de Preparatoria, Jefe de Departamento, de División, está a la opinión pública y a la opinión universitaria. Me parece que el esfuerzo de la Red Universitaria es porque originalmente también los trabajadores universitarios estamos subsidiando con nuestro trabajo el sostenimiento de la Red Universitaria, ahí está la tabulación de salarios, ahí está ya lo que en otros estados, en otros niveles del gobierno es un tabú, aquí en la Universidad no hay tabúes, ahí está el Tabulador de Salarios y me parece que ya no es justo, ya no es posible que con el esfuerzo de los directivos, de los administrativos y de los académicos, también aceptémoslo de esa manera, reconozcámoslo de esa manera, estamos subsidiando la existencia de la Red Universitaria. Entonces me parece que al margen de la aprobación y del tema correspondiente, señor Rector, tendríamos que implementar mecanismos para que en lo que resta de este año, cuando llegemos a la negociación del Presupuesto de la Universidad, tengamos también nuevos elementos, nuevos señalamientos. Me parece que hay que decirlo: aún y a pesar de los esfuerzos que hemos hecho, creo que el presupuesto que ejerce actualmente y que estamos por aprobar en este momento en la Universidad, sigue siendo un presupuesto injusto y corto, porque ahí están los indicadores y ahí están los números, gracias.

El Presidente: Gracias. Mtro. Carlos Briseño..., ¿sí...? La Mtra. Cecilia y Jesús Arroyo. En el uso de la palabra el Mtro. Carlos.

Mtro. Carlos J. Briseño: Voy a tratar de, señores consejeros, no repetir lo que ya han dicho con demasiada contundencia muchos consejeros, solamente quisiera despertarlos de este letargo vespertino que empieza a surtir efecto, dada la falta de alimento porque no alcanzó en el presupuesto para invitarnos un lonchecito a los consejeros. Bueno, señor Secretario, bueno para la próxima. Yo quisiera resaltar básicamente dos cosas, primero creo que nuevamente el consejero Gómez Cortés encuentra por hay el diablillo en los detalles, pero creo que nuevamente podemos agarrarlo de la cola y no dejarlo entrar. El Presupuesto... No, yo creo que buena parte de los remanentes que ha habido en la Red Universitaria, de estos que ahora felizmente podemos decir con este Presupuesto, que podemos destinarlo a ciertos programas universitarios, ha sido producto precisamente de una previsión calculada, siento yo, de una previsión responsable de la Administración central, particularmente del Rector General, puesto que toda entidad y más una actividad pública que se ve sujeta a los vaivenes de la situación nacional debe de tener por un lado una reserva para contingencias, y por otro lado algunos recursos disponibles para implementar proyectos especiales. Yo creo, yo creo señor Rector, compañeros consejeros, que éste, año con año aprobamos presupuestos, año con año revisamos propuestas de la Comisión de Hacienda y venimos aquí a aprobar el Presupuesto, algunas veces se le hacen modificaciones mínimas, la mayoría de las veces ha habido grandes consensos aprobando la Cuenta ejercida y la Cuenta por ejercer. Yo creo que este año es singular en varios sentidos, debe de resaltar ante sus ojos y oídos que por primera vez, creo yo en cierto tiempo se está presupuestando tomando en cuenta las necesidades de crecimiento universitario a corto, mediano y largo plazo, es decir no únicamente se está presupuestando utilizando ciertas políticas para desarrollar ciertas áreas, se está pensando en el futuro desarrollo de la institución, y se está pensando con altura de miras por parte del Rector General y por parte de la Comisión de Hacienda, en ir al fondo de algunos de los problemas más serios de esta Institución. Déjenme decirles porqué particularmente: en primer lugar creo yo que esta es felizmente una ocasión en la cual ha habido un ejercicio de planeación y presupuestación más inclusivo, en donde no únicamente ha sido la Comisión de Hacienda o entidades de la



Administración central las que se vinculan al proceso de planeación y presupuestación. Creo que en el Consejo de Rectores y los rectores aquí presentes deben así atestiguarlo, hubo un ejercicio muy democrático, muy amplio, a veces demasiado cansado pero finalmente productivo de planeación y presupuestación. No hubiera sido posible ese ejercicio y hay que decirlo con toda propiedad, no hubiera sido posible si no hubiera existido la disposición de la máxima autoridad ejecutiva de esta Institución, el Rector General, para pasar de manera consistente a desconcentrar más recursos a la Red Universitaria, esa es la realidad, esa es la verdad, pudimos presupuestar mal, mas pudimos proponer más en el Consejo de Rectores sobre la base de que contábamos con esa disposición del Rector General, y hay que decirlo quedito y fuerte, el Rector General merece un reconocimiento del Consejo General Universitario por esa disposición, pero creo que también al interior de los centros universitarios pudimos llevar esta propuesta de desconcentración, discutir más sobre la base de indicadores e involucrar más a los actores académicos de nuestros centros en el proceso de presupuestación. Particularmente en el Centro Universitario de la Ciénega, creo que pudimos trabajar sobre de esa tendencia, esa política de abrir el espacio de discusión y de involucrar a los actores, a los principales actores académicos, representantes de la comunidad universitaria en nuestros centros en la presupuestación para 1999. Esta elaboración colectiva por lo tanto es un resultado de la madurez de la Red Universitaria, existe en este Presupuesto, en este proyecto de Presupuesto presentado por la Comisión de Hacienda algo muy importante, una partida especial para la creación de plazas académicas que van a ayudar a consolidar la Red Universitaria. Creo que con esto podemos superar el añejo debate de la existencia de recursos por la no utilización de los mismos en las llamada plazas vacantes, creo que con este Programa, con este fondo especial que se crea, en este Presupuesto del 99 podemos todos los centros universitarios y particularmente el SEMS disponer de recursos para desarrollar el Plan, para profesionalizar la planta académica en aquellas áreas prioritarias para nuestros centros universitarios. Algo muy importante que lamentablemente creo no se alcanzó a tener para este Consejo, pero que se está previendo en el proyecto de Presupuesto, la Universidad de Guadalajara tiene un grave problema económico, dada la magnitud de las pensiones que se otorgan a los pensionados y jubilados de nuestra casa de estudios, que gravan los ingresos que recibe la Universidad de Guadalajara, creo que en una actitud de madurez, de responsabilidad con las presentes y futuras generaciones, el Rector General ha dispuesto en Ahorro la consolidación de una bolsa que nos va a permitir en poco tiempo, en breve tiempo crear el Sistema de Seguridad Social, del cual como fideicomiso va a depender la futura viabilidad de las pensiones de los trabajadores administrativos y académicos de la Universidad de Guadalajara, por eso es de importancia trascendental el que se contemple en esta oportunidad de presupuestación esa partida de 461 millones de pesos, que se dice rápido pero que no es tan poco, que se va a incorporar a los ya existentes en un fideicomiso de los propios sindicatos universitarios, de los agremiados administrativos y académicos de nuestra casa de estudios. Con eso estaremos sentando las bases, señor Rector, y hay que reconocerlo de la viabilidad y sustentabilidad de la pensiones de los trabajadores universitarios, sobre la base de una participación corresponsable de los universitarios y de la Institución en este fondo de pensiones, no más podemos seguir viviendo de ilusiones sobre un fondo imaginario que no tiene finito, es decir ahora sí tenemos que vivir sobre la realidad, pensar claramente en que tenemos que actuar responsablemente y todo mundo aportar algo que a todo mundo va a beneficiar en el futuro, por eso aplaudo esa decisión, el hecho de que se aplique y de que se tome la decisión de que en los fideicomisos como Fomes, Promep, que sé..., en donde se manejan recursos particularmente, Promep, donde se manejan recursos de la Institución y para la Institución, y que ahora pasará a formar parte a la Dirección de Finanzas, de la supervisión en la aplicación



de dichos recursos es una medida también importante, trascendental. Y por otro lado el restablecimiento del sueldo a los directores y secretarios de División, aquí cabe hacer mención de un hecho importante, creo que en el ánimo de la Comisión de Hacienda y particularmente del Presidente de la misma, lo que más ha pesado en restablecer el sueldo de los directores y secretarios de División, como había sido el planteamiento de varios miembros de la comunidad universitaria, es el poner un granito de arena que no es pequeño, que es significativo. Maestro Larios, es significativo para que avancemos a fondo como lo hemos platicado en múltiples diálogos constructivos en la Comisión de Evaluación del Modelo Departamental y del sistema de créditos, para que avancemos a fondo en la evaluación institucional del modelo departamental, del sistema de créditos, de la divisiones, de la viabilidad de las divisiones, de los centros universitarios, de la Administración General de la Universidad de Guadalajara, y de la Red Universitaria, toda como un ente integral al que pretendemos evaluar y que también en posterior fecha vamos a presentar un Informe a este Consejo General Universitario de los pasos que proponemos dar para avanzar en ese sentido, pero este paso es trascendental porque sienta las bases para descontaminar el proceso de ese elemento que había generado inconformidades en algunos sectores importantes de la comunidad universitaria. Con esto demuestra el Rector General sensibilidad a un planteamiento de la comunidad, la Comisión de Hacienda demuestra sensibilidad a un planteamiento de un sector de la comunidad universitaria y creo que con esto restablecemos en gran medida la cordialidad que no se ha perdido, pero que en algunos momentos ha sido enturbiada por este asunto. Finalmente, compañeros consejeros, quiero decir que es importante que se tomen medidas relacionadas con entidades universitarias, entidades económicas que en el Informe anexo que nos pasa la Comisión de Hacienda reportan pérdida o reportan inversión fuerte de la Universidad de Guadalajara para su funcionamiento, particularmente quiero referirme al problema del Club Deportivo de la Universidad de Guadalajara. Resulta de manera significativa y resalta que la Universidad de Guadalajara le tiene que estar aportado 5 millones de pesos anualmente, un poquito más para un funcionamiento de un Club Deportivo que se supone debería aportarle recursos a la Universidad de Guadalajara, o por lo menos, o por lo menos no quitarle recursos a la Universidad de Guadalajara, con esos 5 millones de pesos creo que podríamos hacer alguna retabulación, o sumarlos a la creación de plazas para fortalecer la Red Universitaria, o ustedes podrían en su momento imaginarse lo que quisieran, ¿qué podríamos hacer con esos 5 millones de pesos...? Creo que es importante resaltar que no es posible que entidades económicas que se suponen debería de aportarle a la Red Universitaria sigan funcionando con números rojos o funcionan con números negros, o tomemos una solución radical a fondo, señor Rector, pensemos..., no sé si ya se tiene un plan de contingencia para tomar medidas de inmediato, racionalizar el personal, racionalizar las funciones administrativas, los gastos de esa entidad de la Universidad de Guadalajara o de plano pensar, y debo decirlo, debo decir lo que he pensado yo en lo personal al respecto, o pensar seriamente en la viabilidad de deshacernos de esa entidad que le ha representado un cargo permanente a las finanzas de la Institución, pensemos como Universidad en que nuestras funciones sustantivas son el darle educación de calidad pertinente a los jaliscienses, y creo yo que si el Club Deportivo de la Universidad de Guadalajara no representa un aporte en ese esfuerzo de la Institución y por el contrario le quita recursos, debemos de pensar seriamente en cómo eficientar aquello o de plano, o de plano deshacernos de lo que nos está quitando recursos. Quizá esto debería ser motivo de un análisis especial por la Comisión de Hacienda, por las propias entidades de la Red Universitaria y en su momento hacerle un planteamiento al Consejo General Universitario, yo solamente lo dejo como una inquietud que yo creo es válida en estos momentos de austeridad en el que todo el mundo nos tenemos que apretar un poco el cinturón para hacer más racional y eficiente el uso



de los recursos y no estarlos destinando a entidades que poco representan para la Universidad de Guadalajara. Con eso concluyo, señor Rector, mi intervención.

El Presidente: Gracias y con una solicitud que ya a esta hora es súplica a los consejeros: tratar de ser breves por favor. La Mtra. Cecilia Cervantes hace uso de la palabra.

Mtra. Cecilia Cervantes: Yo solamente tengo una pregunta señor Rector que responde a las inquietudes de la comunidad del Centro Universitario de Ciencias Sociales y Humanidades. En la página 8 del cuadernillo que nos entregaron, en el Subprograma 1.3 sobre Estímulos académicos aparece presupuestado, aparecen presupuestados casi 137 millones de pesos para estímulos académicos, yo pregunto si este presupuesto se va a utilizar para los dos programas de estímulos académicos..., para el de Impulso a la carrera académica y al PRyEGLA, porque usted sabe que en septiembre concluye el PRyEGLA, precisamente se termina y habría que renovar la convocatoria a partir de octubre.

El Presidente: Sí, están incluidos ambos, e incluso también el Programa de Productividad que mencionó el maestro Antonio Magallanes. Sí están incluidos, hay una previsión para estos programas para que continúen, gracias. ¿Dr. Jesús Arroyo...?

Dr. Jesús Arroyo Alejandro: Señor Presidente, señores consejeros, brevemente yo quisiera llamar la atención en el sentido de que estamos discutiendo este Presupuesto 1999 y probablemente, seguramente lo vamos a aprobar casi a la mitad del año y muchas de las partidas son asignaciones anuales que tenemos que ejercer en medio año, entonces eso limita la objetividad y racionalidad del gasto. Sabemos que el proceso de presupuestación es muy complejo por lo que ya aquí se mencionó. Yo como ex-Rector sé la complejidad del proceso, la negociación, la de indicadores, etcétera, la participación. Por eso me permito proponer que se hagan las gestiones necesarias para que iniciemos el proceso cuanto antes para que el Presupuesto del año 2000 lo estemos discutiendo y aprobando en enero de ese año.

El Presidente: Totalmente de acuerdo Mtro. Jesús Arroyo, el problema que tenemos es que normativamente se obliga a que se aprueben primero los presupuestos de los centros y del SEMS y después el general. Para que se aprueben esos se tiene que acordar antes una previa distribución. El Dr. Jesús Arroyo lo sabe pero lo menciono por si alguno no conoce el procedimiento y creo yo que debemos de buscar cambiar el procedimiento para que podamos hacerlo de manera más ágil. Ahora, no estamos fuera de norma porque mientras no aprobemos el Presupuesto operamos con el del año anterior, pero no es lo más adecuado, buscaremos hacer un esfuerzo para que el próximo año lo tengamos aprobado, ojalá y lo aprobáramos antes de que iniciara el año, haremos este esfuerzo, ¿Algún otro comentario...?, No habiendo más comentarios, pregunto a ustedes si es de aprobarse este Presupuesto de Ingresos y Egresos de la Universidad de Guadalajara para el año 1999, en caso de aprobarlo manifestarlo levantando su voto..., aprobado, muchas gracias. Yo solamente quiero decir una cosa, tenemos finanzas sanas pero pocos recursos, tenemos pocos recursos pero los hemos administrado de manera responsable a todos los niveles, pero eso no quiere decir, incluso el que tengamos algunos remanentes, no quiere decir que nos sobre un centavo, nos falta mucho. Nuestro subsidio por alumno en este momento es de 13 mil pesos al año; la UNAM tiene más de 35 mil pesos al año de subsidio por alumno, y ellos no estudian. Tenemos ahora los presupuestos, la aprobación de los presupuestos de los centros universitarios y el Sistema de Educación Media Superior, quisiera hacer una propuesta, son doce entidades, cada..., los dictámenes, 10 de ellos tienen 4



resolutivos que son iguales en todos y dos más tienen 5 resolutivos, yo sugiero que aprobemos uno y que con ese se den aprobados los resolutivos que son comunes para los doce centros y después aprobemos nada más en lo particular esos dos que son diferentes. Me voy a permitir decirlo éste en los que tienen dos resolutivos más son el Centro Universitario de Ciencias de la Salud y el Centro Universitario de Ciencias Sociales y Humanidades, los demás incluyendo el de SEMS son idénticos, lo único que cambia son las cantidades, pero las cantidades las acabamos de aprobar en el Presupuesto general, yo propongo que los aprobemos en paquete con este mecanismo y así avanzamos más rápido. Entonces en caso de aprobar ustedes que los aprobemos en paquete, solicito levantar su voto..., aprobado, gracias. Solicito al señor Secretario que lea uno en los que son comunes las cláusulas.

*** **El Secretario:** Son los resolutivos en este caso con las cifras en los datos referidos al Centro Universitario de Arte, Arquitectura y Diseño, que sería el dictamen prototipo de esto. Resolutivos... Esto sería en general.

El Presidente: Esto es en general para los doce, entonces yo pediría que aprobáramos primero estos cuatro resolutivos, al aprobar estos cuatro resolutivos aprobamos los dictámenes de diez igualitos y después pasamos a los otros dos que nada más tienen un resolutivo diferente cada uno. Entonces yo pregunto si son de aprobarse estos cuatro resolutivos que son los dictámenes de 10 centros universitarios, de 9 centros universitarios y el Sistema de Educación Media Superior, son 10 entidades, en caso de aprobarlo favor de manifestarlo levantando su voto..., aprobado, gracias. Ahora le pediré al Secretario que lea nada más el resolutivo que es diferente

*** **El Secretario:** Bueno el del Centro Universitario de Ciencias de la Salud tiene un resolutivo segundo que es distinto al de los anteriores, dice de la propuesta..., se ajusta la cantidad correspondiente a servicios personales del personal académico para quedar en 132'734 mil pesos, todos los demás resolutivos son exactamente igual al anterior.

El Presidente: Estos resolutivos especiales son para ajustarlo al Presupuesto general que acabamos de aprobar, nada más habrá que hacer la aprobación en cada uno de los casos en donde había alguna diferencia. Se pregunta a ustedes si es de aprobarse este resolutivo y con esto el presupuesto del Centro Universitario de Ciencias de la Salud, favor de levantar la mano..., aprobado. El de Sociales y Humanidades.

*** **El Secretario:** En el de Ciencias Sociales y Humanidades tiene dos resolutivos extras, que son el segundo y el tercero, el primero es igual a los demás, el segundo dice: (...)

El Presidente: Con estos ajustes se pregunta si es de aprobarse el Presupuesto del Centro Universitario de Ciencias Sociales y Humanidades, en caso de aprobarlo levantar su voto..., aprobado, gracias. Con esto terminamos los dictámenes de la Comisión de Hacienda. Tenemos ahora los dictámenes de la Comisión de Revalidaciones de Estudios Títulos y Grados, tenemos de revalidación de grado 10 dictámenes, de incorporaciones, nuevas incorporaciones tenemos 21 que están en los listados y de renovación de incorporación tenemos 10, yo recomendaría que los aprobáramos en paquete,

DICTAMEN No. III/98/203 por el que no procede que se considere como equivalentes a Doctor el grado académico presentado por el C. CÁNDIDO GONZÁLEZ PÉREZ otorgado por la Pacific Western University, en función de que dicha Institución no está debidamente acreditada por las



Asociaciones Académicas reconocidas de dicho país y además sus programas no están diseñados para satisfacer requerimientos de acreditación.

DICTAMEN No. III/98/204 por el que no procede que se considere como equivalentes a Doctor el grado académico presentado por el C. RAMÓN GALLEGOS NAVA otorgado por la Pacific Western University, en función de que dicha Institución no está debidamente acreditada por las Asociaciones Académicas reconocidas de dicho país y además sus programas no están diseñados para satisfacer requerimientos de acreditación.

DICTAMEN No. III/98/403 por el que procede que se considere como equivalentes a Maestría el grado académico presentado por el C. CARLOS MANUEL VÁZQUEZ LOMELÍ otorgado por el Instituto Estatal de Teatro y Artes Plásticas de Bielorrusia, esta determinación sólo tendrá efectos laborales.

DICTAMEN No. III/98/404 por el que procede que se considere como equivalentes a Doctor el grado académico presentado por el C. BERNARDO JIMENEZ DOMINGUEZ otorgado por la Universidad Autónoma de Barcelona, esta determinación sólo tendrá efectos laborales.

DICTAMEN No. III/98/405 por el que procede que se considere como equivalentes a Maestría el grado académico presentado por la C. CARMEN ELISA GÓMEZ GÓMEZ otorgado por The Ohio University, esta determinación sólo tendrá efectos laborales.

DICTAMEN No. III/98/436 por el que procede que se considere como equivalentes a Maestría el grado académico presentado por el C. JESUS JUAN ROSALES ADAME otorgado por el Centro Agronómico Tropical de Investigación y Enseñanza, esta determinación sólo tendrá efectos laborales.

DICTAMEN No. III/98/437 por el que procede que se considere como equivalentes a Maestría el grado académico presentado por la C. JUDITH CEVALLOS ESPINOSA otorgado por el Centro Agronómico Tropical de Investigación y Enseñanza, esta determinación sólo tendrá efectos laborales.

DICTAMEN No. III/98/438 por el que procede que se considere como equivalentes a Maestría el grado académico presentado por la C. DELIA AMPARO HUERTA FRANCO otorgado por The University of New México, esta determinación sólo tendrá efectos laborales.

DICTAMEN No. III/98/439 por el que procede que se considere como equivalente a Maestría el grado académico presentado por la C. ENRIQUETA VALDEZ CURIEL otorgado por la University of California, esta determinación sólo tendrá efectos laborales.

DICTAMEN No. III/98/440 por el que procede que se considere como equivalentes a Doctor el grado académico presentado por la C. ANGELICA VERONICA SERRANO PADILLA otorgado por la Universidad Técnica de Braunschweig, esta determinación sólo tendrá efectos laborales.



Nueva Incorporación

DICTAMEN No. III/98/402 por el que se Otorga al "CENTRO UNIVERSITARIO OMEYOCAN, S.C.", de esta ciudad, la Incorporación de estudios de la Licenciatura en Administración, para el ciclo lectivo 1998 "B" y 1999 "A".

DICTAMEN No. III/98/1006 por el que se otorga a la Escuela Preparatoria "INSTITUTO TECNOLÓGICO PANAMERICANO, A.C.", de esta ciudad, la Incorporación de los estudios de Bachillerato por el año escolar 1998 "B".

DICTAMEN No. III/98/1007 por el que se otorga a la Escuela Preparatoria "SAN JOSÉ DE GRACIA, A.C.", en San José de Gracia, Mpio. de Tepatitlán de Morelos, Jalisco, la Incorporación de los estudios de Bachillerato por el año escolar 1998 "B".

DICTAMEN No. III/98/1008 por el que se otorga a la Escuela Preparatoria "PEGUEROS", en Pegueros Mpio. de Tepatitlán de Morelos, Jalisco, la Incorporación de los estudios de Bachillerato por el año escolar 1998 "B".

DICTAMEN No. III/98/1009 por el que se otorga a la Escuela Preparatoria "MATATLÁN", en Matatlán, Mpio. de Zapotlanejo, Jalisco, la Incorporación de los estudios de Bachillerato por el año escolar 1998 "B".

DICTAMEN No. III/98/1010 por el que se otorga a la Escuela Preparatoria "INSTITUTO PANAMERICANO DE AERONÁUTICA Y DESARROLLO, A.C.", de esta ciudad, la Incorporación de los estudios de Bachillerato por el año escolar 1998 "B".

DICTAMEN No. III/98/1011 por el que se otorga a la Escuela Preparatoria "ESCUELA PARA EL ÉXITO, A.C.", en Jocotán, Mpio de Zapopan, Jalisco, la Incorporación de los estudios de Bachillerato por el año escolar 1998 "B".

DICTAMEN No. III/98/1012 por el que se otorga a la Escuela Preparatoria "CONSTANCIO HERNÁNDEZ ALVIRDE", de esta ciudad, la Incorporación de los estudios de Bachillerato por el año escolar 1998 "B".

DICTAMEN No. III/98/1013 por el que se otorga a la Escuela Preparatoria "CENTRO UNIVERSITARIO OMEYOCAN, S.C.", de esta ciudad, la Incorporación de los estudios de Bachillerato por el año escolar 1998 "B".

DICTAMEN No. III/98/1014 por el que se otorga a la Escuela Preparatoria "MANUEL ÁVILA CAMACHO, A.C.", de esta ciudad, la Incorporación de los estudios de Bachillerato por el año escolar 1998 "B".

DICTAMEN No. III/98/1019 por el que se otorga a la Escuela Preparatoria "TUXCACUESCO", en Tuxcacuesco, Jalisco, la Incorporación de los estudios de Bachillerato por el año escolar 1998 "B".

DICTAMEN No. III/98/1020 por el que se otorga a la Escuela Preparatoria "VALLE DE JUÁREZ", en Valle de Juárez, Jalisco, la Incorporación de los estudios de Bachillerato por el año escolar 1998 "B".



DICTAMEN No. III/98/1203 por el que se otorga al CENTRO DE ESTUDIOS DE MONTERREY, A.C. de esta ciudad, la incorporación de estudios en las licenciaturas en Administración, Derecho y Contaduría; para el ciclo lectivo 1998 "B" y 1999 "A".

DICTAMEN No. III/98/1205 por el que se otorga a SERVICIO DE EDUCACIÓN SUPERIOR DE JALISCO, A.C. de esta ciudad, la incorporación de estudios en las licenciaturas en Administración, Contaduría Pública y Comercio Internacional; para el ciclo lectivo 1998 "B" y 1999 "A".

DICTAMEN No. III/98/1206 por el que se Otorga a COLUMBIA COLLEGE PANAMERICANO DE GUADALAJARA, A.C. de esta ciudad, la incorporación de estudios en la Licenciatura en Administración, para el ciclo lectivo 1998 "B" y 1999 "A".

DICTAMEN No. III/98/1207 por el que se Otorga al Instituto Superación Tecnológica, A.C. de esta ciudad, la incorporación de estudios en las Licenciaturas en Mercadotecnia, Administración y Contaduría; para el ciclo lectivo 1998 "B" y 1999 "A".

DICTAMEN No. III/98/1208 por el que se Otorga al Patronato de Educación Superior de Magdalena, Jalisco, A.C., la incorporación de estudios en la Licenciatura en Administración; para el ciclo lectivo 1998 "B" y 1999 "A".

DICTAMEN III/99/731 por el que se otorga al "CENTRO DE ESTUDIOS DE MONTERREY, A.C." de esta ciudad, la Incorporación de Estudios de la Licenciatura en Informática, para el ciclo lectivo 1998 "B" y 1999 "A".

DICTAMEN III/99/732 por el que se otorga a LAMAR MEXICANA, A.C. de esta ciudad, la Incorporación de Estudios de la Licenciatura en Psicología, para el ciclo lectivo 1998 "B" y 1999 "A".

DICTAMEN III/99/733 por el que se otorga a LAMAR MEXICANA, A.C. de esta ciudad, la Incorporación de Estudios de la Licenciatura en Cirujano Dentista, para el ciclo lectivo 1998 "B" y 1999 "A".

DICTAMEN III/99/1018 por el que se otorga al INSTITUTO SUPERIOR DE COMERCIO Y ADMINISTRACIÓN, A.C. de esta ciudad, la Incorporación de Estudios en la Licenciatura en Psicología, para el ciclo lectivo 1998 "B" y 1999 "A".

Renovación de Incorporación

DICTAMEN No. III/98/668 por el que se otorga a la UEA Tec, UNIDAD DE ESTUDIOS ACADÉMICOS, A.C. de esta ciudad, la Renovación de la Incorporación de estudios en las licenciaturas en Administración de Empresas y Contaduría Pública; para el ciclo lectivo 1998 "B" y 1999 "A".

DICTAMEN No. III/98/669 por el que se otorga al CENTRO UNIVERSITARIO UNE de esta ciudad, la Renovación de la Incorporación de estudios en las licenciaturas en Administración,



Mercadotecnia, Negocios Internacionales, Contaduría y Turismo; para el ciclo lectivo 1998 "B" y 1999 "A".

DICTAMEN No. III/98/670 por el que se otorga al INSTITUTO VOCACIONAL "ENRIQUE DÍAZ DE LEÓN" A.C. de esta ciudad la Renovación de la Incorporación de estudios en las licenciaturas en Administración de Empresas y Contaduría Pública; para el ciclo lectivo 1998 "B" y 1999 "A".

DICTAMEN No. III/98/671 por el que se otorga al INSTITUTO SUPERIOR DE COMERCIO Y ADMINISTRACIÓN "ISCA" de esta ciudad la Renovación de la Incorporación de estudios en las licenciaturas en Administración y Contaduría; para el ciclo lectivo 1998 "B" y 1999 "A".

DICTAMEN No. III/98/672 por el que se otorga AL CENTRO UNIVERSITARIO DE EDUCACIÓN SUPERIOR "HERMOSA PROVINCIA" A.C. de esta ciudad, la Renovación de la Incorporación de estudios en las licenciaturas en Administración de Empresas y Contaduría Pública; para el ciclo lectivo 1998 "B" y 1999 "A".

DICTAMEN No. III/98/673 por el que se otorga al CENTRO UNIVERSITARIO GUADALAJARA LAMAR, A.C. de esta ciudad, la Renovación de la Incorporación de estudios en las licenciaturas en Turismo, Administración, Contaduría, Comercio Internacional, Finanzas, Mercadotecnia, Relaciones Industriales y Sistemas de Información; para el ciclo lectivo 1998 "B" y 1999 "A".

DICTAMEN No. III/98/674 por el que se otorga al CENTRO UNIVERSITARIO AZTECA, A.C. de esta ciudad, la Renovación de la Incorporación de estudios en las Licenciaturas en Informática e Ingeniería en Computación; para el ciclo lectivo 1998 "B" y 1999 "A".

DICTAMEN No. III/98/675 por el que se otorga al INSTITUTO SUPERIOR DE COMERCIO Y ADMINISTRACIÓN, A.C. "ISCA" de esta ciudad la Renovación de la Incorporación de estudios en la Licenciatura en Informática; para el ciclo lectivo 1998 "B" y 1999 "A".

DICTAMEN No. III/98/676 por el que se otorga al CENTRO UNIVERSITARIO DE EDUCACIÓN SUPERIOR "HERMOSA PROVINCIA" A.C. de esta ciudad, la Renovación de la Incorporación de estudios en la Licenciatura en Informática; para el ciclo lectivo 1998 "B" y 1999 "A".

DICTAMEN No. III/98/1127 por el que se otorga renovación de incorporación, para el ciclo escolar 1998-1999 de la enseñanza preparatoria y de enfermería que imparten las escuelas preparatorias incorporadas a esta Casa de Estudios, quedando sujetas al cumplimiento de la Ley Orgánica y sus reglamentos respectivos.

pero primero lo voy a preguntar a ustedes, son 10 de grados, 21 nuevos, son 17 los que tienen en el listado más 4 adicionales y 10 que son de renovación de incorporación, entonces primero pregunto si es de..., si están de acuerdo en que aprobemos en paquete estos dictámenes, si es así favor de manifestarlo levantando su voto..., aprobado, gracias. Ahora sí, pregunto si son de aprobarse los dictámenes de la Comisión de Revalidaciones de Estudios, Títulos y Grados, los 10 de grados, los 21 de nuevas incorporaciones, que todos ellos han sido dictaminados ya por sus respectivos consejos y los 10 de renovación de incorporación, si no hay ningún comentario pregunto si son de aprobarse favor de manifestarlo levantando su voto..., aprobado, muchas gracias. Ahora pasamos al dictamen de las Comisiones Conjuntas de Normatividad y Educación.



El Secretario: DICTAMEN No. IV/99/703 por el cual se aprueba el Reglamento General para la Promoción de Alumnos de la Universidad de Guadalajara, toda vez que les fue enviado junto con el citatorio el texto del Reglamento, me permitiría leer lo que es básicamente, lo que es la exposición de motivos, es decir las explicaciones que las comisiones tomaron en cuenta para la elaboración de este dictamen. ¿Es una moción...?

Mtro. Héctor E. Salgado: Dado el tiempo que hemos estado en el Consejo, falta este Reglamento que lleva algo de discusión, falta lo de Seguridad Social y otros dictámenes, yo propondría un breve receso para que comiéramos y luego volver, media hora, gracias.

El Secretario: Habría que proponerlo al pleno del Consejo, hay una propuesta en el sentido de hacer un receso, y tú propones regresar más tarde, digamos ¿una hora después, una cosa así...? A ver Tonatiuh.

Mtro. I. Tonatiuh Bravo: Sí, quisiera comentar que no nos ajustó el tiempo a todas las comisiones que tenemos que ver con el dictamen de Seguridad Social, somos tres comisiones, la de Normatividad, la de Pensiones, Jubilaciones y Becas y además la de Hacienda, de tal manera que no tenemos preparado el proyecto de dictamen en esa materia para este Consejo, hemos acordado solicitar una sesión extraordinaria al pleno, ya se lo hemos comunicado al señor Rector y él obviamente tiene esta consideración, de tal manera que si quitáramos este dictamen es muy probable que los demás pudieran salir rápidamente.

Consejero no identificado: De hecho el que puede tardarse un poco es el de este Reglamento de Alumnos, lo demás me parece que se puede aprobar en paquete.

El Secretario: A ver Jeffrey, tu querías... Jeffrey Stevens.

Mtro. Jeffrey S. Fernández: El Reglamento de Alumnos que es de la mayor importancia, en el caso de los consejeros de Puerto Vallarta nos llegó el paquete ayer a las 2 de la tarde y algunos consejeros ya habían venido por vía terrestre a aquí, se habían trasladado a esta ciudad para asistir hoy temprano a la sesión, de manera que los consejeros de Puerto Vallarta no tuvimos la oportunidad de revisarlo y hacer una reflexión al respecto. Yo pediría que dado estas circunstancias, no sé si los demás alcanzaron a revisarlo, pues se pospusiera para otra sesión el dictamen de este Reglamento de Estudiantes.

El Presidente: Sí, ¿Leopoldo...?

Alumno Leopoldo Pérez: Con su permiso señor Presidente. Bien, yo quisiera aprovechar ya que el compañero Rector de la Costa abre un tema de mucha polémica, los documentos que le llegan a los consejeros de este Consejo General Universitario, en ocasiones por el arduo trabajo de las mismas Comisiones llegan "15 a las 12", como decimos entre nosotros, los documentos al menos éste que concierne mucho a los estudiantes, la mayoría de ellos hoy no están presentes por equis o zeta circunstancias, la otra que se encuentra aquí no ha podido analizar el documento a profundidad por ello es..., se me hace de muy buena manera y con toda la intención de que sepan todos los estudiantes y no nada más a los consejeros, si no a los consejos, perdón no únicamente a los consejeros generales universitarios, que también se analizara este Reglamento en los diferentes órganos de gobierno de los diferentes centros



universitarios, porque sí es muy importante, hay algunos puntos por ahí que nosotros le encontramos, algunos que sí van a causar mucha discusión, pero que una discusión no únicamente de aquí sino que también se vaya a los centros universitarios y que también ahí se analice, que se vaya al Consejo de Educación Media Superior y que también ahí se analice y que ese documento ya discutido por los que todos en su momento tengamos que ver en ello, se venga aquí para su aprobación, pero antes de ello también su discusión, porque creemos de que sí es necesario analizar a profundidad el documento, teniendo en cuenta varias situaciones que vienen en ese mismo documento, en es mismo Reglamento.

El Presidente: ¿Maestra Ruth Padilla...?

Q.F.B. Ruth Padilla: Exclusivamente para información de este H. Consejo, quisiéramos decirles que este Reglamento ya tiene un largo proceso de discusión en las Comisiones Conjuntas de Normatividad y Educación, que dicho Reglamento en su propuesta preliminar se envió a los señores rectores de los once centros universitarios y al Director General del Sistema de Educación Media Superior, en el mes de enero, con la atenta súplica de que remitieran a ambas Comisiones y a través de la Secretaría General sus comentarios. Informo igualmente a este pleno que solamente el Centro Universitario del Sur, Los Altos, CUCEI, Costa Sur, el Sistema de Educación Media Superior y la Coordinación de Control Escolar envió propuestas alternativas a la primera propuesta de Reglamento, mismas que se incorporaron al dictamen que hoy se pretende discutir, pero que de igual manera en los centros universitarios esta información estuvo en las coordinadores escolares, dado que la Coordinación Escolar central se encarga de estar informando a sus coordinadores escolares de las novedades que en relación al manejo de alumnos se está realizando. Reconozco que a los estudiantes tal vez en términos globales no se les haya informado por su autoridad competente, pero también entiendo que recibieron información a través de sus miembros alumnos de Comisiones, solamente lo cito para información.

El Presidente: Si me permiten, este es otro caso en donde es un documento que tiene un buen tiempo de análisis, de hecho aunque formalmente llega a comisiones en enero de este año, y se pide a través de Comisiones la opinión de las Comisiones respectivas de cada uno de los centros universitarios y del Sistema de Educación Media Superior, previo a esto venía todo un proceso de análisis, de discusión en las coordinaciones escolares y en otras áreas, me atrevo a decir que tiene como 2 años más o menos la discusión, sin embargo y si a los estudiantes no les había llegado por alguna razón, o si ésta última versión que se tiene, que se tuvo muy cerca de días no la conocen los estudiantes, yo veo prudente que lo regresemos a Comisiones para que lo sigan analizando, con la exhortativa de que sí lo hagan, o sea de que lo analicen y lo pongan, y le hagan llegar a la Comisión sus comentarios. Nada más esa exhortativa, que sí hagan llegar a la Comisión sus comentarios, porque si no..., vamos a estar aquí dentro de varios años discutiendo lo mismo. Si les parece que se devuelva a las Comisiones, a la Comisión de Normatividad y Educación, y las Comisiones esperaran las propuestas de los miembros de este Consejo General universitario o de los respectivos consejos de los centros o de sus miembros a través de sus presidentes. Jesús Espinoza quería mencionar algo.

Biol. Jesús Espinoza: Muchas gracias señor Rector, señores consejeros, nada más reforzando un poco lo que acaba de comentar usted señor Presidente, en sí solicitar sus comentarios y su revisión de esta propuesta de Reglamento de Promoción de Alumnos ya que son 3 años lo que se llevan. El señor Presidente comentaba que son 2 años, son 3 años que se



llevan de análisis desde que se implementó el sistema de créditos, existe un rezago fuerte en ese sentido, sobre todo con los estudiantes que ustedes mismos deben de conocer de los problemas que acarrea el no tener un Reglamento para el sistema de créditos y que si bien este Reglamento en un inicio no va a tener algunas ausencias, va a ser sobre todo porque todavía no está totalmente constituido el sistema de créditos, todavía hay generaciones que están en sistemas rígidos y conforme se vaya avanzando se va a ir adecuando más este Reglamento. Nada más hacer una invitación a que sí sea en la mayor celeridad posible, yo creo que ustedes mismos son los que tienen mayor urgencia en que este Reglamento salga aprobado en la siguiente sesión.

El Presidente: Perfecto, gracias. Jesús, Leopoldo.

Alumno Leopoldo Pérez: Bueno, abusando del uso de la palabra, claro que porque nos interesa muchísimo. Es porque lo que estamos cuestionando de que se pueda aprobar hoy ese Reglamento, nada más yo sí debo de ser bien tajante en un punto, la información. Sabemos muy bien quienes trabajamos en las Comisiones, yo soy parte de una Comisión, sabemos muy bien que al menos los del interior del Estado, los consejeros, la información no llega a tiempo, y a pesar de que haya dicho de que se haya mandado a discusión y análisis y lleva 3 años, yo creo que sí es de suma importancia que se apruebe bien, no importa el tiempo que se lleve. O sea, yo creo que aquí la desventaja..., los estudiantes estamos en lo siguiente, en que cada año somos un estudiante diferente en la Comisión de Educación, cada año, y que en su momento esa información debe de bajar realmente como es cuando somos beneficiados o perjudicados nosotros como estudiantes y que el punto de vista de nosotros debe de ser primordial para que se apruebe, no que porque el sistema de créditos, ¿el sistema de créditos...?, todavía no tenemos una respuesta de la evaluación que se está haciendo, y soy parte de esa Comisión. Entonces cómo vamos a aprobar un Reglamento sino tenemos una evaluación previa de las deficiencias o virtudes, o de las virtudes del mismo sistema. No es lo mismo un estudiante de una Licenciatura a un estudiante de Bachillerato, y tampoco yo puedo decirlo, en qué se contraponen o se contradicen este Reglamento en un artículo, porque en una parte hay flexibilidad y se hace semiflexible, y en el Reglamento coarto el derecho a seguir estudiando del mismo compañero, eso es lo cuestionable: ¿qué queremos: eficiencia o mejor educación para los estudiantes...? Eficiencia en el sentido administrativo, gracias.

El Presidente: Sí, ya con esto creo que refuerza la idea de devolverlo a Comisiones. ¿Querían hacer una intervención...?

Alumno Jorge Hernández Ledón: Sí, yo para sumarme al..., soy nada más para aclararlo Jorge Hernández, miembro de la Comisión de Educación. Bueno, nosotros en esta Comisión y particularmente en este Reglamento claro que vertimos todas las consideraciones pertinentes, creo que, nada más para hacer una aclaración, el documento que fue sujeto a la Federación de Estudiantes Universitarios para sus comentarios, fue remitido al Comité Ejecutivo pasado, entonces yo creo que son muy válidos los comentarios que hace la actual dirigencia estudiantil al decir que ellos no han todavía vertido sus opiniones. También quisiera comentar lo siguiente, yo creo que si llevamos 1 año, 2 años, 3 años, yo creo que debemos discutir las cosas el tiempo que sea suficiente, ya que no podemos aprobar cosas al vapor, ya que hay ciertos reglamentos, antecedentes que bueno no quiero..., que todos conocemos, y creo que es necesario que los mencionemos aquí. También, particularmente también yo sumarme a esa propuesta, ya que comentando con varios de los consejeros estudiantiles, muchos de ellos



también recibieron la propuesta el día de ayer, y bueno creo que por sobradas cuentas, que a pesar de que exista un representante estudiantil, yo no represento a toda la comunidad estudiantil, yo creo que para esto a final de cuentas los compañeros ya tendrán la oportunidad de bajar la información a sus respectivas comunidades estudiantiles. Bueno, créanme y tengan toda la seguridad de que a la brevedad posible citaremos a través de la Federación de Estudiantes Universitarios a todos los consejeros estudiantiles afiliados a la misma, y a la brevedad posible haremos llegar las consideraciones pertinentes a este Reglamento a la Comisión de Educación y Normatividad, es todo, gracias.

El Presidente: Gracias. Bajo lo que dice el señor Jorge Hernández, con mayor razón yo sugiero que lo regresemos a Comisiones, nada más la exhortación no de que no lo vean y que lo aprobemos en otra ocasión al vapor sino que sí lo vean, de que sí lo vean y hagan llegar sus recomendaciones a la Comisión. Solicito que quienes estén de acuerdo en que se devuelva a comisiones levanten su voto por favor..., aprobado, gracias. Nos ahorramos unas horas de discusión. El siguiente dictamen de la Comisión Conjunta de Normatividad y Hacienda que tiene que ver con el Reglamento de Seguridad Social no se pondrá a consideración de este Consejo ya que la propias comisiones creen que todavía no está lo suficientemente analizado, que faltaban algunos puntos. Entonces no se pondrá a consideración del Consejo por lo cual pasamos a los dictámenes de la Comisión de Pensiones y Becas. Tenemos 77 dictámenes de pensiones y 8 de becas,

DICTAMEN No. V/99/167 por el cual se autoriza pensión por edad para el C. JAVIER SABORÍO ULLOA, Profesor Investigador Titular "C", Tiempo Completo en el Centro Universitario de Ciencias Exactas e Ingeniería, con el 96.57% de sus emolumentos por 29 años de servicio.

DICTAMEN No. V/99/168 por el cual se autoriza pensión por invalidez definitiva para el C. NEFTALÍ DÍAZ SÁENZ, Bibliotecario "A" en el Centro Universitario de Ciencias Biológicas y Agropecuarias, con el 46.62% de sus emolumentos por 14 años de servicio.

DICTAMEN No. V/99/169 por el cual se autoriza pensión por invalidez definitiva para el C. ÁNGEL SOLÍS GÓMEZ, Bibliotecario "A" en la Coordinación de Bibliotecas, con el 19.98% de sus emolumentos por 6 años de servicio.

DICTAMEN No. V/99/170 por el cual se autoriza pensión por años de servicio para el M.C.P. ZEFERINO ZÚÑIGA GARCÍA, Profesor Docente Titular "C", Tiempo Completo, en el Centro Universitario de Ciencias de la Salud, con el 100% de sus emolumentos por 32 años de servicio.

DICTAMEN No. V/99/171 por el cual se autoriza pensión por años de servicio para el ING. PEDRO FONSECA ESCOBAR, Profesor Docente Titular "B", Tiempo Completo, en el Centro Universitario de Ciencias Exactas e Ingenierías, con el 100% de sus emolumentos por 30 años de servicio.

DICTAMEN No. V/99/172 por el cual se autoriza pensión por años de servicio para la C. MARÍA CONCEPCIÓN CÁRDENAS CORRAL, Profesor de Asignatura "B", 7 horas, en la Escuela Preparatoria No. 10, con el 100% de sus emolumentos por 30 años de servicio.

DICTAMEN No. V/99/173 por el cual se autoriza pensión por años de servicio para el C. ISMAEL GODÍNEZ REYNOSO, Encargado de Limpieza en la Escuela Vocacional, con el 100% de sus emolumentos por 30 años de servicio.



DICTAMEN No. V/99/174 por el cual se autoriza pensión por años de servicio para la C. CARMEN ELVIA MORALES CABRERA, Profesor de Asignatura "B", 18 horas, en la Escuela Preparatoria No. 9, con el 100% de sus emolumentos por 30 años de servicio.

DICTAMEN No. V/99/175 por el cual se autoriza pensión por años de servicio para el ING. ADOLFO LÓPEZ CARRIZALES, Profesor Docente Titular "B", Tiempo Completo, en la Escuela Preparatoria No. 4 y Profesor de Asignatura "B", 5 horas, en la Escuela Politécnica de Guadalajara, con el 100% de sus emolumentos por 31 años de servicio.

DICTAMEN No. V/99/236 por el cual se autoriza pensión por invalidez definitiva para el C. BAUDELIO HERNÁNDEZ ORENDAIN, Profesor Docente Asistente "C", Tiempo Completo en el Centro Universitario de Ciencias Económico Administrativas, con el 76.59% de sus emolumentos por 23 años de servicio.

DICTAMEN No. V/99/237 por el cual se autoriza pensión por años de servicio para el PROF. IVÁN HUÍZAR LARA, Profesor Docente Asociado "A", Tiempo Completo, y Profesor de Asignatura "B", 8 horas, en la Escuela Preparatoria No. 4, con el 100% de sus emolumentos por 31 años de servicio.

DICTAMEN No. V/99/238 por el cual se autoriza pensión por años de servicio para el LIC. CARLOS HURTADO GODÍNEZ, Profesor Docente Titular "B", Tiempo Completo, en la Escuela Vocacional, con el 100% de sus emolumentos por 33 años de servicio.

DICTAMEN No. V/99/239 por el cual se autoriza pensión por años de servicio para el C.P. FRANCISCO JORGE VILLANUEVA VARELA, Profesor Docente Titular "B", Tiempo Completo, en el Centro Universitario de Ciencias Económico Administrativas, con el 100% de sus emolumentos por 32 años de servicio.

DICTAMEN No. V/99/240 por el cual se autoriza pensión por años de servicio para el C.P. LUIS GUILLERMO RENDÓN ÁVILA, Profesor Docente Titular "A", 40 horas en el Centro Universitario de Ciencias Económico Administrativas, con el 100% de sus emolumentos por 31 años de servicio.

DICTAMEN No. V/99/241 por el cual se autoriza pensión por años de servicio para el LIC. AGUSTÍN ROMO MARTÍNEZ, Profesor Docente Titular "B", Tiempo Completo, en la Escuela Preparatoria No. 2, con el 100% de sus emolumentos por 34 años de servicio.

DICTAMEN No. V/99/242 por el cual se autoriza pensión por años de servicio para el DR. ROBERTO VÁZQUEZ PALLARES, Profesor Docente Titular "C", 40 horas, en el Centro Universitario de Ciencias de la Salud, con el 100% de sus emolumentos por 56 años de servicio.

DICTAMEN No. V/99/243 por el cual se autoriza pensión por años de servicio para el LIC. ENRIQUE ROMERO GONZÁLEZ, Profesor Docente Titular "B", 40 horas, en el Centro Universitario de Ciencias Sociales y Humanidades, con el 100% de sus emolumentos por 35 años de servicio.

DICTAMEN No. V/99/244 por el cual se autoriza pensión por años de servicio para el LIC. ROLANDO VILLALOBOS FLORES, Profesor Docente Titular "B", 40 horas, en el Centro



Universitario de Ciencias Sociales y Humanidades, con el 100% de sus emolumentos por 31 años de servicio.

DICTAMEN No. V/99/245 por el cual se autoriza pensión por años de servicio para el LIC. HUGO FLORES BECERRA, Profesor Docente Titular "B", 40 horas, en el Centro Universitario de Los Altos, con el 100% de sus emolumentos por 33 años de servicio.

DICTAMEN No. V/99/246 por el cual se autoriza pensión por años de servicio para el ARQ. HUMBERTO PONCE ADAME, Profesor Docente Titular "B", 40 horas, en el Centro Universitario de Arte, Arquitectura y Diseño, con el 100% de sus emolumentos por 40 años de servicio.

DICTAMEN No. V/99/247 por el cual se autoriza pensión por años de servicio para el LIC. JESÚS VILLALOBOS PÉREZ, Profesor Docente Titular "B", 40 horas, en el Centro Universitario de Ciencias Sociales y Humanidades, con el 100% de sus emolumentos por 40 años de servicio.

DICTAMEN No. V/99/248 por el cual se autoriza pensión por años de servicio para la C. MA. DE JESÚS FERNÁNDEZ FIERROS, Oficial Primero, 43 horas, en la Escuela Preparatoria No. 2, con el 100% de sus emolumentos por 30 años de servicio.

DICTAMEN No. V/99/313 por el cual se autoriza pensión por años de servicio, para el ING. FRANCISCO OCTAVIO JACOBO MACÍAS, Profesor de Asignatura "B", 3 horas, en la Escuela Preparatoria No. 2, y Profesor de Asignatura "B", 6 horas, en la Escuela Preparatoria No. 3, con el 100% de sus emolumentos por 30 años de servicio.

DICTAMEN No. V/99/314 por el cual se autoriza pensión por años de servicio para el C.P.A. DANIEL UREÑA ACOSTA, Profesor Docente Titular "B", 40 horas, en el Centro Universitario de Ciencias Económico Administrativas, con el 100% de sus emolumentos por 31 años de servicio.

DICTAMEN No. V/99/315 por el cual se autoriza pensión por años de servicio para el LIC. ROGELIO ACEVES BARAJAS, Profesor Docente Titular "B", Tiempo Completo, en el Centro Universitario de Ciencias Sociales y Humanidades, con el 100% de sus emolumentos por 30 años de servicio.

DICTAMEN No. V/99/316 por el cual se autoriza pensión por años de servicio para la PROFRA. EMMA OROZCO GUTIÉRREZ, Profesor Docente Asistente "C", 20 horas, en la Escuela Preparatoria No. 10, con el 63.27% de sus emolumentos por 19 años de servicio.

DICTAMEN No. V/99/317 por el cual se autoriza pensión por años de servicio para la C. TERESA DE JESÚS LÓPEZ CASTELLANOS, Profesor Docente Asistente "C", 20 horas, en la Escuela Preparatoria No. 10, con el 100% de sus emolumentos por 30 años de servicio.

DICTAMEN No. V/99/318 por el cual se autoriza pensión por años de servicio para el C. ROMEO HUGO BARRIGUETE CECEÑA, Técnico Académico Asociado "A", Tiempo Completo, en el Centro Universitario de Ciencias Exactas e Ingenierías, con el 69.93% de sus emolumentos por 21 años de servicio.

DICTAMEN No. V/99/319 por el cual se autoriza la pensión por años de servicio para el LIC. RUBÉN MACÍAS CORREA, quien es Profesor Docente Titular "B" Tiempo Completo en la Escuela



Preparatoria No. 4 de nuestra Universidad, con el 100% de sus emolumentos por 30 años de servicio.

DICTAMEN No. V/99/364 por el cual se autoriza pensión por años de servicio para el LIC. RODOLFO ZUMAYA CUIEL, Profesor Docente Titular "B", 40 horas, en la Escuela Politécnica, con el 100.00% de sus emolumentos por 30 años de servicio.

DICTAMEN No. V/99/365 por el cual se autoriza pensión por años de servicio para el LIC. SAMUEL RIVAS HERNÁNDEZ, Profesor Docente Asociado "A", Tiempo Completo, en la Escuela Vocacional, con el 100.00% de sus emolumentos por 30 años de servicio.

DICTAMEN No. V/99/366 por el cual se autoriza pensión por edad para el M.C.P. MANUEL GONZÁLEZ GENOVEZ, Profesor de Asignatura "B", 5 horas, en el Centro Universitario de Ciencias de la Salud, con el 53.28% de sus emolumentos por 16 años de servicio.

DICTAMEN No. V/99/369 por el cual se autoriza pensión por invalidez definitiva para la C. SONIA DÍAZ BÁEZ, Oficial Primero en la Escuela Preparatoria Regional de Autlán, con el 76.59% de sus emolumentos por 23 años de servicio.

DICTAMEN No. V/99/370 por el cual se autoriza pensión por años de servicio para la C. MARÍA DEL ROSARIO COVARRUBIAS ORTÍZ, quien tiene nombramiento como Nivel XIII 48 horas en el Sistema de Educación Media Superior, con el 100% de sus emolumentos por 30 años de servicio.

DICTAMEN No. V/99/371 por el cual se autoriza pensión por invalidez definitiva para el C. PEDRO BOBADILLA ZAMORA, Encargado de Limpieza en el Centro Universitario de Ciencias Sociales, con el 46.62% de sus emolumentos por 14 años de servicio.

DICTAMEN No. V/98/372 por el cual se autoriza pensión por años de servicio para el C. RAFAEL RUBIO VALERA, Encargado de Limpieza en el Centro Universitario de Ciencias Biológicas y Agropecuarias, con el 100% de sus emolumentos por 30 años de servicio.

DICTAMEN No. V/99/435 por el cual se autoriza pensión por años de servicio para el DR. ADRIÁN CARRILLO ROSALES, Profesor de Asignatura "A", 24 horas, en el Centro Universitario de Ciencias de la Salud, con el 100% de sus emolumentos por 30 años de servicio.

DICTAMEN No. V/99/471 por el cual se autoriza pensión por años de servicio para la C. IRMA ELIZONDO ESPINOZA, Profesor Docente Titular "B", Tiempo Completo, en el Centro Universitario de Ciencias Biológicas y Agropecuarias, con el 100% de sus emolumentos por 32 años de servicio.

DICTAMEN No. V/99/472 por el cual se autoriza pensión por años de servicio para la LIC. MARÍA MAGDALENA NAVARRO ROSAS, Profesor Docente Asociado "A", Tiempo Completo y Profesor de Asignatura "B", 8 horas, en la Escuela Preparatoria No. 4, con el 100% de sus emolumentos por 30 años de servicio.

DICTAMEN No. V/99/473 por el cual se autoriza pensión por años de servicio para el ING. FERMÍN GÓMEZ GONZÁLEZ, Profesor Docente Titular "B", Tiempo Completo y Profesor de Asignatura "B", 7 horas, en el Centro Universitario de Ciencias Exactas e Ingenierías, con el 100% de sus emolumentos por 30 años de servicio.



DICTAMEN No. V/99/474 por el cual se autoriza pensión por años de servicio para el DR. CARLOS GARCÍA COSÍO, Profesor de Asignatura "B", 2 horas, en el Centro Universitario de Ciencias de la Salud, con el 100% de sus emolumentos por 34 años de servicio.

DICTAMEN No. V/99/475 por el cual se autoriza pensión por edad para el C. DIRCEU SIQUEIRA, Asistente de Área, 36 horas, en la Coordinación de Cultura Física de nuestra Universidad, con el 79.92% de sus emolumentos por 24 años de servicio.

DICTAMEN No. V/99/476 por el cual se autoriza pensión por edad para el ING. ALEJANDRO IBARRA ALATORRE, Profesor de Asignatura "A", 13 horas, en el Centro Universitario de Arte, Arquitectura y Diseño, con el 16.65% de sus emolumentos por 5 años de servicio.

DICTAMEN No. V/99/477 por el cual se autoriza pensión por edad para el C. JOSÉ MANUEL AVELAR TORRES, Encargado de Nómina "B", salario personalizado, 36 horas, en la Dirección de Finanzas, con el 66.60% de sus emolumentos por 20 años de servicio.

DICTAMEN No. V/99/608 se autoriza la pensión por años de servicio para la MTRA. GLORIA AMÉRICA MARGARITA BECERRA GARCÍA, quien tiene nombramiento de Profesor Docente Titular "B" tiempo completo en el Centro Universitario de Arte, Arquitectura y Diseño de nuestra Universidad, con el 100%de sus emolumentos por 30 años de servicio.

DICTAMEN V/99/609 se autoriza la pensión por años de servicio para el LIC. ENRIQUE JAVIER ALFARO ANGUIANO, quien tiene nombramiento de Profesor Docente Titular "B" tiempo completo en la Escuela Preparatoria No. 4 de nuestra Universidad, con el 100%de sus emolumentos por 30 años de servicio.

DICTAMEN V/99/610 se autoriza la pensión por años de servicio para la C. MERCEDES YOLANDA AGUILAR MONCAYO, con nombramiento de Secretaria "B" 48 horas semanales en la Oficina del Abogado General de nuestra Universidad, con el 100%de sus emolumentos por 30 años de servicio.

DICTAMEN V/99/611 se autoriza la pensión por años de servicio para el LIC. VÍCTOR MANUEL ANDRADE MARISCAL, quien tiene nombramiento de Profesor Docente Asistente "C" 20 horas semanales en la Escuela Preparatoria No. 10 y Profesor de Asignatura "B" 18 horas semanales en la Escuela Preparatoria No. 4 de nuestra Universidad, con el 100%de sus emolumentos por 30 años de servicio.

DICTAMEN V/99/612 se autoriza la pensión por invalidez definitiva para el C. DAVID TORRES CONTRERAS, con nombramiento de Vigilante 48 horas semanales en la Escuela Preparatoria No. 4 de nuestra Universidad, con el 96.57%de sus emolumentos por 29 años de servicio.

DICTAMEN V/99/613 se autoriza la pensión por edad, para el LIC. ENRIQUE PARRA OCAMPO, quien tiene nombramiento de Profesor de Asignatura "B" 14 horas semanales en la Escuela Preparatoria Regional de Ciudad Guzmán de nuestra Universidad, con el 73.26%de sus emolumentos por 22 años de servicio y 68 de edad.



DICTAMEN V/99/614 se autoriza la pensión por años de servicio para el C. ADÁN SÁNCHEZ LOMELÍ, con nombramiento de Auxiliar de Conservación y Mantenimiento 48 horas semanales en la Coordinación de Obras y Proyectos de nuestra Universidad, con el 100% de sus emolumentos por 30 años de servicio.

DICTAMEN V/99/616 se autoriza la pensión por años de servicio para la C. MARÍA ELENA JIMÉNEZ GONZÁLEZ VDA. DE ÁVILA, con nombramiento de Encargada de Limpieza 48 horas semanales en la Escuela Preparatoria No. 2 de nuestra Universidad, con el 100% de sus emolumentos por 30 años de servicio.

DICTAMEN No. V/98/781 por el cual se autoriza pensión por invalidez definitiva para la C. ANGÉLICA ÍÑIGUEZ RODRÍGUEZ, Secretaria "B", en la Escuela Politécnica de Guadalajara, con el 6.6% de sus emolumentos por 2 años de servicio.

DICTAMEN No. V/98/858 por el cual se autoriza pensión por años de servicio para la C. MA. TRINIDAD LÓPEZ ALVARADO, Profesor Docente Asociado "B", 40 horas, en el Sistema de Educación Media Superior, con el 100% de sus emolumentos por 30 años de servicio.

DICTAMEN No. V/98/859 por el cual se autoriza pensión por años de servicio para el DR. GABRIEL AYALA Y DE LANDEROS, Profesor de Asignatura "B", 9 horas, en el Centro Universitario de Ciencias de la Salud, con el 100% de sus emolumentos por 30 años de servicio.

DICTAMEN No. V/98/860 por el cual se autoriza pensión por años de servicio para la M.C.P. MA. CONCEPCIÓN RUIZ VILLALOBOS, Profesor de Asignatura "B", 3 horas, semanales, en el Centro Universitario de Ciencias de la Salud, con el 100% de sus emolumentos por 33 años de servicio.

DICTAMEN No. V/98/861 por el cual se autoriza pensión por años de servicio para el LIC. MARTÍN DEL CAMPO NAVA, Profesor Docente Asociado "B", 20 horas semanales, en la Escuela Preparatoria No. 12, y Profesor de Asignatura "B", 8 horas. Semanales, en la Escuela Preparatoria No. 7, y Profesor de Asignatura "B", 18 horas. semanales en la Escuela Preparatoria No. 5, con el 100% de sus emolumentos por 30 años de servicio.

DICTAMEN No. V/98/864 por el cual se autoriza pensión por invalidez definitiva para la C. JULIA MORENO CENTELLANES, Secretaria "B", en la Escuela Preparatoria No. 4, con el 63.27% de sus emolumentos por 19 años de servicio.

DICTAMEN No. V/98/1027 por el cual se autoriza pensión por años de servicio para el C.P. HUMBERTO CÓRDOVA IBARRA, Profesor Docente Asistente "C", y Profesor de Asignatura "B", 5 horas semanales, en el Centro Universitario de Ciencias Económicas Administrativas, con el 100% de sus emolumentos por 30 años de servicio.

DICTAMEN No. V/98/1028 por el cual se autoriza pensión por años de servicio para el C.D. ÁNGEL JIMÉNEZ PÉREZ, Profesor Docente Titular "B", y Profesor de Asignatura "B", 7.65 horas semanales, en el Centro Universitario de Ciencias de la Salud, con el 100% de sus emolumentos por 30 años de servicio.



DICTAMEN No. V/98/1029 por el cual se autoriza pensión por años de servicio para la C. MARÍA DEL SOCORRO TAPIA ORTÍZ, Auxiliar Administrativo "A", en el Centro Universitario de Ciencias Sociales y Humanidades, con el 100% de sus emolumentos por 30 años de servicio.

DICTAMEN No. V/98/1030 por el cual se autoriza pensión por años de servicio, para el ING. FERNANDO FUENTES SALDAÑA, Profesor Docente Titular "A", en el Centro Universitario de Ciencias Exactas e Ingeniería, con el 100% de sus emolumentos por 30 años de servicio.

DICTAMEN No. V/98/1046 por el cual se autoriza pensión por años de servicio para el LIC. GUILLERMO AMEZCUA DÍAZ, Profesor Docente Titular "B", en la Escuela Preparatoria No. 4, con el 100% de sus emolumentos por 30 años de servicio.

DICTAMEN No. V/98/1047 por el cual se autoriza pensión por años de servicio para el C. RAÚL MEDINA GÓMEZ, Profesor Docente Asociado "A", en la Escuela Preparatoria No. 9, con el 100% de sus emolumentos por 30 años de servicio.

DICTAMEN No. V/98/1140 por el cual se autoriza pensión por años de servicio para el DR. JAVIER EDUARDO GARCÍA DE ALBA GARCÍA, Profesor Docente Titular "C", 40 horas, en el Centro Universitario de Ciencias de la Salud, con el 100% de sus emolumentos por 30 años de servicio.

DICTAMEN No. V/98/1141 por el cual se autoriza pensión por años de servicio para el LIC. RAMIRO ACOSTA CASTILLO, Profesor Docente Titular "B", 40 horas, en el Centro Universitario de Ciencias Sociales y Humanidades, con el 100% de sus emolumentos por 38 años de servicio.

DICTAMEN No. V/98/1142 por el cual se autoriza pensión por años de servicio para el C. PEDRO DE LA CRUZ OCEGUERA, Jefe de Taller de Conservación y Mantenimiento, 48 horas, en el Centro Universitario de Ciencias Exactas e Ingenierías, con el 100% de sus emolumentos por 30 años de servicio.

DICTAMEN No. V/98/1143 por el cual se autoriza pensión por años de servicio para la C. MARILÚ QUEZADA, Secretaria "B", 36 horas, en el Centro Universitario de Ciencias de la Salud, con el 100% de sus emolumentos por 30 años de servicio.

DICTAMEN No. V/98/1144 por el cual se autoriza pensión por invalidez definitiva para el C.P. RAÚL VÍCTOR EMILIO DE LA ROSA PLAZOLA, Profesor Investigador Titular "C", 40 horas, en el Centro Universitario de Ciencias Económico Administrativas, con el 79.92% de sus emolumentos por 24 años de servicio.

DICTAMEN No. V/98/1145 por el cual se autoriza pensión por invalidez definitiva para el C. JUAN LUCIO CARBAJAL MENESES, Profesor Docente Asociado "A", 40 horas, en la Escuela Preparatoria No. 12, con el 63.27% de sus emolumentos por 19 años de servicio.

DICTAMEN No. V/98/1146 por el cual se autoriza pensión por invalidez definitiva para la C. ROMELIA FRANCO GONZÁLEZ, Secretaria "B", 48 horas, en el Centro Universitario de Ciencias Sociales y Humanidades, con el 86.58% de sus emolumentos por 26 años de servicio.



DICTAMEN No. V/98/1147 por el cual se autoriza pensión por invalidez definitiva para la ING. ANA AMALIA HERNÁNDEZ CASTAÑEDA, Profesor de Asignatura "B", 24 horas, en el Centro Universitario de Ciencias Exactas e Ingenierías, con el 46.62% de sus emolumentos por 14 años de servicio.

DICTAMEN No. V/98/1148 por el cual se autoriza pensión por edad para el DR. JOAQUÍN BERNAL NAVARRO, Profesor Investigador Asociado "B", 40 horas, en el Centro Universitario de Ciencias de la Salud, con el 53.28% de sus emolumentos por 16 años de servicio.

DICTAMEN No. V/98/1197 por el cual se autoriza pensión por invalidez definitiva para el DR. ROBERTO VELÁZQUEZ PELAYO, Profesor Docente Titular "C", Medio Tiempo, y Profesor de Asignatura "B", 7 horas, en la Escuela Preparatoria No. 9, y Profesor de Asignatura "B", 6 horas, en el Centro Universitario de Ciencias de la Salud, con el 73.26% de sus emolumentos por 22 años de servicio.

DICTAMEN No. V/98/1198 por el cual se autoriza pensión por años de servicio para la DRA. MARÍA ELENA VILLALVAZO MORÁN, Auxiliar de Jefe de Departamento "B", 48 horas, con sueldo personalizado en Oficialía Mayor de nuestra Universidad, con el 100% de sus emolumentos por 30 años de servicio.

DICTAMEN No. V/98/1199 por el cual se autoriza pensión por años de servicio para el ING. DALMIRO GARCÍA QUEVEDO, Profesor Docente Titular "B", Tiempo Completo, en el Centro Universitario de Ciencias Exactas e Ingenierías, con el 100% de sus emolumentos por 30 años de servicio.

DICTAMEN No. V/98/1200 por el cual se autoriza pensión por años de servicio para el LIC. FERNANDO NAVARRO PENILLA, Profesor Docente Titular "B", Tiempo completo, en la Escuela Preparatoria No. 4, y Profesor de Asignatura "B", 8 horas, en la Escuela Politécnica de Guadalajara de nuestra Universidad, con el 100% de sus emolumentos por 31 años de servicio.

Becas

DICTAMEN No. V/99/038 por el cual se concede reembolso de transporte aéreo para el C. BERNARDO JIMÉNEZ DOMÍNGUEZ, en virtud de que concluyó el Doctorado en Psicología Social en la Universidad Autónoma de Barcelona, España.

DICTAMEN No. V/99/039 por el cual se concede reembolso de transporte aéreo para el C. JORGE CHAIRES ZARAGOZA, en virtud de que concluyó el Doctorado en Derecho Comparado en el Instituto de Derecho Comparado de la Universidad Complutense de Madrid, España.

DICTAMEN No. V/98/833 por el cual se concede el pago de matrículas, pago de seguro médico y pago de material escolar para el SR. HÉCTOR MARCOS DÍAZ SANTANA CASTAÑOS a fin de continuar los cursos del Doctorado en Derecho Comparado en la Universidad Complutense de Madrid, España.



DICTAMEN No. V/98/1031 por el cual se autoriza última prórroga de beca para la C. MARGARITA MARÍN SOLÍS, a fin de obtener el grado de Doctorado en Ciencias Políticas en la Universidad Autónoma de Barcelona, España.

DICTAMEN No. V/98/1067 por el cual se autoriza prórroga de beca por última vez, al C. FRANCISCO LUNA LÓPEZ, para que concluya su tesis y obtenga el grado de Doctor en Genética Forestal en la Universidad de Columbia Británica, Canadá.

DICTAMEN No. V/98/1137 por el cual se autoriza prórroga de beca por última vez a la C. IRENE OLVERAS VARGAS, para que concluya su tesis y obtenga el grado de Doctor en Psicología de la Salud en la Universidad Complutense de Madrid, España.

DICTAMEN No. V/98/1138 por el cual se autoriza prórroga de beca por última vez a la C. SILVIA EUGENIA CASTILLERO MANZANO, para que concluya su tesis y obtenga el grado de Doctor en Literatura Hispanoamericana en la Universidad de París IV, La Sorbona, Francia.

DICTAMEN No. V/98/1139 por el cual se autoriza prórroga de beca a la C. MARÍA DEL CARMEN QUINTANA RODRÍGUEZ, a fin de concluir el Doctorado en Psicología en la Universidad de Quebec, Canadá.

Como ha sido tradición sugiero que los aprobemos en paquete, y pregunto que en caso de estar de acuerdo en que los aprobemos en paquete favor de levantar su voto..., aprobado, gracias. Ahora pregunto si son de aprobarse los 77 dictámenes de pensiones y los 8 de becas que ustedes tienen en su Listado, en caso de aprobarlo levanten su voto..., aprobado, gracias. Pasamos ahora a los dictámenes de la Comisión de Responsabilidades y Sanciones. Tenemos 5 dictámenes aquí, le pido al señor Secretario dar lectura al primero.

El Secretario: DICTAMEN VI/99/706 por el que se resuelve el Recurso de Revisión interpuesto por el alumno Fernando Iván Briseño Valdez, sobre la sanción impuesta de suspensión de un año por los hechos acontecidos el 18 de noviembre de 1997 en la Escuela Preparatoria de La Barca.

El Presidente: Está a su consideración este dictamen de la Comisión de Responsabilidades y Sanciones sobre los hechos ocurridos e las instalaciones de la Preparatoria Regional de la Barca. De no haber comentarios, en caso de aprobarlo favor manifestarlo levantando su voto..., aprobado. Siguiendo por favor.

El Secretario: DICTAMEN VI/99/707 por el que se resuelve el procedimiento de responsabilidades instaurado en contra de Gerardo Moya García por su participación en los hechos acontecidos en la Escuela Preparatoria No. 12 el día 8 de septiembre de 1998.

El Presidente: Está a su consideración este dictamen de la Comisión de Responsabilidades y Sanciones sobre los hechos ocurridos en la Escuela Preparatoria número 12..., ¿Leopoldo...?



Alumno Leopoldo Pérez: Con su venia señor Presidente, yo sí quisiera tomar este punto importante en donde a un tal Gerardo Moya García, digo un tal porque es un pseudoestudiante, lo digo con esas palabras porque no es la primera vez ni la segunda ni la tercera en que esta comunidad universitaria sabe de los problemas que tiene con este tipo de vándalos, lo digo así porque no únicamente se debe de sancionar aquí en el Consejo General Universitario, si no que este mismo Consejo General Universitario le pida a la autoridades competentes y correspondientes de que se le sancione penalmente, porque no es posible que en el pasado mes se le haya encontrado un auto robado con reporte de robo del Estado de Colima, con placas sobrepuestas, y no dudo que se hayan encontrado armas, y que ahora lo vemos pasar tan tranquilo como si gozara de privilegios, que creo que sí los goza. Porque como yo le decía abiertamente a unos medios de comunicación: ¿qué hubiera pasado si algún militante de esta organización estudiantil, la FEU, la que actualmente me digno en representar, le encuentran un cuchillo cebollero...?, lo digo así en ese tono sarcástico porque a ellos se les ha encontrado no únicamente una pistola, no únicamente una metralleta sino armas exclusivas del Ejército, por ello es que yo me atrevo a decir que gozan de impunidad, y hago responsable a este máximo órgano de gobierno, al Gobierno del Estado, personalmente, y señalando al Secretario General de Gobierno, lo digo así porque ya estamos cansados los estudiantes de la Universidad de Guadalajara, ya estamos cansados los militantes de la Federación de Estudiantes Universitarios de que nos sigan provocando, de que sigan amenazando a los compañeros estudiantes que son verdaderos dirigentes y no se tome ninguna carta al respecto. Hoy, deberás me congratulo no únicamente levantando el voto sino expulsándolo definitivamente, moralmente porque en la Universidad no cabe este tipo de personas y al igual que en una Asamblea en el Distrito Federal lo hicimos, hoy de nueva cuenta este Consejo repudia al grupo de porros, no deben existir porros en la Universidad de Guadalajara ni en ninguna Universidad pública, gracias.

El Presidente: ¿Algún otro comentario...? En caso de estar de acuerdo en que se apruebe este dictamen de la Comisión de Responsabilidades y Sanciones, con respecto a los hechos suscitados en la Escuela Preparatoria 12, solicito levantar su voto..., aprobado, gracias. Siguiendo.

El Secretario: DICTAMEN VI/99/708 por el que se resuelve el procedimiento de responsabilidades instaurado en contra de Víctor Manuel Reyes Márquez por su participación en los hechos acontecidos en el Centro Universitario de Ciencias de la Salud el 8 de octubre de 1998.

El Presidente: Está a su consideración este dictamen sobre los hechos suscitados en el Centro Universitario de Ciencias de la Salud, en caso de aprobarlo favor de manifestarlo levantando su voto..., gracias, aprobado. Siguiendo por favor.

El Secretario: DICTAMEN VI/99/709 por el que se resuelve el procedimiento de responsabilidades instaurado en contra de Gonzalo Ramírez Martínez y otros alumnos por su participación en los hechos acontecidos en él la Escuela Preparatoria de Jalisco el 6 de enero de 1999.



El Presidente: Está a su consideración este dictamen sobre los hechos sucedidos el 6 de enero en la Preparatoria de Jalisco, en caso de aprobarlo se solicita levanten su voto, gracias, siguiente.

El Secretario: DICTAMEN VI/99/710 por el que se resuelve el procedimiento de responsabilidades instaurado en contra de Gonzalo Ramírez Martínez por su participación en los hechos acontecidos en la Escuela Preparatoria de Jalisco el 22 de abril de 1999.

El Presidente: Está a su consideración este dictamen de la Comisión de Responsabilidades sobre los hechos suscitados el 22 de abril de 1999 en la Escuela Preparatoria de Jalisco en donde un alumno agredió a un Profesor, un exalumno, en caso de aprobarlo favor de manifestarlo levantando su voto..., [...] comentarios breves, uno ya lo aprobamos sobre este dictamen. Adelante aunque ya está aprobado, nada más un comentario.

Alumno Carlos Iván Moreno: Sí, muchas gracias. Buenas tardes, a manera de comentario lo repito como miembro de la Comisión de Responsabilidades, bueno tengo que señalar que procedimos conforme a la Ley Orgánica y que de ninguna manera estamos, vamos a solapar este tipo de actividades y que bueno queremos erradicar esto y sabemos que hay otras formas de presión para resolver conflictos, pero sí quisiera comentar que pareciera ser que la Comisión de Responsabilidades y Sanciones es una Comisión exclusiva para sancionar alumnos, históricamente, entonces sí quisiera dejarlo este comentario, que también en este caso particular de la toma de instalaciones hubo motivos y en su caso han sido válidos, viables y sí pediría a este pleno, y lo he pedido a la Comisión, que se llegue a fondo también en cuestiones en donde no sólo, donde no solamente se implican estudiantes sino se implican malos manejos, se implican faltas administrativas de otros miembros de la comunidad universitaria que no son estudiantes, gracias.

El Presidente: Gracias. ¿Mtro. Carlos Briseño...?, también miembro de la Comisión.

Mtro. Carlos J. Briseño: En atención al hambre que todo mundo tenemos voy a ser muy breve. Yo quiero hacer solamente un comentario en relación a estos dictámenes que se aprobaron, creo con gran entusiasmo por parte de la comunidad y de este Consejo Universitario, y el comentario del compañero estudiante que se ha distinguido por ser muy activo en los trabajos de la Comisión de Responsabilidades y Sanciones. Yo creo compañeros que con estos dos dictámenes, con estos dictámenes que se han aprobado, y particularmente con el dictamen que sanciona con expulsión definitiva al responsable de los incidentes de la Preparatoria número 12, y con el dictamen que sanciona con 1 año de suspensión de sus derechos como universitarios a 20 estudiantes de la Escuela Preparatoria de Jalisco, y con expulsión definitiva, con dos expulsiones definitivas a un ex estudiante, ex alumno de la Preparatoria de Jalisco, actualmente de la División de Estudios Jurídicos, la Comisión de Responsabilidades y Sanciones cumple con su objetivo y su misión de buscar que las relaciones entre los universitarios sean en el marco de la normatividad universitaria. Se está sancionando la conducta grave, indebida de quienes pretendieron a través de instrumentos inadecuados de presión cambiar situaciones que a juicio de ellos se encuentran mal en esa Institución educativa. También debo reconocer que la Comisión de Responsabilidades actuó en un marco de profunda seriedad, de profundo y estricto apego a la norma universitaria, escuchamos a todas las partes, a todo mundo se le dio oportunidad de expresarse y ésta es la decisión que se tomó para proponer a este Consejo



Universitario. El planteamiento que hace el compañero estudiante si bien es cierto tiene elementos y tiene razones, creo que no fue motivo y no podría ser motivo de resolución en la Comisión de Responsabilidades, sin embargo debo decir, debo decirlo que sí es importante atender al reclamo de un sector importante de esa Preparatoria y particularmente del estudiantil, que si bien es cierto acepta esta sanción que se ha aplicado, e incluso la apoya como lo expresó el Presidente de la Federación de Estudiantes Universitarios al decir que no se solaparían actitudes porriles en esta Institución, también decir señor Rector General que se tiene que atender el problema de fondo que existe en esa Preparatoria y que en gran medida también contribuyó a que se creara este clima de enfrentamiento en la comunidad de esa Escuela, por eso yo aplaudo el comentario del compañero estudiante y creo que en otras instancias universitarias seguramente se atenderá ese planteamiento.

El Presidente: ¿Rodolfo Gutiérrez Zermeño...? Nada más recordarles que ya aprobamos este dictamen, y son nada más comentarios como lo han hecho los miembros de la Comisión.

Lic. Rodolfo Gutiérrez: Trataré de ser muy breve, pero sí explicar un poco más en ese sentido. El compañero estudiante, yo fui miembro de la Comisión hace aproximadamente como 10 años y siempre se ha escuchado a los estudiantes sus razones y sus planteamientos, lo importante aquí es que cada uno de los miembros de la comunidad tiene sus propios mecanismos, en este caso por ejemplo cuando hay conducta indebida de los trabajadores tenemos que escuchar porque está en un Contrato Colectivo y por parte del Sindicato, entonces tenemos la doble función: se manda a la propia Comisión de Responsabilidades, pero también se manda a las partes por las cuestiones de los contratos y también en los casos de los trabajadores y académicos, y estamos siendo muy severos en eso. Yo los convido y los invito para que vean todos los dictámenes de las comisiones del propio Sistema de Educación Media Superior, para que conozcan cómo están los planteamientos a los propios trabajadores tanto académicos como de servicio en las propias comisiones. Yo quisiera aquí puntualizar, en ese sentido es importante que el respeto se siga guardando en las propias instalaciones, a ningún estudiante y lo conoce el propio dirigente estudiantil le he dado a conocer los casos de las tomas de instalaciones, algunas han sido demasiado breves y con un planteamiento equivocado como todas en las tomas de instalaciones, y les he pedido que dialoguen, si hay problemas en las escuelas en un determinado momento están las instancias respectivas que son los órganos de gobierno, que son los consejos de Escuela, si unilateralmente alguien toma una decisión de toma de instalaciones o pone equipo de sonido o empieza a alterar con una conducta anterior de hacer política, estamos nosotros estableciendo, les consta, que la toma de instalaciones de la Preparatoria Jalisco, en lo personal fui a tratar de dialogar y precisamente por ese diálogo se llegó precisamente a que entregaran las instalaciones, recibimos algunos miembros de la comunidad en ese momento tal majadería y recibimos muchas presiones que no aparecen inclusive en las propias actas porque se estuvo dialogando de una manera fuerte. Si algunos compañeros de la propia Universidad en este caso, queremos justicia social y quieren seguridad pública empecemos por la propia Universidad de Guadalajara, y empecemos también a poner ejemplo, a mi en lo particular me preocupa bastante que en cierto sentido quieran llegar algunos compañeros todavía con mecanismos de coacción y solamente que están solapados en la Procuraduría General de la República, inclusive porque hubo una denuncia de este tipo de "El rudo" y se le entregó una pistola calibre 45, exclusiva del Ejército, y hasta la fecha no se le ha hecho, no se la ha aprendido por negligencia o por lo que sea, también en la Procuraduría estatal no es casual lo que está pasando, hay mecanismos importantes y si algunos compañeros no quieren entenderlo que si en este sentido y con este dictamen que se está



formulando, creo que bien votado por todos, y que quede completamente claro. Claro que hay problemas en todas las escuelas preparatorias, pero no son los mecanismos de lo que algunos compañeros quieren unilateralmente para imponer sus condiciones, y a los directores les hemos estado platicando. Mi obligación como Director General del Sistema es procurar la seguridad, procurar que la integridad de los propios directores sea lo primero en este sentido, son directivos de muchos años, se han expuesto algunos directores a su propia vida como en el caso de la Preparatoria número 6, el caso del Director Rigoberto Palacios, el caso de algunos directores que han sido amenazados. Si algunos compañeros que se dicen estudiantes tratan de amedrentar a la comunidad universitaria tengan la plena seguridad que no van a ejercer en esto, y por eso estoy pidiendo precisamente que quede perfectamente claro, si el Director de la Escuela Preparatoria de Jalisco ha llegado a tratar de dialogar y en un sentido le toman las instalaciones y está constantemente acosado y amenazado, yo le doy un voto de confianza como se lo dio el Consejo General del Sistema de Educación Media Superior al Director y como se lo dio también a la propia comunidad. Hay mecanismos, hay diálogos. En ese sentido que quede perfectamente clara mi postura como Director General, por ningún motivo o por ninguna situación vamos a separar a ningún directivo por presión unilateral de algún grupo, sea quien sea y esa es mi posición, muchas gracias.

El Presidente: Gracias. ¿Leopoldo...?

Alumno Leopoldo Pérez: Bien, nada más como lo dice el señor Rector de la Ciénega, todos tenemos hambre, yo lo sé, pero como dirigente estudiantil y escuchando ya los comentarios del compañero Iván de la Comisión de Responsabilidades, han de saber realmente lo que ocasiona que a los estudiantes o pseudoestudiantes provocan los conflictos internos en las escuelas. Yo creo que esta Federación de Estudiante Universitarios está dando muestras de que quiere cambiar para aquellos que no creían que podía cambiar. No solaparemos, lo vuelvo a repetir, a grupos, a gente que por medio de estas siglas hagan actos delictivos o que violenten la vida normal de una dependencia. Por ello es que no me arrepiento, al contrario si se siguen dando levantaré y seguiré levantando el voto para sancionar a esos compañeros, digo compañeros porque también en la FEU no somos blancas palomitas pero sí pretendemos ser si no blancas palomitas buenos dirigentes estudiantiles, respetando los estatutos de la misma autoridad estudiantil y respetando la Ley Orgánica de la Universidad de Guadalajara, y no burlándose mucho menos de quienes representamos; porque es una burla el tomar instalaciones sin tener el consenso de la gente, es una burla tomar instalaciones por canongías políticas y es una burla a la Universidad de Guadalajara no aceptar y no reconocer que realmente se equivocaron. Es por ello que esto provocó algunas diferencias, claro que es cierto pero no se justifica el actuar con violencia y no respetando a las autoridades y no respetando sobre todo en lo que me compete a un servidor, a la Federación de Estudiantes Universitarios. Qué bueno que se tocan estos temas aquí en este máximo órgano de gobierno, qué bueno que el compañero consejero y miembro de la Federación de Estudiantes Universitarios haga esas aclaraciones porque sí es cierto, parece ser que esta Comisión únicamente está hecha para sancionar estudiantes. Hay que hacer una reflexión a fondo de que si realmente, únicamente los estudiantes somos los que infringimos en el reglamento a la Universidad de Guadalajara

El Presidente: Sí, por favor. Todavía tenemos más dictámenes, yo les pediría como son nada más comentarios, que sean muy breves por favor; esos ya se aprobaron.



Consejero (no identificado): Sí, es una recomendación, prometo no dar un efecto somnífero sobre aquí al pleno. A la Comisión de Responsabilidades le recomendaría hasta cierto punto el hecho de que implemente ciertos mecanismos para sancionar este tipo de prácticas que en específico es la siguiente, ya en el nivel de Licenciatura en el cual me encuentro no me he encontrado con algún caso de este tipo, pero lo que es en la Preparatoria es muy común. Yo estuve en la Preparatoria Vocacional, de que existen maestros de que prácticamente reprueban al 60 o 70 por ciento del alumnado y al final piden una cuota, bueno en el 95 eran de 100 pesos por cabeza, entonces eso es una práctica que si nos ponemos a investigar al interior de las preparatorias sigue siendo una práctica común y va en demérito de la calidad educativa, y sí, no sé, sugeriría a la Comisión que trate de diseñar algunos mecanismos para que este tipo de prácticas poco apoco se vayan erradicando.

El Presidente: Gracias. La Comisión no puede hacer nada si no le llegan las denuncias y los papeles correspondientes, estoy de acuerdo con usted, un comentario nada más. Quiero decir que me da mucho gusto, me da orgullo que en esta Universidad si propugnemos por un estado de derecho, es realmente algo inusitado oír como hablan aquí los estudiantes aun cuando se sancionan estudiantes que están por un estado de derecho, aquí a los delincuentes los sancionamos, y si lo que hicieron es lo suficientemente grave los echamos para afuera, y en otros lados se regalan plazas de aviadores. Pasamos ahora a la Comisión de Ingreso y Promoción del Personal Académico, aquí tenemos 104 dictámenes

DICTAMEN VIII/98/025 por el que se RATIFICA el dictamen de PROFESOR DE ASIGNATURA "A", del C. ANTONIUS MARÍA JETTEN, emitido por la Comisión Dictaminadora Extraordinaria de Ingreso y Promoción del Personal Académico de la Administración General.

DICTAMEN VIII/99/059 por el que se RATIFICA el dictamen de PROFESOR ASOCIADO "C" de la C. MARTHA LETICIA RUJANO SILVA, emitido por la Comisión Dictaminadora de Ingreso y Promoción del Personal Académico del Centro Universitario de la Costa Sur.

DICTAMEN VIII/99/060 por el que se REVOCA el dictamen de PROFESOR TITULAR "A" del C. BERNABÉ AGUILAR PALOMINO, emitido por la Comisión Dictaminadora de Ingreso y Promoción del Personal Académico del Centro Universitario de la Costa Sur, declarándose como PROFESOR TITULAR "B".

DICTAMEN VIII/99/061 por el que se REVOCA el dictamen de PROFESOR TITULAR "B" del C. RAMÓN CUEVAS GUZMÁN, emitido por la Comisión Dictaminadora de Ingreso y Promoción del Personal Académico del Centro Universitario de la Costa Sur.

DICTAMEN VIII/99/099 por el que se REVOCA el dictamen de PROFESOR TITULAR "A" del C. JUNG KIM KWON TAE, emitido por la Comisión Dictaminadora de Ingreso y Promoción del Personal Académico del Centro Universitario de Ciencias Sociales y Humanidades, declarándose como PROFESOR TITULAR "B".

DICTAMEN VIII/99/213 por el que se REVOCA el dictamen de PROFESOR TITULAR "B" de la C. ROJAS PAREDES ROSA ALICIA, emitido por la Comisión Dictaminadora de Ingreso y Promoción del Personal Académico del Centro Universitario de Ciencias Económico Administrativas, declarándose como PROFESOR TITULAR "C".



DICTAMEN VIII/99/214 por el que se RATIFICA el dictamen de PROFESOR TITULAR "B" del C. MACIEL CARVAJAL CRISTOBAL EDUARDO, emitido por la Comisión Dictaminadora de Ingreso y Promoción del Personal Académico del Centro Universitario de Arte, Arquitectura y Diseño.

DICTAMEN VIII/99/215 por el que se REVOCA el dictamen de PROFESOR DE ASIGNATURA "B" del C. CHAGOLLÁN RAMÍREZ JOSÉ MARTÍN, emitido por la Comisión Dictaminadora de Ingreso y Promoción del Personal Académico del Centro Universitario de Ciencias Económico Administrativas, declarándose como PROFESOR ASOCIADO "C".

DICTAMEN VIII/99/216 por el que se REVOCA el dictamen de PROFESOR ASOCIADO "C" de la C. BELTRÁN JIMÉNEZ LILIA GUILLERMINA, emitido por la Comisión Dictaminadora de Ingreso y Promoción del Personal Académico del Centro Universitario de Ciencias Económico Administrativas, declarándose como PROFESOR TITULAR "B".

DICTAMEN VIII/99/217 por el que se REVOCA el dictamen de PROFESOR TITULAR "A" del C. PÉREZ ARGUETA GREGORIO, emitido por la Comisión Dictaminadora de Ingreso y Promoción del Personal Académico del Centro Universitario de Ciencias Económico Administrativas, declarándose como PROFESOR TITULAR "B".

DICTAMEN VIII/99/218 por el que se RATIFICA el dictamen de PROFESOR TITULAR "A" del C. OLIVARES DÁVALOS PEDRO, emitido por la Comisión Dictaminadora de Ingreso y Promoción del Personal Académico del Centro Universitario de Ciencias Económico Administrativas.

DICTAMEN VIII/99/219 por el que se RATIFICA el dictamen de PROFESOR TITULAR "A" del C. ULLOA RAMÍREZ E. ALEJANDRO, emitido por la Comisión Dictaminadora de Ingreso y Promoción del Personal Académico del Centro Universitario de Arte, Arquitectura y Diseño.

DICTAMEN VIII/99/269 por el que se REVOCA el escrito de notificación de fecha 7 de diciembre de 1998, en el cual se declara NO CONCURSANTE al C. SEPÚLVEDA VALLE CARLOS ALFREDO, se declara CONCURSANTE por reunir los requisitos de la convocatoria publicada el día 19 de octubre de 1998 y se dictamina con la categoría de PROFESOR TITULAR "B", en su plaza de Profesor de Carrera de Tiempo Completo, adscrita al Centro Universitario de Ciencias Sociales y Humanidades.

DICTAMEN VIII/99/270 por el que se RATIFICA el dictamen de PROFESOR TITULAR "B" del C. MARTÍN DEL CAMPO AMEZCUA JOSÉ, emitido por la Comisión Dictaminadora de Ingreso y Promoción del Personal Académico del Sistema de Educación Media Superior.

DICTAMEN VIII/99/271 por el que se REVOCA el dictamen de PROFESOR TITULAR "B" del C. GONZÁLEZ ROMERO DANIEL, emitido por la Comisión Dictaminadora de Ingreso y Promoción del Personal Académico del Centro Universitario de Arte, Arquitectura y Diseño, declarándose como PROFESOR TITULAR "C".



DICTAMEN VIII/99/272 por el que se RATIFICA el dictamen de PROFESOR TITULAR "A" del C. PINEDA ORTEGA PABLO ALBERTO, emitido por la Comisión Dictaminadora de Ingreso y Promoción del Personal Académico del Centro Universitario de Los Altos.

DICTAMEN VIII/99/273 por el que se RATIFICA el dictamen de PROFESOR TITULAR "B" del C. PEÑA RAZO FRANCISCO JAVIER, emitido por la Comisión Dictaminadora de Ingreso y Promoción del Personal Académico del Centro Universitario de Ciencias Sociales y Humanidades.

DICTAMEN VIII/99/275 por el que se REVOCA el puntaje de 365 otorgados a la C. MÁRQUEZ HERNÁNDEZ MARCIA LETICIA, por la Comisión Dictaminadora Especial de la Administración General por existir en el expediente los elementos necesarios, dictaminándosele 410 puntos mismos que le permiten ser elegible al beneficio del Programa de Estímulos al Desempeño Docente de la Universidad de Guadalajara.

DICTAMEN VIII/99/332 por el que se RATIFICA el dictamen de PROFESOR DE ASIGNATURA "B" de la C. GALINDO GONZÁLEZ LETICIA, emitido por la Comisión Dictaminadora de Ingreso y Promoción del Personal Académico del Sistema de Educación Media Superior.

DICTAMEN VIII/99/333 por el que se REVOCA el dictamen de TÉCNICO ACADÉMICO ASOCIADO "B" de la C. GALINDO GONZÁLEZ LETICIA, emitido por la Comisión Dictaminadora de Ingreso y Promoción del Personal Académico del Sistema de Educación Media Superior, declarándose como TÉCNICO ACADÉMICO TITULAR "B".

DICTAMEN VIII/99/334 por el que se REVOCA el dictamen de PROFESOR TITULAR "B" del C. GUEVARA PÉREZ MIGUEL ANGEL, emitido por la Comisión Dictaminadora de Ingreso y Promoción del Personal Académico del Centro Universitario de Ciencias Biológicas y Agropecuarias, declarándose como PROFESOR TITULAR "C".

DICTAMEN VIII/99/335 por el que se REVOCA el dictamen de PROFESOR TITULAR "A" de la C. RAMOS LOYO JULIETA, emitido por la Comisión Dictaminadora de Ingreso y Promoción del Personal Académico del Centro Universitario de Ciencias Biológicas y Agropecuarias, declarándose como PROFESOR TITULAR "B".

DICTAMEN VIII/99/336 por el que se RATIFICA el dictamen de PROFESOR ASOCIADO "C" de la C. GÓMEZ FLORES OLGA ARACELI, emitido por la Comisión Dictaminadora de Ingreso y Promoción del Personal Académico del Sistema de Educación Media Superior.

DICTAMEN VIII/99/337 por el que se RATIFICA el dictamen de PROFESOR ASOCIADO "C" del C. AYÓN DÍAZ ANTONIO, emitido por la Comisión Dictaminadora de Ingreso y Promoción del Personal Académico del Sistema de Educación Media Superior.

DICTAMEN VIII/99/338 por el que se RATIFICA el dictamen del C. MORALES RUVALCABA CARLOS ARTURO, emitido por la Comisión Dictaminadora de Ingreso y Promoción del Personal Académico del Centro Universitario de Arte, Arquitectura y diseño, en el cual se declara improcedente la solicitud para participar en el Programa de Estímulos a la Superación Académica.



DICTAMEN VIII/99/339 por el que se RATIFICA el dictamen de PROFESOR TITULAR "B" del C. SÁNCHEZ OROZCO RAYMUNDO, emitido por la Comisión Dictaminadora de Ingreso y Promoción del Personal Académico del Sistema de Educación Media Superior.

DICTAMEN VIII/99/340 por el que se REVOCA el dictamen de PROFESOR TITULAR "A" del C. TRINIDAD HARO SERGIO MIGUEL, emitido por la Comisión Dictaminadora de Ingreso y Promoción del Personal Académico del Sistema de Educación Media Superior, declarándose como PROFESOR TITULAR "B".

DICTAMEN VIII/99/341 por el que se REVOCA el dictamen de PROFESOR TITULAR "B" del C. REGALADO SANTILLÁN JORGE, emitido por la Comisión Dictaminadora de Ingreso y Promoción del Personal Académico del Centro Universitario de Ciencias Sociales y Humanidades, declarándose como PROFESOR TITULAR "C".

DICTAMEN VIII/99/342 por el que se RATIFICA el dictamen de PROFESOR ASOCIADO "C" del C. SÁNCHEZ OROZCO RAYMUNDO, emitido por la Comisión Dictaminadora de Ingreso y Promoción del Personal Académico del Centro Universitario de Ciencias Económico Administrativas.

DICTAMEN VIII/99/343 por el que se RATIFICA el dictamen de PROFESOR TITULAR "B" del C. GONZÁLEZ PARRA JUVENTINO, emitido por la Comisión Dictaminadora de Ingreso y Promoción del Personal Académico del Sistema de Educación Media Superior.

DICTAMEN VIII/99/344 por el que se REVOCA el dictamen de PROFESOR TITULAR "B" del C. BAÑUELOS PINEDA JACINTO, emitido por la Comisión Dictaminadora de Ingreso y Promoción del Personal Académico del Centro Universitario de Ciencias Biológicas y Agropecuarias, declarándose como PROFESOR TITULAR "C".

DICTAMEN VIII/99/345 por el que se RATIFICA el dictamen de PROFESOR TITULAR "B" del C. BARRERA RODRÍGUEZ ROSIER OMAR, emitido por la Comisión Dictaminadora de Ingreso y Promoción del Personal Académico del Centro Universitario de Ciencias Sociales y Humanidades.

DICTAMEN VIII/99/346 por el que se RATIFICA el dictamen de PROFESOR TITULAR "A" del C. CAMPIRANO RAMÍREZ JORGE ENRIQUE, emitido por la Comisión Dictaminadora de Ingreso y Promoción del Personal Académico del Centro Universitario de Arte, Arquitectura y Diseño.

DICTAMEN VIII/99/347 por el que se REVOCA el dictamen de PROFESOR TITULAR "A" del C. CHAVOLLA FLORES JAIME ARTURO, emitido por la Comisión Dictaminadora de Ingreso y Promoción del Personal Académico del Centro Universitario de Ciencias Sociales y Humanidades, declarándose como PROFESOR TITULAR "B".

DICTAMEN VIII/99/387 por el que se REVOCA el dictamen de PROFESOR TITULAR "A" del C. GONZÁLEZ CORONA ELÍAS, emitido por la Comisión Dictaminadora de Ingreso y Promoción del Personal Académico del Centro Universitario de Ciencias Sociales y Humanidades, declarándose como PROFESOR TITULAR "B".



DICTAMEN VIII/99/388 por el que se RATIFICA el dictamen de PROFESOR ASOCIADO "B" de la C. GUZMÁN MUÑOZ MARIA DEL SOCORRO, emitido por la Comisión Dictaminadora de Ingreso y Promoción del Personal Académico del Centro Universitario de Ciencias Sociales y Humanidades.

DICTAMEN VIII/99/389 por el que se RATIFICA el dictamen de PROFESOR TITULAR "A" de la C. MORÁN QUIROZ HILDA MERCEDES, emitido por la Comisión Dictaminadora de Ingreso y Promoción del Personal Académico del Centro Universitario de Ciencias Sociales y Humanidades.

DICTAMEN VIII/99/390 por el que se RATIFICA el escrito de notificación de fecha 7 de diciembre de 1998, en el cual se declara NO PARTICIPANTE a la C. VILLA OLVERA ENRIQUETA MARGARITA, en el Programa de Estímulo a la Superación Académica, suscrito por el Secretario Administrativo del Centro Universitario de Ciencias Sociales y Humanidades.

DICTAMEN VIII/99/393 por el que se RATIFICA el dictamen de PROFESOR TITULAR "B" del C. TORRES VEGA JOSÉ, emitido por la Comisión Dictaminadora de Ingreso y Promoción del Personal Académico del Sistema de Educación Media Superior.

DICTAMEN VIII/99/394 por el que se REVOCA el dictamen de PROFESOR TITULAR "B" del C. SANDOVAL AVILA ANTONIO, emitido por la Comisión Dictaminadora de Ingreso y Promoción del Personal Académico del Centro Universitario de Ciencias Sociales y Humanidades, declarándose como PROFESOR TITULAR "C".

DICTAMEN VIII/99/395 por el que se REVOCA el dictamen de PROFESOR TITULAR "A" del C. CASILLAS MADERA MARGARITO, emitido por la Comisión Dictaminadora de Ingreso y Promoción del Personal Académico del Sistema de Educación Media Superior, declarándose como PROFESOR TITULAR "B".

DICTAMEN VIII/99/396 por el que se RATIFICA el dictamen de PROFESOR ASOCIADO "B" de la C. RAMÍREZ HERNÁNDEZ BLANCA CATALINA, emitido por la Comisión Dictaminadora de Ingreso y Promoción del Personal Académico del Centro Universitario de Ciencias Biológicas y Agropecuarias.

DICTAMEN VIII/99/397 por el que se REVOCA el dictamen de PROFESOR TITULAR "B" del C. CABRERA PIVARAL CARLOS ENRIQUE, emitido por la Comisión Dictaminadora de Ingreso y Promoción del Personal Académico del Centro Universitario de Ciencias de la Salud, declarándose como PROFESOR TITULAR "C".

DICTAMEN VIII/99/398 por el que se RATIFICA el dictamen de PROFESOR TITULAR "A" del C. GONZÁLEZ ORTÍZ MANUEL, emitido por la Comisión Dictaminadora de Ingreso y Promoción del Personal Académico del Centro Universitario de Ciencias de la Salud.

DICTAMEN VIII/99/399 por el que se REVOCA el dictamen de PROFESOR TITULAR "A" del C. LARIOS LÓPEZ MARCO AURELIO emitido por la Comisión Dictaminadora de Ingreso y Promoción del Personal Académico del Centro Universitario de Ciencias Sociales y Humanidades, declarándose como PROFESOR TITULAR "B".



DICTAMEN VIII/99/448 por el que se REVOCA resolución de NO PARTICIPANTE del C. VÁZQUEZ VALLS RICARDO, emitido por la Comisión Dictaminadora de Ingreso y Promoción del Personal Académico del Sistema de Educación Media Superior, declarándose como PROFESOR TITULAR “B”.

DICTAMEN VIII/99/449 por el que se REVOCA el dictamen de PROFESOR TITULAR “A” de la C. CESEÑA TORRES SILVIA MERICIA, emitido por la Comisión Dictaminadora de Ingreso y Promoción del Personal Académico del Sistema de Educación Media Superior, declarándose como PROFESOR TITULAR “B”.

DICTAMEN VIII/99/450 por el que se RATIFICA el dictamen de PROFESOR ASOCIADO “A” del C. VALLE BARBOSA MARÍA ANA, emitido por la Comisión Dictaminadora de Ingreso y Promoción del Personal Académico del Centro Universitario de Ciencias de la Salud.

DICTAMEN VIII/99/451 por el que se RATIFICA el dictamen de PROFESOR TITULAR “A” de la C. RINCÓN SÁNCHEZ ANA ROSA, emitido por la Comisión Dictaminadora de Ingreso y Promoción del Personal Académico del Centro Universitario de Ciencias de la Salud, modificándose la tabla de puntaje.

DICTAMEN VIII/99/452 por el que se REVOCA el dictamen de PROFESOR TITULAR “B” del C. DE LA TORRE DE LA TORRE FEDERICO, emitido por la Comisión Dictaminadora de Ingreso y Promoción del Personal Académico del Centro Universitario de Los Altos, declarándose como PROFESOR TITULAR “C”.

DICTAMEN VIII/99/453 por el que se RATIFICA el dictamen de PROFESOR DE ASIGNATURA “B” de la C. ANCO CONCHA MANRIQUE MARTHA JOSEFINA, emitido por la Comisión Dictaminadora de Ingreso y Promoción del Personal Académico del Centro Universitario de Ciencias Económico Administrativas.

DICTAMEN VIII/99/454 por el que se RATIFICA el dictamen de PROFESOR DE ASIGNATURA “B” de la C. ANCO CONCHA MANRIQUE MARTHA JOSEFINA, emitido por la Comisión Dictaminadora de Ingreso y Promoción del Personal Académico del Sistema de Educación Media Superior.

DICTAMEN VIII/99/455 por el que se RATIFICA el dictamen de TÉCNICO ACADÉMICO ASOCIADO “B” de la C. VIZCARRA MARTÍNEZ MARÍA GUADALUPE emitido por la Comisión Dictaminadora de Ingreso y Promoción del Personal Académico del Sistema de Educación Media Superior.

DICTAMEN VIII/99/456 por el que se RATIFICA el dictamen de TÉCNICO ACADÉMICO ASOCIADO “C” de la C. VIDAL BONIFAZ MARÍA DEL ROSARIO, emitido por la Comisión Dictaminadora de Ingreso y Promoción del Personal Académico del Centro Universitario de Ciencias Sociales y Humanidades.

DICTAMEN VIII/99/457 por el que se RATIFICA el dictamen de PROFESOR TITULAR “A” del C. CÁRDENAS RODRÍGUEZ ROGELIO, emitido por la Comisión Dictaminadora de Ingreso y Promoción del Personal Académico del Centro Universitario de Ciencias Exactas e Ingenierías.



DICTAMEN VIII/99/558 por el que se RATIFICA el dictamen de PROFESOR TITULAR "A" del C. HERNÁNDEZ RODRÍGUEZ JEFFRY STEVEN, emitido por la Comisión Dictaminadora Extraordinaria de Ingreso y Promoción del Personal Académico de la Administración General.

DICTAMEN VIII/99/559 por el que se REVOCA la resolución de NO PARTICIPANTE de la C. MORFÍN CORONA SANTA BENILDE, emitido por la Comisión Dictaminadora de Ingreso y Promoción del Personal Académico del Centro Universitario de Ciencias Sociales y Humanidades, declarándose como PROFESOR ASOCIADO "A".

DICTAMEN VIII/99/560 por el que se REVOCA el dictamen de PROFESOR ASOCIADO "C" del C. ARIAS GARCÍA JOSÉ ARMANDO, emitido por la Comisión Dictaminadora de Ingreso y Promoción del Personal Académico del Centro Universitario de Ciencias Biológicas y Agropecuarias, declarándose como PROFESOR TITULAR "A".

DICTAMEN VIII/99/561 por el que se REVOCA el dictamen de PROFESOR TITULAR "A" de la C. VIDAURRE ARENAS CARMEN VITALIANA, emitido por la Comisión Dictaminadora de Ingreso y Promoción del Personal Académico del Centro Universitario de Ciencias de la Salud, declarándose como PROFESOR TITULAR "C".

DICTAMEN VIII/99/562 por el que se RATIFICA el dictamen de PROFESOR TITULAR "B" de la C. SÁNCHEZ GARCÍA ANA GUADALUPE, emitido por la Comisión Dictaminadora Extraordinaria de Ingreso y Promoción del Personal Académico del Centro Universitario de Ciencias de la Salud.

DICTAMEN VIII/99/563 por el que se RATIFICA el dictamen de PROFESOR ASOCIADO "B" del C. VALERIO ULLOA SERGIO MANUEL, emitido por la Comisión Dictaminadora Extraordinaria de Ingreso y Promoción del Personal Académico del Centro Universitario de Ciencias Sociales y Humanidades.

DICTAMEN VIII/99/564 por el que se RATIFICA la resolución de NO CONCURSANTE del C. BRAVO GARCÍA LUIS RAMÓN emitido por la Comisión Dictaminadora Extraordinaria de Ingreso y Promoción del Personal Académico del Centro Universitario de Ciencias Exactas e Ingenierías.

DICTAMEN VIII/99/565 por el que se REVOCA la resolución NO PARTICIPANTE de la C. RAMOS MÁRQUEZ MARTHA ELOÍSA, emitido por la Comisión Dictaminadora de Ingreso y Promoción del Personal Académico del Centro Universitario de Ciencias de la Salud, declarándose como PROFESOR ASOCIADO "B".

DICTAMEN VIII/99/566 por el que se RATIFICA el dictamen de PROFESOR TITULAR "A" del C. APARICIO NARANJO CARLOS FERNANDO, emitido por la Comisión Dictaminadora Extraordinaria de Ingreso y Promoción del Personal Académico del Centro Universitario de Ciencias Biológicas y Agropecuarias.

DICTAMEN VIII/99/567 por el que se REVOCA la resolución de PROFESOR TITULAR "A" del C. SALAZAR NAVARRO CARLOS, emitida por la Comisión Dictaminadora de Ingreso y Promoción del Personal Académico del Centro Universitario de Ciencias Exactas e Ingenierías, declarándose como PROFESOR TITULAR "B".



DICTAMEN VIII/99/568 por el que se REVOCA el dictamen de PROFESOR TITULAR "A" del C. MENDOZA ROJAS JORGE ALEJANDRO, emitido por la Comisión Dictaminadora de Ingreso y Promoción del Personal Académico del Centro Universitario de Arte, Arquitectura y Diseño, declarándose como PROFESOR TITULAR "B".

DICTAMEN VIII/99/569 por el que se RATIFICA como NO PARTICIPANTE al C. MUGFORD FOWLER GERRARD EDWIN, en el Programa de Estímulos a la Superación Académica.

DICTAMEN VIII/99/570 por el que se RATIFICA la resolución de NO PARTICIPANTE de la C. MADRIGAL FIGUEROA MARIA GUADALUPE, emitido por la Comisión Dictaminadora Extraordinaria de Ingreso y Promoción del Personal Académico del Centro Universitario de Ciencias de la Salud.

DICTAMEN VIII/99/571 por el que se REVOCA el dictamen de TÉCNICO ACADÉMICO ASOCIADO "C" del C. OLIVA BOTELLO PEDRO, emitido por la Comisión Dictaminadora de Ingreso y Promoción del Personal Académico del Centro Universitario de Ciencias de la Salud, declarándose como TÉCNICO ACADÉMICO TITULAR "B".

DICTAMEN VIII/99/572 por el que se RATIFICA el dictamen de PROFESOR TITULAR "B" de la C. MEDINA OROZCO MARÍA MARCELA, emitido por la Comisión Dictaminadora Extraordinaria de Ingreso y Promoción del Personal Académico del Centro Universitario de Ciencias de la Salud.

DICTAMEN VIII/99/573 por el que se RATIFICA la resolución de NO PARTICIPANTE del C. CUETO ARVÍZU GUILLERMO, emitido por la Comisión Dictaminadora Extraordinaria de Ingreso y Promoción del Personal Académico del Centro Universitario de Ciencias de la Salud.

DICTAMEN VIII/99/574 por el que se REVOCA el dictamen de TÉCNICO ACADÉMICO ASOCIADO "C" de la C. GONZÁLEZ ZARATE MARÍA SOLEDAD, emitido por la Comisión Dictaminadora de Ingreso y Promoción del Personal Académico del Centro Universitario de Ciencias de la Salud, declarándose como TÉCNICO ACADÉMICO TITULAR "B".

DICTAMEN VIII/99/575 por el que se REVOCA la resolución de NO PARTICIPANTE del C. AMAYA TAPIA GERARDO, emitida por la Comisión Dictaminadora de Ingreso y Promoción del Personal Académico del Centro Universitario de Ciencias de la Salud, declarándose como PROFESOR TITULAR "B".

DICTAMEN VIII/99/576 por el que se REVOCA la resolución de NO CONCURSANTE del C. VERA SORIA FRANCISCO, emitida por la Comisión Dictaminadora de Ingreso y Promoción del Personal Académico del Centro Universitario de Ciencias Exactas e Ingenierías, declarándose como PROFESOR TITULAR "A".

DICTAMEN VIII/99/577 por el que se RATIFICA la resolución de NO CONCURSANTE del C. PHILLIPS ALLFORD JOHN PETER, emitida por la Comisión Dictaminadora Extraordinaria de Ingreso y Promoción del Personal Académico del Centro Universitario de Ciencias Exactas e Ingenierías.



DICTAMEN VIII/99/578 por el que se RATIFICA la resolución de NO PARTICIPANTE del C. ZARAGOZA GONZÁLEZ RAÚL, emitida por la Comisión Dictaminadora Extraordinaria de Ingreso y Promoción del Personal Académico del Centro Universitario de Ciencias de la Salud.

DICTAMEN VIII/99/579 por el que se REVOCA la resolución de PROFESOR TITULAR "A" del C. MARTÍNEZ SILVA MARTÍN JAVIER, emitida por la Comisión Dictaminadora de Ingreso y Promoción del Personal Académico del Centro Universitario de Ciencias Exactas e Ingenierías, declarándose como PROFESOR TITULAR "B".

DICTAMEN VIII/99/580 por el que se REVOCA la resolución de NO PARTICIPANTE de la C. FLORES VILLAVICENCIO MARÍA ELENA, emitida por la Comisión Dictaminadora de Ingreso y Promoción del Personal Académico del Centro Universitario de Ciencias de la Salud, declarándose como PROFESOR ASOCIADO "B".

DICTAMEN VIII/99/581 por el que se REVOCA la resolución de TÉCNICO ACADÉMICO ASOCIADO "B" del C. VILLANUEVA TORRES JOSÉ, emitida por la Comisión Dictaminadora de Ingreso y Promoción del Personal Académico del Centro Universitario de Ciencias de la Salud, declarándose como TECNICO ACADEMICO ASOCIADO "C".

DICTAMEN VIII/99/582 por el que se REVOCA la resolución de PROFESOR TITULAR "B" del C. PÉREZ GARCÍA GUILLERMO, emitida por la Comisión Dictaminadora de Ingreso y Promoción del Personal Académico del Centro Universitario de Ciencias de la Salud, declarándose como PROFESOR TITULAR "C".

DICTAMEN VIII/99/583 por el que se REVOCA el dictamen de PROFESOR ASOCIADO "A" del C. STEFFEN BURG WOLFGANG, emitido por la Comisión Dictaminadora de Ingreso y Promoción del Personal Académico del Centro Universitario de Ciencias Exactas e Ingenierías, declarándose como PROFESOR TITULAR "A".

DICTAMEN VIII/99/584 por el que se RATIFICA la resolución de NO PARTICIPANTE del C. RABELERO VELASCO MARTÍN, emitida por la Comisión Dictaminadora Extraordinaria de Ingreso y Promoción del Personal Académico del Centro Universitario de Ciencias Exactas e Ingenierías.

DICTAMEN VIII/99/585 por el que se REVOCA la resolución de PROFESOR TITULAR "B" del C. PELAYO ORTÍZ CARLOS, emitida por la Comisión Dictaminadora de Ingreso y Promoción del Personal Académico del Centro Universitario de Ciencias Exactas e Ingenierías, declarándose como PROFESOR TITULAR "C".

DICTAMEN VIII/99/586 por el que se RATIFICA el dictamen de PROFESOR TITULAR "A" del C. PONCE GODÍNEZ JOSÉ TRINIDAD, emitida por la Comisión Dictaminadora Extraordinaria de Ingreso y Promoción del Personal Académico del Centro Universitario de Ciencias Económico Administrativas.

DICTAMEN VIII/99/587 por el que se REVOCA el dictamen de PROFESOR TITULAR "A" del C. LEÓN GARNICA GERARDO, emitido por la Comisión Dictaminadora de Ingreso y Promoción del Personal Académico del Centro Universitario de Ciencias de la Salud, declarándose como PROFESOR TITULAR "B".



DICTAMEN VIII/99/588 por el que se RATIFICA el dictamen de PROFESOR TITULAR "B" del C. RAMÍREZ ANGUIANO VÍCTOR MANUEL, emitida por la Comisión Dictaminadora Extraordinaria de Ingreso y Promoción del Personal Académico del Centro Universitario de Ciencias de la Salud.

DICTAMEN VIII/99/589 por el que se RATIFICA la resolución de NO CONCURSANTE del C. DUEÑAS JIMÉNEZ ALEJANDRO, emitida por la Comisión Dictaminadora Extraordinaria de Ingreso y Promoción del Personal Académico del Centro Universitario de Ciencias Exactas e Ingenierías.

DICTAMEN VIII/99/590 por el que se REVOCA la resolución de NO PARTICIPANTE del C. ARELLANO CEJA JESÚS, emitida por la Comisión Dictaminadora de Ingreso y Promoción del Personal Académico del Centro Universitario de Ciencias Exactas e Ingenierías, declarándose como PROFESOR TITULAR "A".

DICTAMEN VIII/99/591 por el que se RATIFICA la resolución de NO PARTICIPANTE del C. MEDINA CALDERÓN JOSÉ ANTONIO, emitida por la Comisión Dictaminadora Extraordinaria de Ingreso y Promoción del Personal Académico del Centro Universitario de Ciencias Exactas e Ingenierías.

DICTAMEN VIII/99/592 por el que se RATIFICA el dictamen de PROFESOR ASOCIADO "C" de la C. HERNÁNDEZ GONZÁLEZ MARISELA, emitida por la Comisión Dictaminadora Extraordinaria de Ingreso y Promoción del Personal Académico del Centro Universitario de Ciencias Biológicas y Agropecuarias.

DICTAMEN VIII/99/593 por el que se REVOCA la resolución de NO PARTICIPANTE del C. LÓPEZ CASTILLO RAÚL emitida por la Comisión Dictaminadora de Ingreso y Promoción del Personal Académico del Centro Universitario de Ciencias Exactas e Ingenierías, declarándose como PROFESOR ASOCIADO "C".

DICTAMEN VIII/99/594 por el que se RATIFICA el dictamen de PROFESOR TITULAR "B" del C. HERNÁNDEZ LÓPEZ VÍCTOR MANUEL, emitida por la Comisión Dictaminadora Extraordinaria de Ingreso y Promoción del Personal Académico del Centro Universitario de Ciencias Exactas e Ingenierías.

DICTAMEN VIII/99/595 por el que se RATIFICA la resolución de NO PARTICIPANTE del C. VILLALOBOS FLORES JUAN ANGEL, emitida por la Comisión Dictaminadora Extraordinaria de Ingreso y Promoción del Personal Académico del Centro Universitario de Ciencias de la Salud.

DICTAMEN VIII/99/596 por el que se RATIFICA la resolución de la C. RUIZ MEJÍA MA. ROSALBA, emitida por la Comisión Dictaminadora Extraordinaria de Ingreso y Promoción del Personal Académico del Centro Universitario de Ciencias de la Salud.

DICTAMEN VIII/99/687 por el que se RATIFICA el dictamen de PROFESOR TITULAR "A" del C. HERNÁNDEZ RUIZ ENRIQUE, emitido por la Comisión Dictaminadora de Ingreso y Promoción del Personal Académico del Centro Universitario de Ciencias de la Salud.



DICTAMEN VIII/99/688 por el que se RATIFICA la resolución de PROFESOR TITULAR "A" del C. CARMONA RUVALCABA JOSÉ SERGIO, emitida por la Comisión Dictaminadora de Ingreso y Promoción del Personal Académico del Centro Universitario de Ciencias Exactas e Ingenierías.

DICTAMEN VIII/99/689 por el que se RATIFICA el dictamen de PROFESOR TITULAR "A" de la C. DAVYDOVA BELISTSKAYA VALENTINA, emitido por la Comisión Dictaminadora de Ingreso y Promoción del Personal Académico del Centro Universitario de Ciencias Exactas e Ingenierías.

DICTAMEN VIII/99/690 por el que se RATIFICA la resolución de PROFESOR ASOCIADO "B" del C. RODRÍGUEZ RIVAS ANTONIO, emitida por la Comisión Dictaminadora de Ingreso y Promoción del Personal Académico del Centro Universitario de Ciencias Exactas e Ingenierías.

DICTAMEN VIII/99/704 por el que se RATIFICA la resolución de PROFESOR TITULAR "B" del C. HERRERA SANDOVAL JOSÉ TOMAS, emitido por la Comisión Dictaminadora de Ingreso y Promoción del Personal Académico del Centro Universitario de Ciencias Económico Administrativas.

DICTAMEN VIII/99/705 por el que se REVOCA la resolución de NO PARTICIPANTE del C. LADRON DE GUEVARA FREGOSO OSCAR, emitida por la Comisión Dictaminadora de Ingreso y Promoción del Personal Académico del Centro Universitario de Ciencias Sociales y Humanidades, declarándose como PROFESOR TITULAR "B".

DICTAMEN VII/99/723 por el que se RATIFICA la resolución de NO PARTICIPANTE del C. BULGAKOV SERGEI NIKOLAEVICH, emitida por la Comisión Dictaminadora de Ingreso y Promoción del Personal Académico del Centro Universitario de Ciencias Exactas e Ingenierías.

DICTAMEN VII/99/724 por el que se RATIFICA la categoría de PROFESOR TITULAR "B" del C. CORTÉS VILLA JOSÉ, emitida por la Comisión Dictaminadora de Ingreso y Promoción del Personal Académico del Centro Universitario de Arte, Arquitectura y Diseño.

DICTAMEN VII/99/725 por el que se RATIFICA el dictamen de PROFESOR TITULAR "B" del C. CURIEL MÁRQUEZ ROMÁN, emitida por la Comisión Dictaminadora de Ingreso y Promoción del Personal Académico del Centro Universitario de Ciencias Exactas e Ingenierías.

DICTAMEN VII/99/726 por el que se RATIFICA el dictamen de PROFESOR ASOCIADO "C" del C. CASTELLANOS OREGEL LUCIO, emitida por la Comisión Dictaminadora de Ingreso y Promoción del Personal Académico del Centro Universitario de Ciencias Económico Administrativas, modificándose el puntaje quedando con un total de 48,105.

que como es costumbre voy a proponer que se hagan en paquete, esto es que en caso de estar de acuerdo ustedes que los aprobemos en paquete estos dictámenes, solicito levantar su voto..., aprobado, gracias. Ahora, si son de aprobarse estos dictámenes de la Comisión de Ingreso y Promoción del Personal Académico, solicito que si son de aprobarse levanten su voto..., aprobado, gracias. Nos queda nada más una de las Comisiones Conjuntas de Ingreso y Promoción del Personal Académico junto con Normatividad, que es el último dictamen. Le solicito al señor Secretario darle lectura



El Secretario: DICTAMEN VII/99/727 por el que se autoriza que los Secretarios de las Escuelas del Sistema de Educación Media Superior, auxilien al Secretario Administrativo del Sistema en la recepción de los expedientes de los académicos que deseen participar en el Programa de Actualización de Categorías Académicas, así como la ampliación de los plazos que para los concursos de oposición cerrados establece en el Reglamento de Ingreso, Promoción y Permanencia del Personal Académico.

El Presidente: Ese dictamen que es una propuesta para poder llevar a cabo el Programa de Actualización de Categorías Académicas, quisiera explicarlo en breve a qué obedece. Esto tiene que ver con el anhelo, la exigencia justa de muchos de nuestros profesores que no han tenido la oportunidad de subir una categoría, algunos desde 1991, 1992, no han tenido esta oportunidad de evaluárseles por lo que se conoce como Concurso Cerrado, debido obviamente a las limitaciones de recursos. En este momento gracias a que hemos saneado mucho las finanzas y se han incrementado los ingresos propios, podemos hacer este Programa, y los recursos están contemplados, la previsión de los recursos presupuestada porque no sabemos exactamente cuánto nos va a costar hasta que no se dé, pero la previsión está contemplada en el Presupuesto que aprobamos el día de hoy. Entonces el problema que tenemos es que por la cantidad de expedientes y la cantidad de académicos que van a solicitar evaluarse, particularmente en educación media superior, de donde provendrán según nuestros estimados el 45% de aquellos que aspiren a este Programa, con el Estatuto del Personal Académico, con los tiempos que tiene sería imposible llevarlo a cabo, entonces al autorizar ustedes este dictamen autorizamos un cambio a los tiempos que establece el Estatuto del Personal Académico y además se establece un pequeño cambio en el procedimiento en donde los secretarios de las escuelas de educación media superior auxilian al Secretario del Sistema de Educación Media Superior, al Secretario Administrativo para la parte de los procedimientos. Entonces quise explicar esto porque creo que es muy importante, esto nos va a permitir llevar a cabo este Programa que hemos llamado Proactual, Programa de Actualización de Categorías, no sé si tengan alguna pregunta o algún comentario... Entonces está a su consideración la aprobación de este dictamen que cambia los tiempos para el Programa de Actualización de Categorías Académicas en los términos que ustedes lo escucharon, en caso de aprobarlo favor de manifestarlo levantando su voto..., aprobado, gracias. Quisiera nada más comentar que la SEP y el Gobierno del Estado no nos han dado recursos adicionales para esto, la Universidad lo está haciendo con esfuerzo, eficientando sus recursos, pero no tenemos recursos de la SEP ni del Gobierno del Estado para las promociones. Vamos a hacer las promociones con este Programa y eso no quiere decir que no lo vamos a pedir, vamos a seguir pidiendo los recursos pero si con justicia podemos nosotros apoyar ya nuestros profesores que lo merecen y hay los recursos, lo vamos a hacer aunque la SEP y el Gobierno del Estado no nos lo den. Quise aclarar esto porque habrá que seguir insistiendo en tener más recursos para la Universidad, esto nos va a costar, nos va a limitar algunos gastos de operación pero es de elemental justicia. Bueno, este es el último dictamen de los 275 dictámenes que aprobamos 273 el día de hoy, 2 fueron devueltos a Comisiones porque los vamos a analizar todos nosotros con más cuidado a la brevedad posible. Con esto terminamos la lectura de los dictámenes y pasamos a Asuntos varios; tenemos registrado nada más un asunto que mencionó el Dr. Raúl Vargas para lo cual tiene el uso de la palabra.

Dr. Raúl Vargas: Muy buenas tardes señor Rector, quisiera referirme a un Programa del cual algunos de nosotros fuimos notificados al ingreso a este recinto y un Programa que los



Hospitales Civiles pusieron a la respetable consideración del Rector de nuestra casa de estudios, que tiene que ver con la Procuración de recursos para niños con cáncer. La oportunidad que tengo de ser Director General de los Hospitales Civiles nos hace en particular ser muy sensibles a un problema bastante, bastante serio, el incremento en la demanda de servicios, en particular de servicios que ocupan nuestros niños con cáncer ha tenido un incremento bastante, bastante significativo, por solo decirles que en 1989 atendíamos, hasta antes de esta fecha atendíamos un promedio de 30 niños con cáncer al año, y en este momento cada año registramos un promedio de 150 casos nuevos de cáncer, de cáncer al año, esto ha significado y esto significa un grave impacto económico, la atención, la atención de estos niños para los Hospitales Civiles. En particular referirnos a que el tratamiento tiene una serie de variables, por decirles un ejemplo: un niño con osteosarcoma en este momento, que es un tumor de hueso, ocupa un tratamiento que más o menos nosotros lo estimamos en quimioterapia de 50 a 40 mil pesos por cada sesión, mientras que el costo es variable los niños con leucemia linfoblástica aguda ocupan eventualmente tratamientos que oscilan entre los 15 mil y los 20 mil pesos por cada sesión de quimioterapia. Reconocer que los Hospitales Civiles también tienen un importante impacto en esta región del país ya que 7 de cada 10 niños, 7 de cada 10 niños que atendemos con cáncer no pertenecen a nuestro Estado, es decir son oriundos de Michoacán, Colima, Aguascalientes, Zacatecas y Nayarit, es de esta manera que nosotros hicimos este planteamiento al Rector de nuestra Universidad con el propósito de que juntos sumáramos esfuerzos rumbo a la procuración de recursos para este gran Programa, él de una manera muy atinada ha insistido que hay muchas causas nobles por las cuales procurar recursos, por las cuales dar la lucha, pero ninguna causa es tan noble como el solicitar recursos para la atención de los niños, que entre otras cosas en los Hospitales estamos convencidos que los niños se merecen lo mejor de la vida, esto es los niños enfermos se merecen todavía más cosas pero los niños enfermos con cáncer constituyen todo un universo de posibilidades bastante amplias de tratamiento. Si bien el objetivo central de esta gran Campaña tiene que ver con la procuración de recursos, como instituciones formadoras de recursos también nos preocupa mucho intentar fomentar una nueva cultura para la salud, y este fomento tiene que ver con buscar cambiar buscar este concepto que se tiene acerca del cáncer, el cáncer a diferencia del adulto, el cáncer en el niño no es esencialmente mortal. En este momento con los recursos con los que disponemos aproximadamente el 60 por ciento de los niños que tratamos sobreviven a los tratamientos, que tenemos en este momento oportunidad de ofrecerles y de disponer de mayores recursos entre otras cosas dar con la posibilidad de implementar una unidad de trasplante de médula ósea este porcentaje podríamos..., nosotros podríamos superarlo de una manera significativa con cifras superiores al 80 por ciento. De modo, no quise, no quisimos en particular la comunidad de los Hospitales Civiles y en mi calidad de miembro de este Consejo General Universitario, participarle de este gran Programa, diría yo de esta gran estrategia que ha cubierto ya diferentes etapas, pero también reconocer en la persona del Rector de nuestra Universidad que esta propuesta la ha tomado de una manera tan importante en sus manos que se ha constituido en un promotor muy importante en esta gran estrategia, de modo pues que los detalles es muy cierto que por separado tanto como al personal directivo les haremos hacer los detalles puntuales en los que consiste este Programa. Este ofrecimiento también lo hemos hecho a los diferentes gremios, tanto estudiantiles como personal académico y administrativo, para que de alguna manera puntual les expliquemos los alcances que este Programa tiene, que este Programa busca. Decirles también que hemos hecho una convocatoria muy amplia, fundamentalmente, insisto, a la iniciativa del Presidente de este Consejo General Universitario, una convocatoria que se ha tomado ya por diferentes sectores sociales, tanto del ámbito empresarial como del religioso, y nos mostramos hasta este momento muy optimistas por la



respuesta que hemos tenido. Yo agradezco esta oportunidad en particular porque es un asunto que poco o que nada tiene que ver, que nada tiene que ver desde el punto de vista diría yo señalado con las labores sustantivas de este Consejo General Universitario, pero queremos participarles no obstante la hora y lo prolongado de esta sección, participarles de esta Campaña en la cual estamos inmersos los Hospitales Civiles como parte de la Universidad de Guadalajara, muchas gracias, señor Rector.

El Presidente: Yo quisiera sumarme a esta invitación que hace a ustedes el Dr. Raúl Vargas para que participemos en este Programa para procurar fondos para combatir el cáncer infantil. Cuando él nos hizo la invitación, a un servidor, de que participáramos en este Programa, y cuando conocimos a los niños y cuando conocimos a los doctores que los atienden, no tiene uno más que sumarse a estos programas. Me he dado cuenta de varias cosas, he estado en contacto con los doctores, el cáncer no respeta edades, no respeta posiciones sociales, a cualquiera le puede llegar cáncer, todos estamos sujetos, estamos en peligro de tener cáncer, a lo mejor ya lo tenemos y no lo sabemos, a lo mejor en nuestras familias puede haber cáncer, nuestro hijos, nuestros nietos, nuestros amigos, el cáncer en los niños es fulminante, avanza muy rápido. En los adultos es más lento. Pero los niños tienen una ventaja si se detecta a tiempo y se da un buen tratamiento, hay hasta 80 por ciento de probabilidades de que se cure un niño si se tienen todos los equipos. En nuestra ciudad, en el Hospital Civil tenemos probabilidades que van entre 60 y 65 por ciento con los instrumentos actuales podemos subir las probabilidades. También me di cuenta que hay muchos niños que no tienen los recursos en sus familias para poder hacer la lucha de que se salven para el cáncer. Me di cuenta de niños que ellos saben y están conscientes que tienen sólo el 1 por ciento de probabilidades y están peleando por salvarse y están pidiendo que les ayudemos. Yo creo que pocas veces se nos presentan oportunidades tan hermosas, oportunidades para poder hacer algo por los demás. Creo yo que este es un Programa al que debemos sumarnos todos como ya la Federación de Estudiantes lo ha expresado, como ya nuestros dos sindicatos han expresado sumarse a este Programa del Hospital Civil. Lleva mucho más allá este Programa que nada más combatir el cáncer a los niños, que ya de por sí esto sería suficiente razón para entrarle con todo. Todas las personas vamos a promover una mejor cultura de salud, como decía el Dr. Raúl Vargas en este momento hay 238 niños en tratamiento en el Hospital Civil por cáncer, ojalá que a finales de año rebasemos los 300, no porque vaya a haber más cáncer, hay el mismo cáncer, el mismo número existe, pero sí una mejor cultura, más padres de familia, más personas van a llevar a sus niños al Hospital y los van a llevar más a tiempo y entonces vamos a tener más oportunidad de salvarlos. Entonces como cultura de salud es muy importante porque hay que recordar que la mejor medicina es preventiva. Otro elemento es que debemos promover el altruismo en nuestra sociedad, da realmente pena que en el Estado de Jalisco la aportación del año pasado para la Cruz Roja no llegó ni siquiera a 1 peso por habitante en promedio, eso da realmente pena. No estamos pensando en los demás, estamos siendo muy egoístas, y este tipo de programas nos ayuda a pensar en los demás porque nadie va a dudar de la nobleza de esta causa otro elemento, tal vez no menos importante es que si la sociedad civil empezamos a tomar en nuestras manos estas causas y empezamos a aportar a organizar, a buscar, vamos a resolver muchos más problemas de la sociedad que como los podrían resolver los gobiernos. Yo creo que necesitamos como sociedad cada vez más sociedad y menos gobiernos, que menos cosas le toquen al gobierno y más cosas le toque encargarse a la sociedad, y creo que es una gran oportunidad. Yo sí hago una exhortación para que todos nos sumemos a este Programa, los que tengamos recursos con recursos, los que tengamos ideas con ideas, y los que tengamos ganas con ganas [...]



Alumno Leopoldo Pérez: ya que comentado aquí entre los compañeros, yo no quería dejar pasar este momento para poder decir que quizás nosotros ya como jóvenes ya tuvimos la oportunidad de entrar a una Secundaria o de en su momento estar estudiando o preparándonos, y es un reto, y yo veo a los niños con cáncer, ellos tienen un reto aún mayor: su vida, y que nosotros podemos hacer mucho más que una manifestación, mucho más que cualquier cosa en términos políticos, y creo que debemos de sumarnos todos los compañeros consejeros estudiantiles, todos los compañeros consejeros de este máximo órgano de gobierno, y hacerlo extensivo en todo el Estado de Jalisco. Aprovecho, porque se encuentran aquí compañeros del interior del estado, para darles material suficiente para que lleven a sus comunidades y que de ahí lo hagan más extenso para así tener mayores y mejores resultados, gracias

El Presidente: Muchas gracias. ¿Algún otro comentario...? Bueno, no habiendo más asuntos que tratar y no sin antes hacer un reconocimiento a los miembros de todas las comisiones y a las dependencias que hacen posible que en este Consejo General Universitario podamos trabajar con eficiencia, porque cada dictamen que llega aquí trae el trabajo de muchísimas horas, de muchas personas. Entonces hago ese reconocimiento a todos ustedes y siendo las 16 horas con 18 minutos, hoy 5 de junio de 1999, declaro clausurada esta sesión del Consejo General Universitario, muchas gracias.

Firma para constancia del Dr. Víctor Manuel González Romero y del Lic. José Trinidad Padilla López, en su calidad de Presidente y Secretario respectivamente, del H. Consejo General Universitario.

DR. VÍCTOR MANUEL GONZÁLEZ ROMERO
PRESIDENTE DEL H. CONSEJO
GENERAL UNIVERSITARIO

LIC. JOSÉ TRINIDAD PADILLA LÓPEZ
SECRETARIO DEL H. CONSEJO
GENERAL UNIVERSITARIO